Mártes 27 de Febrero de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Epoca Núm. 3,634

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE, 25 DE MAYO, 46 [illegible]

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.20 " "
Por un año. " 20 " " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

Almanaque

Hoy Mártes, Nuestra Señora de Guadalupe y San Alejandro. [illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Despacito, pero andando

Decíamos dias pasados que el pueblo español va realizando su educacion política al través de las mas dolorosas pruebas; y es evidente, para el que observa sin pasion el curso de los acontecimientos de España, que hay progreso en las ideas; y que por efecto de ese progreso los partidos reaccionarios pierden terreno de dia en dia.

Es verdad que aun deja mucho que desear la actual situacion, para que sea la realizacion genuina de la Monarquía Constitucional, tal como la requiere la época presente. Al llevarse á cabo la restauracion del régimen monárquico, ha habido, como no podia menos de haber, un movimiento de reaccion; pero si se compara la situacion actual de España con la del anterior reinado, se advierte un progreso sensible hácia las ideas modernas.

La última modificacion ministerial ocurrida en Madrid comprueba nuestro aserto.

Al constituirse el actual gabinete, se creyó necesario dar cabida en él al elemento mas genuinamente revolucionario. Dos de los Ministros los señores Romero Robledo y Lopez de Ayala habian tomado parte activa en la revolucion que en 1868 derribó la dinastía. A su lado formaban parte del gabinete presidido por el Sr. Cánovas del Castillo, los señores Barzanallana y Conde de Toreno en representacion del partido moderado histórico.

La mala salud del Sr. Lopez de Ayala le ha obligado á dejar el Ministerio de Ultramar, que estaba á su cargo. Pues bien. La vacante que en el Ministerio dejaba su salida, se ha provisto por una combinacion, cuyo resultado ha sido dar entrada en el gabinete á otro hombre político de los que se adhirieron á la revolucion de 1868: el Sr. Silvela.

En vano se han agitado los reaccionarios pretendiendo que su partido recogiese la herencia del Sr. Ayala; en vano han amenazado con divorciarse del gobierno si no se les atendia. El Sr. Cánovas se ha mantenido firme, y los moderados históricos, comprendiendo sin duda que nadie perderia mas que ellos si llevaban á cabo aquel divorcio, parece que se han aquietado y han desistido de ponerlo por obra.

Es que el antiguo partido moderado está deshauciado y condenado sin remision á desaparecer en un breve plazo.—Es que aquellas intransigencias ultra-católicas y ultra-monárquicas que constituian su bandera, no encuentran ya eco en el pueblo español. Es que fuera del bando carlista, que ha hecho ya su última campaña, el pueblo español, monárquico en parte y en parte republicano, es todo liberal; aspira á seguir las huellas del mundo moderno; no quiere ser señalado como una triste escepcion en la Europa del siglo XIX.

¡Qué diferencia de lo que sucedia en el último reinado! Entonces el partido reaccionario llevaba las mas veces la mejor parte en las luchas. Entonces—¿porqué negarlo?—una gran parte de la juventud ilustrada seguia la escuela de que fué gran pontífice Mr. Guizot. El doctrinarismo hipócrita estaba á la órden del dia, y cuando se encumbraba á las esferas del Poder solo trataba de buscar los medios para contener la espansion de las ideas y hacer ilusorias las garantías del régimen representativo.

Repetimos que estamos lejos de considerar la situacion de España como representacion genuina y perfecta de lo que hoy debe ser la monarquía constitucional: pero con todo eso, algo y no poco se ha caminado hácia ella. La reaccion inseparable de la restauracion no ha sofocado los gérmenes de libertad sembrados por la revolucion de 1868.

Revista de la prensa

El domingo termina *La Democracia* la exposicion del sistema administrativo de esta República, observando con razon al hablar de los Alcaldes Ordinarios de los pueblos, que su nombramiento recae siempre en personas legas y que esto es un inconveniente gravísimo, porque tienen que proceder y juzgar no como jueces de equidad ó como arbitradores, sino con arreglo á las leyes que determinan el modo de proceder y el derecho de las partes.

El colega nota confusion de atribuciones en la organizacion administrativa de la República. El Poder Legislativo y tambien el Ejecutivo, ejercen funciones que corresponden al Judicial. El juicio que se llama político, la facultad de indultar, amnistiar y de conmutar las penas están en este caso, aunque tengan á su favor el precedente de Inglaterra, de todo punto empírico, y el de los Estados Unidos, Francia y otros Estados.

Descendiendo á la administracion local, observa notables analogías con el órden de cosas que caracteriza la organizacion francesa. No hay circunscripciones que gocen de independencia administrativa en todo lo que no sea judicial. El Presidente de la República nombra á los Jefes Políticos y los Comisarios, estos y los demás funcionarios, que obran como sus auxiliares, no son sino agentes del Poder Ejecutivo, empleados que carecen de iniciativa propia, que no pueden querer ni obrar sino con arreglo á las órdenes é instrucciones del jefe superior de la administracion. Las Juntas son nombradas por el pueblo en situaciones normales, pero están sometidas á la direccion y autoridad del Presidente. No pueden proveer á las necesidades del departamento en el órden en que estas se presentan, ni del modo que mejor les parezca; hoy tienen unas atribuciones, mañana otras, segun se las dé ó se las suprima el que las manda de Montevideo. Si tienen rentas, son las que este les permite recaudar y no les exije que las entreguen en las cajas nacionales. Todo, en fin, en las Juntas y en sus Comisiones auxiliares está reglamentado por el Poder Ejecutivo.

En lo judicial, lo primero que se nota es la falta de un plan regular. Se crean Juzgados, se les dá jurisdiccion ó se les suprime sin sujecion á un órden determinado. No seguimos en esto la organizacion francesa, pero, aunque mal aplicado, el espíritu y el principio es el mismo. Unos Juzgados corrigen los fallos de los otros en graduacion ascendente desde el Juez de Paz hasta el Tribunal [illegible] este tiene algo de las Córtes Supremas, en cuanto conoce en última instancia, y tiene tambien de la Córte de Casacion, en cuanto ejerce una superintendencia que le permite mantener la unidad de la jurisprudencia en toda la estension del país.

Terminada con esto artículo la exposicion de los organismos administrativos que sirven como tipos á todas las Naciones, nuestro ilustrado colega se propone entrar á apreciar los sistemas positivos que ha descrito y procurar formar un plan aplicable á estos países, del modo mas conveniente á sus necesidades y á los fines de sus instituciones políticas.

La *Revista Mercantil* estracta el artículo de *La Tribuna* relativo al plan de hacienda, para demostrar que eran exactos los informes que tenia acerca de dicho plan, y tambien dá cuenta del editorial del mismo periódico, relativo á los derechos de Aduana y á los aforos.

Dice *La Revista* que no es exacto, como dice *La Tribuna*, que todos los artículos se despachen como ordinarios y que paguen por consiguiente por el aforo mas bajo; porque los Vistas [illegible] de establecer la debida distincion entre lo ordinario y lo fino.

[illegible] á *La Tribuna* á que estudie la cuestion del efecto de la rebaja de derechos de Aduana con relacion á las rentas públicas.

Ya se habrá convencido *La Revista* de que sin necesidad de auxiliares el director de *La Tribuna* se opone por sí mismo á la rebaja de los derechos de importacion. En un artículo firmado con las iniciales R. G. declara *La Tribuna*, que si bien en teoría es [illegible] porque se rebajen los derechos. Teme la disminucion que esta rebaja produciria en las rentas públicas, hoy que el Gobierno prepara su plan de hacienda para atender al mismo tiempo el pago del presupuesto y el servicio de las deudas.

¿Recuerdan los lectores la filípica que nos dirigió el encargado de la revista de la prensa en *La Tribuna* porque al redactar nosotros las nuestras nos permitimos á veces comentar y discutir algunos artículos de los colegas?—Pues han de saber, que apenas menciona el revistero de *La Tribuna* un artículo de los otros periódicos, sin acompañarlo ya con razonadas discusiones ó ya con chistosos comentarios. Y sino que lo diga la discusion que ayer arma con *El Telégrafo Marítimo* sobre cuarentenas, ó las indirectas que larga al señor Lobo sobre las cosas que *dice* que lo *dicen*.—Esto sin contar con la profecía de la nota final.

⁂

Dice *El Telégrafo Marítimo* que la reglamentacion establecida para los ferro-carriles en el Código Rural de la República, es un *injerto* de pretendido adelanto que demuestra el desconocimiento práctico de aquella materia; y que el proyecto de reglamento de marcas que la Sociedad Rural elevó al Gobierno y este aprobó, es una prueba del desacierto de hacer redactar un Código sin antes poseer leyes especiales sobre cada uno de los puntos de que debe tratar. Añade que en vez de empezar por el principio, se ha empezado por el fin, pues antes de llegar á la recopilacion de las leyes rurales que constituyesen un Código, se debió haber estudiado un buen sistema municipal, y puesto este en práctica, redactar entonces las leyes que estuviesen en armonía con eso régimen. Al fin de todo vendria el Código Rural constituido por elementos armónicos y con conocimiento práctico de sus efectos.

Respecto de las *marcas*, dice *El Telégrafo* que no basta que la Junta Directiva de la Sociedad Rural rechazase el proyecto de reglamento de la mayoría de la Comision y presentase otro en su lugar, para que este se considere como mejor. El colega se propone hacer otro dia un estudio comparativo del proyecto de reglamentacion de marcas que ha sido aprobado, con los diferentes proyectos que fueron presentados á la Junta Directiva de la Asociacion Rural.

⁂

Todos estamos de acuerdo en que es muy conveniente que esta República envie algunos de sus productos á la gran Exposicion de Paris del año próximo: pero la pobreza general, que así se hace sentir en la esfera oficial como en la privada, hace que nadie quiera cargar con la responsabilidad de costear los gastos de esa empresa.

El Cónsul General de la República en Francia, hizo presente que si se piensa en enviar algo, es necesario no perder el tiempo y empezar á ocuparse ya del asunto. La Asociacion Rural lo comunicó al Gobierno, y este contestó que no podia contribuir á costear el envio de los productos uruguayos á Paris, porque carecia de recursos. Viendo entonces *El Ferro-Carril* que el asunto iba á quedar en tal estado, escitó el patriótico celo de la Sociedad Rural, indicando que si esta promovia una suscricion nacional, esperaba confiadamente que no le faltaria el concurso del pueblo, y en especial el de los ganaderos y agricultores.—La Sociedad Rural contesta que los ganaderos y agricultores harán bastante con presentar los productos que han de enviarse; pero que lo demás le toca al Gobierno.

El Ferro-Carril replica que el Gobierno no puede humanamente costear ese gasto; que lo que hará es prestar su cooperacion por medio de las autoridades departamentales y consulares, y mas tarde cuando el pensamiento sea un hecho, auxiliar con alguna suma al mejor éxito del mismo.

Con este motivo refiere *El Ferro-Carril* una anécdota ocurrida en Buenos Aires en 1856 con ocasion del arreglo del empréstito inglés de 1825. Era á la sazon Ministro de Hacienda el Sr. Peña, ciudadano íntegro, rígido y de carácter violento. Para pagar los intereses convenidos de dicho empréstito, era necesario imponerse toda clase de sacrificios, porque un comisionado inglés se presentaba casi todos los dias en la Casa de Gobierno para pedir esplicaciones al Ministro por cada peso que se gastaba.—Habian pasado algunos dias sin que se abonase al comisionado la cuota que correspondia, cuando se presentó este al Ministro diciéndole: «Señor Ministro se está empedrando una calle.» «¿Y qué hay con eso?» preguntó el Ministro.—«¿Y qué?» —«Que se está empedrando con mi plata.»

Hasta aquí la anécdota del *Ferro Carril*. El colega asegura que esa historieta no puede tener aplicacion entre nosotros: pero á pesar de eso, no hemos podido leerla sin que se nos venga á la memoria que hace pocos dias nos dijo *La Revista Mercantil* que el plan de hacienda está en suspenso porque el representante de una Potencia estranjera, al ver que una deuda contraida con su Nacion no está comprendida en dicho arreglo, reclama con instancia el inmediato pago del capital é intereses de dicha deuda.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 26 de 1877.

Tiene conocimiento el que suscribe que en el Departamento de Soriano, jurisdiccion de San Salvador, ha tenido lugar un asesinato perpetrado en la persona del vecino D. Manuel Sellanes.

El Gobierno, que no puede separarse de la marcha que se ha trazado con el fin de que la moral y el órden público se conserven á todo trance, respetando sobre todo la vida y la propiedad de los habitantes de la República, ha resuelto dirigirse al Superior Tribunal de Justicia con la urgencia que el caso requiere, suplicándole que envie al Departamento referido uno de los Srs. Jueces del Crímen con el objeto de iniciar el juicio correspondiente á fin de no demorar el castigo á que por nuestras leyes se haya hecho acreedor el delincuente, cuya prision se acaba de comunicar al Gobierno.

Dios guarde al Tribunal.

JOSÉ M. MONTERO (hijo.)

Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR

Montevideo, Febrero 26 de 1877.

Prevengo á V. S. que por un error de copia en el Decreto de fecha 17 del presente, se dice que quedan suprimidos los efectos del art. 70 del Código Rural, cuando la mente del Gobierno fué la de dejarlo subsistente en razon de la seca en que se encuentra la campaña; lo que se comunica á V. S. á fin de que hasta nueva disposicion no se permitan las hierras en ese Departamento.

Dios guarde á V. S.

JOSÉ M. MONTERO (hijo.)

Al Jefe Político de............

INTERIOR

Patentes de Giro

CLASES 7.ª Á 9.ª

Los contribuyentes á este impuesto, y por las clases que se determinan, deberán tomar la patente que les corresponda en todo el mes de Febrero corriente con sujecion al art. 12 de la Ley, y resolucion Superior de fecha 20 de Enero de 1877.

Los que no lo efectúen incurrirán en multa con arreglo al art. 13 de la misma.

Montevideo, Febrero 6 de 1877.

La Administracion.

f7.17

EXTERIOR

Dos nuevos libros de Castelar

(Traduccion del Journal des Débats para *La Nacion*)

Emilio Castelar acaba de hacer á su público, público inmenso que se estiende por todos los países de la Europa y de la América donde se habla la hermosa lengua castellana, un presente de Noche Buena, que será, como todo lo que de él emana, calorosamente recibido y sin duda muy apreciado. Se trata de dos obras, una de política y otra de literatura. La primera se titula: *La Cuestion de Oriente*, la segunda: *Recuerdos de Italia* (segunda parte). Estos dos volúmenes revelan en toda su exactitud el doble carácter del hombre de Estado y del poeta, cuyas diversas calidades se mezclan, se unen y á veces se confunden en una notable y poderosa individualidad. Por eso, hay que contar con hallar poesía, tal vez demasiada poesía, en el libro político, así como política en la obra literaria.

Cuando se ha leido con atencion estas dos obras, lo que mas sorprende en su autor es la bondad y la indulgencia de su rica naturaleza tan maravillosamente dotada, que admira con tan marcada franqueza y con ingenuidad tan llena de encanto todo lo que es realmente bello; esa amplitud de la vida en la que parecen no tener asidero las esclusiones sistemáticas, ese espíritu conciliador que se ha formado un ideal bastante vasto para abrigar en él, como en una especie de cielo, todo lo que lucha, se combate y se esclaviza en la realidad de las cosas. Depende esto sin duda del corazon; que es escéptico; pero tambien de una doctrina que de él nace, tal vez como la obra de arte sale del molde, y que veo formulada en las últimas líneas de la *Italia*.

Despues de haber hecho á un lado el ateismo, el autor esclama en su lenguaje habitual:

«No creo, no puedo creer que lo infinito, lo eterno, lo perfecto, lo absoluto, lo ideal sean como juegos de la fantasía, como colecciones sin posibilidad alguna; como aromas exhalados de nuestra mente para perderse [illegible] una eterna muerte. Los filósofos que han evocado la luz del pensamiento divino allá donde rayó la luz del sol en su oriente; los sacerdotes que han [illegible] idea viva de la unidad de Dios [illegible] á la sombra del Líbano y del Himeto, á las orillas del Pireo, bajo los plátanos de la Academia, entre los bajo-relieves de Aténas han escrito los divinos diálogos sobre el ideal; las tiernas mujeres que, desnudo el seno y flotante el cabello, perfumadas con los aromas de la Siria y ceñidas con las flores de Delfos y de Colonna, han recorrido las riberas del mar de la Grecia, clamando por la muerte de Adonis y pidiendo su resurreccion; los discípulos que han llorado al pié de una cruz erigida en la cumbre del Calvario; los mártires que han muerto en las arenas del circo; los grandes pensadores que han empapado en el eter divino la conciencia; todos han sido soñadores, sicofantas, magos, hechiceros, capaces de dar los efluvios de sus nervios descompuestos, los caprichos de sus inteligencias ébrias, los sentimientos de sus corazones desgarrados por el dolor, las nubes levantadas de sus tristezas y de sus nostaljias, como el supremo bien y la verdad suprema. Esos templos que se levantan por los bosques y por los desiertos, á las orillas de los mares, en los altos promontorios, como faros del espíritu, donde quiera que el nombre ha sentido la hermosura de la naturaleza, no serian otra cosa mas que huesos mandados, hogares estintos, ruinas eternas, montones de piedra cubiertos de hiedra, donde pueden solo habitar los lagartos y donde jamás hubo el fuego de una idea. Este Universo nuestro, ¿no será mas que materia y fuerza? Este Dios nuestro, ¿no será mas que un inmenso abismo, vacío y oscuro como la nada?... ¡El ideal es el sueño de los sueños, el delirio de los delirios, el ataque nervioso de un iluminado ó de un loco? No puedo creerlo, no lo creo. El hombre no es naturalmente ni judío, ni católico, ni pagano, ni musulman; pero es naturalmente religioso. A la idea de lo infinito, que acaricia su mente corresponde la realidad de lo infinito en el universo. El arte no es mentira, la inspiracion no es mentira, el amor no es mentira, pues lo absoluto no puede ser mentira tampoco. Aquí está la realidad de lo infinito.»

Importa redoblar aquí la atencion, y seria en verdad lástima perder una sola palabra de la esposicion, por otra parte tan sucinta, de la doctrina de Castelar:

«La arquitectura es como el espacio, como el planeta, como el mundo escoras antes de ser habitado por el espíritu, el continente de las inspiraciones. Este mundo necesita habitantes, surge como una vegetacion ideal la gamma misteriosa de colores que forma la aurora de las ideas. Pero esto no basta, y surjen, como los organismos en el planeta, las estátuas maravillosas sobre sus pedestales, los ángeles y los santos y las vírgenes en sus áureos mosáicos. Y no basta porque el espíritu aspira á mas, y entonces el órgano llena de melodías celestes todo este universo. Y no basta, y viene la idea pura, la poesía, el alma de las almas á completar las inspiraciones del arte y á unir lo finito con lo infinito. El error de los errores consiste en que cada secta, cada religion, cada filosofía, cada sistema se creó todo el ideal. No, el ideal completo está en la mente de toda la humanidad, y se realizará en el seno de Dios.»

Se vé bien por estas últimas palabras que Castelar no es filósofo de profesion, porque hace un instante el infinito encontraba su realidad en el universo, y ahora no lo encontrará sino en el seno de Dios,—lo que no es fácil acordar. Aparte de esta contradiccion, que puede en suma no ser mas que una concesion hecha al espíritu de sus numerosos lectores, en gran parte muy ortodoxos, este sistema aleman del Dios sucesivo que se realiza á sí mismo en la creacion y por la creacion, no presenta absolutamente nada de novísimo, y lo dejaremos refutarse por su propia exageracion. Debemos sin embargo, tenerlo en cuenta, porque ilumina con clara luz los trabajos de Castelar en la política tanto como en la literatura.

Cuando casi todo el mundo ha renunciado ¡ay! desde hace mucho tiempo á realizar el ideal, el persigue con valor la obra imposible á que dá el nombre de cristalizacion de las ideas. La obra se presenta tanto mas erizada de dificultades, cuanto que, con su gran talento y vastos conocimientos, el ideal de Castelar no es restringido, y no se reduce como el de los católicos, de los judíos, de los mahometanos y de los filósofos, á cierto ideal acribillado de restricciones y de ideas esclusivas. Todo lo que el concibe, por el solo hecho de concebirlo el como posible, y, por supuesto, si la concepcion es un progreso real, comparado á lo que ya existe, lánzalo en el espacio y en el tiempo; pero no se limita todo el trabajo á esta primera operacion. La idea lanzada necesita ser sostenida, protegida y defendida; y entonces es menester armarse de paciencia, porque antes que el ideal se incorpore al hecho, debe pasar primero, del estado en cierto modo cósmico, al de nebulosa, y recorrer [illegible] las faces de un planeta en formacion. Esta evolucion debe ser muy larga, en efecto, porque continuamente sucede esto: cuanto mas amplio es el ideal, menos entra en los hechos. Los absolutos se escluyen mútuamente; tenemos un ejemplo reciente en la política de Castelar. El gran republicano español quiere la libertad absoluta á la vez que la autoridad absoluta; pero los hechos son inflexibles y se oponen absolutamente á esta fusion.

Só que Castelar tiene preparada otra síntesis superior, otro absoluto mas general, en el que los otros dos tienen cómoda cabida, pero, entretanto, estos dos absolutos se empeñarán en no ceder nada de sus respectivos derechos, y la poesía, el alma de las almas, encargada de unir lo finito con lo infinito, escollará siempre en su empresa.

No se calcula bien el mal que estas sutilezas nos hacen, á nosotros los admiradores sinceros y verdaderamente apasionados del hombre de Estado, sin hablar del mal que á él mismo le hacen, sometiéndolo á las ilusiones de mirages engañosos. Esas sutilezas dan á sus discursos un giro habitual de imposibilidad que desconcierta, una vaguedad que desazona, una falta de proporcion entre el discurso y su objeto, que choca. Esta cabeza tan llena de buen sentido, tan práctica en todos los actos de su vida pública y privada, y en todas las conversaciones familiares, no puede pronunciar el menor discurso, sin treparse en seguida en su absoluto, buscando la realizacion de su ideal, y esto en el país de su Cervantes.....

Nuestro mal humor no le pega precisamente con el ideal de Castelar. Sea cual fuere, estamos dispuestos á respetarlo, tanto mas cuanto menos se ostente, sobre todo en política, aunque en ello debamos perder un poco de poesía. Que los asuntos humanos realicen ó no realicen este ideal, que estén ó no conformes con él, que se le aproximen ó se le alejen, todo en suma, nos importa muy poco; lo que nos importa es que esos asuntos marchen por sí mismos lo menos mal posible. Que los que están llamados á intervenir en ellos lo hagan, pues, con fuerza, habilidad y perseverancia, teniendo en cuenta todas las circunstancias que los rodean; no pedimos mas; que la poesía venga en seguida á definir las relaciones de lo finito con lo infinito; esto es cuenta suya, y no vemos en ello ningun inconveniente.

El ideal hace gran papel en el libro *Recuerdos de Italia*; conduce al autor á apreciaciones algo estrañas y forzadas, pero apenas si nos apercibimos de ello, tan oportuna es aquí la poesía verdadera. El tema del libro es muy sencillo; Castelar se detiene en algunos puntos de Italia, pasea su mirada penetrante sobre lo que le rodea, y en seguida toma el vuelo para elevarse en el cielo de la elocuencia, que parece ser su verdadero elemento. Solo allí respira con libertad; cuanto mas elevado, cuanto mas pomposo y sonoro es su estilo, mas abundan y surgen naturalmente las ideas, imágenes, las gracias y las chispas; se diria que su pensamiento brota de su palabra, en vez de revestirse con ella; que la palabra, por su melodía y su ritmo sostiene y domina al pensamiento; la sorpresa se mezcla al placer al ver cernirse, evolucionar, volar á tanta altura esa águila de potentes alas, porque son increibles las dificultades que afronta y de que triunfa siempre.

Cuando se lanza decidido en esas enumeraciones sin fin que tienen para él irresistible atractivo, dá miedo, como esos bailarines aéreos que, de lo mas alto de nuestros circos, se arrojan en el vacío para ir á asirse de un apoyo que huye de ellos; pero pronto se tranquiliza uno, al verlo tomar de nuevo su vuelo regular y magestuoso.

En estas altas regiones, está en su dominio, pero es preciso que no descienda; luego que asienta el pié en el suelo, y adopta el tono familiar en sus [illegible] olvidar la marcha. No porque la sencillez de los temas repugne á su talento, todo le conviene con tal que pueda exhalar el soplo de su poesía. Júzguese por esta página chispeante.

(Concluirá)

La cuestion de los fueros

(De *La España*)

Como lo esperábamos, y como lo anunciábamos oportunamente, la cuestion de fueros sigue presentando grandes dificultades nacidas de las especialísimas circunstancias de aquellas provincias, y del giro que la ha dado el gobierno con la última ley.

Vean nuestros lectores cómo se espresan los dos periódicos mas importantes de aquellas provincias con ocasion de haberse anunciado la llegada á ellas del señor marqués de Valdesera, encargado de una mision cerca de las diputaciones forales:

«Del *Irurac-bat*:

«En mas de una ocasion, en mas de un artículo hemos manifestado esplícitamente, guardando la consideracion y la deferencia debidas, que, á nuestro entender, podria escusarse la venida del delegado régio, porque de seguro los resultados positivos de su mision no compensarian las molestias del viaje, las dificultades del desempeño ni la con[illegible]

La mision del señor conde, por razones que hemos manifestado paladinamente, no puede ser fecunda ni siquiera útil para el gobierno.

[illegible] Hay, y hay, en fin, situaciones tan complejas, que ni la persuasion, ni la elocuencia, ni el arte diplomático pueden cambiarlas ni alterarlas, en lo mas mínimo. Una de esas situaciones es la del país; una de esas actitudes la de sus delegaciones gubernativas. Nadie lo ignora ó no debe ignorarlo.

Dadas estas premisas, ¿qué resultado puede prometerse el delegado régio?

El señor conde de Tejada, si viene por aquí, encontrará mucha cortesía y mucha atencion; grandísimo deseo en todos de ahorrar á la patria dias de desventura y de guerra, pero al mismo tiempo hallará á las diputaciones y al país en donde han estado y como han estado siempre, desde que, promulgada la ley de 21 de Julio, y reunidas despues las Juntas generales, estas hicieron las declaraciones que importaban á su derecho y trazaron la línea de conducta que para su resguardo y defensa debia deseguirse.

No espero, pues, el señor conde de Tejada, *ni lo esperen tampoco los demás delegados del gobierno, cambiar una situacion inmodificable ni alterar la índole y firmeza de deberes ineludibles.*»

De *El Noticiero Bilbaino*:

«Es tan fácil, por eso, confundir el estado de nuestro ánimo con el estado del ánimo de la provincia, que á veces en las horas de triste desaliento, frecuentísimas, por cierto, en estos últimos tiempos, *llegamos á creernos olvidados hasta de la justicia del cielo.*

Anuncian los diarios de Madrid que dicho señor (el conde de Tejada de Valdosera), debe salir de un momento á otro para este solar hospitalario, donde esté seguro ha de encontrar amabilidad como en ninguna parte, generosidad espartana, sencillez de costumbres que revelan un pueblo fuerte en el trabajo, moralizado por la ciencia, *esclavo de su deber*, que á un tiempo da vuelo á las grandes aspiraciones del espíritu, y pone freno á los apetitos del cuerpo, pudiendo acreditar así á los que tanto recelan del porvenir, á los que tienen abiertos los ojos del alma, que solo con pueblos que tengan la *idiosincracia* que han tenido hasta ahora las provincias vascas, puede labrarse la felicidad y la ventura de una nacion.»

El Diario Español, periódico ministerial, completamente identificado con el gobierno, despues de copiar los párrafos anteriores, añade el siguiente comentario:

«Ya lo saben las Córtes, el gobierno y el país: en las provincias Vascongadas se llega á dudar de la justicia del cielo!; las provincias Vascongadas pueden variar sus destinos y disponer de su porvenir sin que el gobierno de S. M. haga otra cosa que convocarlas y consultarlas; las Provincias Vascongadas tienen mandatarios juramentados que cumplirán inflexiblemente su deber, contra todo y contra todos. Pero, ¿es esa realmente la actitud y el pensamiento de las Provincias Vascongadas? ¿Es allí la opinion tan unánime, el deseo tan universalmente sentido, las aspiraciones son tan idénticas, que el *Irurac-bat* y el *Noticiero* no tienen en sus palabras otra participacion que el haberse convertido en éco de todas las opiniones y todos los deseos?

Ya hemos dicho que no lo creemos, y no importa repetirlo ahora, porque debe quedar consignada la diferencia que media entre los mas y los menos, entre la mayoría de los vascongados y la minoría de los habitantes de aquel territorio. No conocemos á los que en nombre de los últimos tratan de arrastrar á los demás por un camino que no podrán seguir; no sabemos si en su número figuran hombres verdaderamente liberales, que hayan sufrido por sus opiniones políticas y que hayan visto destruidas sus propiedades durante la guerra, ó se someten á la consideracion del país sus servicios en pró de la causa de la monarquía legítima de D. Alfonso XII.

No sabemos tampoco si nos seria fácil distinguir entre ellos á los que militaron en las filas del Pretendiente, ó le ayudaron en su obra por medios no tan crueles como los que caracterizaron á muchos cabecillas: repetimos que lo ignoramos por completo. Mas es necesario que, sabiéndolo ó ignorándolo, el gobierno aprecie esa actitud, medite lo que tal vez quiera significar, comprenda que bajo ella se esconden ciertos elementos que pueden servir de rémora para la obra de las Córtes, y vea, sobre todo, la intransigencia, no temible, pero sí insistente, de aquellos que por su conducta parecen desconocer la autoridad de la nacion y su soberanía indisputable.»

No cejan por esto en su actitud los periódicos vascongados, como puede verse en los párrafos siguientes:

«Vienen los periódicos de Madrid y de otras partes trayendo y llevando el nombre de este país, ocupándose de él con cierta insistente preferencia y formando cábalas y conjeturas sobre sus sentimientos y propósitos y sobre lo que hará ó dejará de hacer en determinadas circunstancias.

Muestran mas particularmente algunos de nuestros colegas sus intencionadas dudas y cavilosidades cuando se ocupan del regreso posible del señor Tejada Valdosera.

No se canse la cabeza, ni se devanen los sesos, recelando y adivinando nuestros apreciables compañeros. La actitud de este país no es misteriosa ni difícil de conocer. Es, por el contrario, simple, clara y perfectamente lógica.

Aquí no hay Fronda, ni conjuracion tenebrosa, ni propósitos revolucionarios, ni intenciones provocativas.

El país se mantiene firme y aplomado con la poderosa calma y dignidad de su derecho, siempre respetuoso, siempre obediente, siempre leal y claro.

Quien su derecho alega y defiende, á nadie daña. Esta es su divisa. Su posicion es la de un pueblo muy amante de su antiguo derecho, cada vez mas afecto á su régimen, que expone sosegada y razonadamente lo que cree pertinente á la defensa de ese mismo derecho y á la conservacion de su venturoso régimen, y aguarda imparcial consideracion y justicia en el exámen de sus razones.

Marcha por el camino derecho y franco, á la luz del sol, y con la justicia y la razon por guía. No conoce otra senda ni otras armas.

Déjense, pues, los pesimistas y los descontentos de cavilosidades inoportunas y de nebulosidades misteriosas.

Aquí no pasa, aquí no sucede nada que no pueda confesarse en voz muy alta y muy entera. Los presagios siniestros, los vaticinios pavorosos desaparecen y se disipan ante la luminosa radiacion de la lealtad vascongada; lealtad, á nuestro entender, á prueba de todo.»—*(Irurac bat.)*

«La voluntad de la nacion es una fórmula muy confusa. Esa voluntad de la nacion se compone de la suma de las voluntades individuales. Esas voluntades individuales se condensan en los partidos. ¿Qué piensan los partidos? No tratamos de escudriñarlo. Nosotros nos limitamos á decir nuestra idea, sin otro consejo que el de nuestra conciencia.

Y al decir nuestra idea, descargamos nuestra alma de un peso, dejando á los acontecimientos la palabra, seguros de que, tarde ó temprano, esta idea pasará de las regiones de la informacion á las regiones de la realidad.»—*(Noticiero Bilbaino.)*

[illegible] diputacion podia tener sus simpatías, pero que, por su parte, nada era superior á los intereses del país. Son estos intereses lo único que aconseja actualmente la moderacion y es lo que nos hace creer aun [illegible]

Madrid, Enero 20 de 1877.

La eleccion de Silvela para ocupar el ministerio de relaciones esteriores, ha sido bien recibida por la opinion pública, porque Silvela es hombre ilustrado, abogado de talento. Salido del partido constitucional, sus convicciones liberales son una garantía de las intenciones del gabinete que lo ha elegido y al que viene á prestar mayor fuerza. Su educacion y su profundo conocimiento de las literaturas estranjeras le facilitan el cumplimiento de sus nuevas funciones; es académico y todos recuerdan el brillante discurso que pronunció hace algunos años con motivo de su entrada á la Academia, discurso que fué contestado por el mismo Cánovas del Castillo.

No porque la opinion pública esté satisfecha debo esperarse que los partidos lo estén. El que menos disimula su mal humor es precisamente el que con mas favor deberia ver representadas sus propias tendencias en el seno del gabinete, en la persona del señor Silvela. Parece que el partido constitucional hubiera sido el mas perjudicado con este nombramiento. No tolera que Cánovas no haya elegido un ministro en las filas de los fieles que con él formaban el famoso partido de los quince. Hace causa propia la de estos caballeros, indígnase de la ingratitud de que son víctimas, y siente mas vivamente que *los quince* el ultraje que dice haberles sido inferido.

Que la eleccion de Silvela haya producido algun descontento aun entre los constantes amigos de Cánovas, es inevitable; pero el patriotismo de estos caballeros se sobrepondrá pronto á todo. No hemos oido hablar de ninguna de las dimisiones solemnes con tanto ruido anunciadas.

Lo que hubiera colmado los votos del partido constitucional, hubiera sido sin duda algun moderado bien definido, lo mas histórico que se hubiera podido encontrar en el género: un carlista lo hubiera trasportado de alegría.

Entre tanto, la conciliacion reina siempre. Si los partidos se hacen una guerra encarnizada es siempre teniendo el mayor cuidado en no tocar á don Alfonso; es la conducta invariable del partido constitucional y los otros empiezan á obrar del mismo modo. Hasta se ha hablado de carlistas que querian entrar solemnemente y sin reservas en la situacion.

Un signo elocuente de esta tendencia ha sido el baile dado el lúnes 15 en palacio.

Este baile es el gran acontecimiento del dia y el tema de todas las conversaciones.

Ha estado espléndido, ha habido mas de cuatro mil invitaciones y poquísimos son los que no las han aprovechado.

Los aposentos del palacio son tan vastos, que aparte de la sala de baile, y la del ambigú, siempre mas frecuentada que las otras, la inmensa concurrencia estaba con toda comodidad.

Las grandes señoras que, por lo general, prefieren estar solas, habian dejado ese dia todas sus provenciones habituales. Tambien fueron ampliamente compensadas de este ligero sacrificio, porque fueron sinceramente admiradas por todos.

Las españolas son en general hermosas en todas partes y en todas las clases de la sociedad; pero en el baile son realmente encantadoras, y no parecen haber sido hechas sinó para este brillo y este fasto; la luz es el elemento natural de su gracia y de su elegancia, y, así como no se comprende bien un cuadro de Murillo sinó bajo el cielo resplandeciente de Sevilla, para tener una idea exacta de la belleza española es menester contemplarla en el esplendor del baile.

La conciliacion ha producido, pues, por esta parte los mas felices efectos, pero se ha revelado de una manera muy significativa bajo otro punto de vista.

Figúrese vd. una cuadrilla en que el rey, con la duquesa de la Torre, esposa de Serrano, bailaba frente á la princesa de Astúrias, que tenia por caballero al marqués de Novaliches; no hubiera faltado, para completar la significacion de la cuadrilla, mas que deslizar bajo los piés de los bailarines una alfombra representando el famoso puente de Alcolea, donde el mariscal Serrano y el marqués combatiendo uno contra otro, iniciaron la revolucion de Setiembre.

Uno de los adornos de la fiesta era la diputacion birmana con sus estravagantes trajes. La diputacion ha debido salir encantada con la escelente acogida que se le ha hecho y no podemos dudar que el embajador birmano llevará un escelente recuerdo de la gracia y la amabilidad de las jóvenes españolas, porque se le ha visto hablar mucho tiempo en inglés con la señorita de Puente y Sotomayor, cuya conversacion picante y animada cautivó tanto el año último al príncipe de Gales, en el baile de la duquesa de Bailen.

Noticias diversas

Recopilacion de diarios europeos

El Dr. Nordenskiold que dejó Hammersfest (Suecia) en Agosto último á bordo de un pequeño vapor cuyo mando tomó el mismo, ha logrado facilitarse un pasaje á través del Océano Ártico hasta la embocadura del Yenessey, rio por el cual se llega, atravesando la Siberia, casi hasta los confines de la China.

El viajero sueco ha encontrado en aquellos pasajes una estension considerable de terrenos fértiles y de cultivo inmediato. En su camino ha hecho observaciones científicas, curiosas é interesantes, y ha traido numerosos ejemplares para enriquecer las colecciones que ya existian de los productos de aquellas regiones apenas conocidas. Lo que sobre todo ha llamado la atencion del doctor Nordenskiold es la tibieza estraordinaria del agua de los mares boreales.

—Por término medio el puerto de Lóndres cuenta con la presencia de 1,700 á 2,000 embarcaciones, segun una correspondencia de aquella capital. Las entradas y salidas se hacen ascenderá 140 diarias, y el número total de buques que en el curso del año lo visitan, á 50,000. La capacidad de tales embarcaciones pasa de 10.000,000 de toneladas.

—Los diferentes navíos acorazados que existen en el mundo, representan un valor de cerca de 5,000,000,000 de reales con la siguiente capacidad: los de la marina de Inglaterra, con 320,000 toneladas; los de la armada francesa, 190,000; los de Rusia, 95,000; los de la Italia, 60,000; Austria, 40,000; España, 35,000; el Brasil, 35,000; Holanda, 25,000; Dinamarca, 25,000; Estados Unidos, 25,000; Suecia y Noruega, 15,000; y otras marinas, 25,000.

—Una causa muy curiosa va á presentarse al tribunal de policía correccional de Paris. Hé aquí los hechos:

Hace unos dos meses aproximadamente un Mauricio Lespinac, domiciliado en la calle Saint-Georges, era abandonado por una linda pecadora llamada María Fourcas. Pensó el medio de vengarse de la infiel, y hé aquí la idea singular que se le ocurrió:

Empezó por mandar á todos los amigos que habian conocido sus relaciones con la Fourcas, billetes mortuorios en los que les anunciaba «la dolorosa pérdida que acababa de esperimentar en la persona de la jóven, que habia fallecido á los 20 años de edad.

Luego mandó al portero de la infiel, que comenzaba á estar algo desesperado, un centenar de coronas fúnebres.

En fin, para remachar el clavo, compró una concesion de cinco años en el cementerio de Saint-Ouen, lo hizo levantar un cenotafio con esta inscripcion:—*A la memoria de la finada María Fourcas. ¡Que Dios le perdone sus faltas!*

Esta vez la *muerta* ha resucitado muy encolerizada y acaba de intentar un ataque en policía correccional á su perseguidor.

¿No os recuerda esto el martirio del Pipelet de *Misterios de Paris*?

—Dice el *Siglo Médico*:

«Es curiosa á la par que triste la siguiente estadística de los niños que por cada 1,000 mueren en las distintas naciones durante el primer año de su existencia. Héla aquí:

Suecia, 153; Dinamarca, 156; Escocia, 156; Inglaterra, 170; Bélgica, 185; Holanda, 211; Francia, 216; Prusia, 220; España, 222; Suiza, 256; Italia, 264; Austria, 308; Rusia, 311; Baviera, 372.»

—De una estadística de naufragios que ha publicado la cámara de comercio inglesa, resulta que de 1855 á 59, número medio anual de naufragios ha sido de 1,204; de 1860 á 64, de 1,433; de 1865 á 69, á 1,893; de 1870 á 74, de 2,085. El año pasado ocurrieron 4,250, ó sea unos doce diarios.

—Dice un corresponsal, dando cuenta de las nuevas obras puestas en escena en Paris:

«Con éxito amañadamente ruidoso se ha estrenado en el teatro de los Bufos la última produccion del casi exhausto maestro Offembach titulada *La boîte au lait*, en cuatro actos á cual mas descosido y desatinado.

El libreto es un tejido de disparates, sin gracia ni *esprit*, y la música es el residuo del amanerado talento del compositor de la decadencia.

Madama Teo, protagonista de la pieza, anda, durante tres actos, con una lechera de hoja de lata en la mano, sin mas fin ni mas razon que justificar el título de la pieza.

Canta como una linda chibita, y es, sin embargo, muy aplaudida por los *gomosos*, por sus amigos y por la *claque*.

A pesar de los encomiadores de oficio, la vida de la última produccion de Offembach será muy efímera.»

—Se ha publicado por los profesores alemanes Bohun y Wagner el resultado de sus trabajos para calcular las dimensiones de la tierra, segun los cuales la superficie del globo terrestre es 509.940,000 quilómetros cuadrados, y 1,082,800,000 quilómetros cúbicos su volúmen; el eje polar tiene una longitud de 12,712,138 metros; el menor diámetro ecuatorial, [illegible] ris, es de 12,752,701 metros, mientras que el mayor, que pasa por 13° 14' E. del mismo meridiano tiene una estension de 12,758,588 metros.

—Hé aquí lo que hallamos en el periódico la *Correspondencia de España*, que por curioso creemos [illegible]

«Confidísimos son los europeos y [illegible] que no han leido *El Conde de Montecristo*; pero más contados aún son las personas que conocen el verdadero origen de esta obra maestra de Alejandro Dumas. Nos parece, por lo tanto, interesante demostrar que el gran novelista no ha hecho sino desleir y parafrasear el relato de una vista de una causa poco conocida que fué incoada en 1819 en Paris.

Hé aquí un rápido resúmen del proceso que existe en los archivos de la policía, que lleva el número 7284, y que debemos á la escudriñadora diligencia de nuestro corresponsal de Paris, fundado en datos completamente exactos:

En 1807 un zapatero de Marsella, llamado Picaud iba á casarse con una preciosa muchacha de origen catalan.

Tenia por rival, despreciado, un cafetero llamado Loupiau, á cuyo café concurria.

La víspera de la boda el cafetero apostó con varios amigos á que aguaba la boda, haciendo meter en la cárcel, durante 24 horas solamente, á Picaud. La apuesta se formalizó: el cafetero denunció anónimamente al zapatero como agente borbónico, y la policía encerró á este en el castillo de Fenestrelle, donde permaneció encerrado Picaud durante siete años.

En 1809 la novia de Picaud, cansada de esperarle, pues ignoraba lo que habia sido de él, casó con el cafetero Loupiau.

En 1814, cuando cayó el imperio, salió Picaud del castillo de Fenestrelle.

Durante su cautividad habia servido de criado á un preso distinguido, que era un clérigo milanés siete veces millonario. Este le legó su fortuna al morir, seis meses antes de que Picaud fuera puesto en libertad.

Cuando Loupiau hizo la apuesta que costó siete años de calabozo á Picaud, solo un parroquiano, llamado Allut, habia tratado de oponerse á su realizacion.

Al salir Picaud de la cárcel, pasó á Italia, realizó su herencia, volvió á Francia y se puso en buscado su novia, y resuelto á vengarse de los que le habian privado tan criminalmente de la libertad.

Al llegar á Marsella se encontró casualmente con Allut, á quien dió un brillante de 10,000 duros para obligarle á revelar los mas mínimos detalles de lo ocurrido en 1807.

El cafetero Loupiau, casado con la ex-novia de Picaud, habia hecho fortuna y tenia un gran café en los boulevares de Paris. En él entró Picaud como mozo de café. Dos eran los parroquianos del cafetero que, en compañía de Allut, habia asistido en 1807 á la apuesta hecha por el cafetero. Ambos vivian aun y frecuentaban el nuevo y magnífico establecimiento de Loupiau.

A los quince dias de entrar Picaud como mozo en este café, uno de ellos fué encontrado muerto, atravesado el corazon por un puñal que llevaba la inscripcion: *Número uno*. A los diez y ocho dias el otro cómplice del cafetero moria envenenado. El frasco que contenia el veneno llevaba por letrero las palabras: *Número dos*. Al cabo de un mes, la hija del cafetero abandonaba el techo paterno para huir con un presidiario fugado á quien los dineros de Picaud habian permitido brillar, haciéndose pasar por marqués.

A los dos meses, dia por dia, de haber entrado Picaud como mozo en el café de Loupiau, la parroquia de este lo habia abandonado, sus negocios estaban en malísimo estado, su mujer, la ex-novia de Picaud, habia enfermado de tristeza, y su hija, despues de haber regresado al domicilio paterno, era la querida del mozo de café Picaud.

A los tres meses, paseando una tarde al anochecer Loupiau por las Tullerías, Picaud se le acercó, le dió á conocer quién era, le relató cual habia sido su venganza y, aprovechándose de su estupor, le atravesó el corazon de una puñalada.

En el momento mismo en que asesinaba á Loupiau, Picaud se sintió cogido, aherrojado, vendados los ojos y trasportado á una cueva.

Allí se encontró Picaud frente á frente con Allut. Este era, en efecto, el que, engolosinado por el brillante de 10,000 duros con el que Picaud habia comprado sus revelaciones, habia reunido datos sobre la fortuna de este y habia concluido por apoderarse de su persona con el objeto de apoderarse tambien de sus millones.

Allut ató á Picaud á un poste con una gruesa cadena de hierro, previniéndole que cada vez que tuviera necesidad de comer ó beber, cada comida ó cada bebida le costaria 5,000 duros.

Picaud, que sabia habia quedado viuda la que fué su novia, no quiso desprenderse de su fortuna y se dejó morir de hambre sin revelar á Allut donde habia escondido su fortuna.

Allut al morir, reveló todos estos detalles á su confesor, autorizándolo á ponerlos en conocimiento de las autoridades.

Cuando Alejandro Dumas era escribiente del duque de Orleans, tuvo mil ocasiones de ir á la prefectura de policía en busca de datos para reconstituir una historia criminal del imperio, que principió y no terminó S. A. Así tuvo conocimiento de esta curiosa historia, cuyos rasgos principales tuvo que variar bien poco para escribir la novela que ha servido de base á su reputacion europea.»

La conspiracion electoral

EN ESTADOS-UNIDOS

NUEVAS PERTURBACIONES—CAROLINA DEL SUR

(Continuacion)

LUISIANA

El espectáculo que dan las juntas escrutadoras de Luisiana y de Florida no es mucho mas edificante que los que se presencian en la Carolina del Sur.

En Nueva Orleans, la junta no hace mas que proseguir sus tradiciones de fraude y de cinismo. Aquello causa hastío, y uno no tiene valor para seguir en todos sus detalles esa obra de impudor, cuyo fin desean ver todos y respecto de la cual es inútil hacerse ya ilusiones.

Daremos cuenta, sin embargo, de un último hecho característico. Las actas de las elecciones de cinco parroquias, Franklin, Grant, Livingston, Lafayete y Frangipahoa, todas democráticas, están desde hace tiempo en Nueva Orleans entre las manos de los supervisores, que hubieran debido entregarlas á la junta al dia siguiente si no el dia mismo de su llegada. El juez Stopford pidió que la junta diese órden á los supervisores para entregar los documentos ilegalmente detenidos en sus manos. El presidente Wells contestó que la junta no tenia nada que hacer con los supervisores. Mr. Stopford replicó por medio de esta pregunta:

«¿Está en las atribuciones de los cinco supervisores, deteniendo ilegalmente las actas de cinco parroquias, que dan una mayoría democrática de 2,000 votos, hacer ó deshacer un presidente ó un gobernador?»

Mr. Wells eludió la cuestion por medio de esta aturdidora declaracion:

«Si las actas no están aquí, no se tendrán en cuenta esos votos.»

Pasaremos en silencio mil y una otras pruebas de fraude para llegar al desenlace. ¡La junta escrutadora rechazó los votos parciales de *diez y siete* parroquias y proclamó elejidos á los electores presidenciales del partido republicano!

FLORIDA

La Florida, á su turno, ha proporcionado tambien su contingente á las indecencias del dia, y se ha elevado desde el primer momento á la altura de la Luisiana. Cuando le tocó su turno al condado de Baker, se anunció que el acta daba una mayoría republicana de cuarenta y un votos. Un murmullo de sorpresa se levantó de todos los puntos de la asamblea.

Los demócratas consultaron entonces sus notas y se precipitaron en torno del coronel Read, de Filadelfia, que tenia ante sí las copias certificadas de las actas de todos los condados. El de Baker estaba *oficialmente* indicado dando una mayoría democrática que nunca habia sido negada y contra cuya legitimidad no se habia levantado ninguna reclamacion bajo forma alguna.

El incidente no tuvo otras consecuencias por el momento. Pero al abrirse de nuevo la sesion, suspendida un instante mientras se hacia un *lunch*, Mr. Pasco se levantó y preguntó al secretario de estado y presidente de la junta si no habia recibido *un acta del condado de Baker distinta á la que habia leido*. El presidente se negó á responder á la pregunta. Mr. Pasco insistió y declaró abierta y positivamente que otra acta, de la que tenia una copia auténtica en sus manos, habia sido enviada á la junta. Describió aquella acta diciendo que estaba firmada por el notario y el juez de paz, como la ley lo exije, y *estaba fechada tres dias antes que la presentada por el secretario*.

Puesto así en evidencia, el presidente, que á las claras era presa de un combate interior, vaciló aun y se empeñó entonces un nuevo debate, mas apremiante y mas perentorio de parte del consejo. El presidente se decidió al fin á confesar que se habian recibido dos actas. Se levantó, fué á la oficina, la abrió y presentó la pieza reclamada; daba á los demócratas una mayoría de 95 votos.

Si ese documento, es decir, el de fecha mas nueva y el único auténtico por consecuencia, es admitido—y uno no vé cómo podria no serlo—Mr. Tilden tendria una mayoría de mas de cien votos. En el estado actual y sin tomar en cuenta ni una ni otra de las dos actas en litigio, Mr. Tilden tiene tres electores contra uno por Mr. Hayes.

Inútil es decir, la impresion causada por eso descubrimiento. Produjo en ambos partidos el efecto de una esplosion, tanto mas cuanto que parece averiguado que era por medio de la sustitucion de [illegible] eleccion del condado de Baker, como los republicanos habian especulado para establecer su mayoría.

¿Cómo maniobrarán ahora para reparar esto desastre, es imposible preverlo. La mala fé del secretario M. Lin, el culpable confundido en este asunto, [illegible] cierto que no existe la misma seguridad respecto de sus colegas, y que parezca evidente haberse preparado la maniobra sin su conocimiento. Tambien es positivo que uno de los miembros de la Junta, el juez Cook, es de una firmeza inquebrantable y que no cederá á ninguna consideracion contraria á la justicia. En cuanto al tercero, el escrutador Cowgill, ha permanecido hasta hoy impenetrable y no se ha apartado de la rectitud. Sus amigos declaran enérgicamente que permanecerá fiel á ella, y no hay razon para dudarlo seriamente.

Se puede, pues, esperar aun que, á pesar del espíritu evidentemente fraudulento de Mr. Mc. Lin, el resultado final de la Florida será una confirmacion en favor del derecho. De ahí depende tal vez la solucion de la crisis que tiene actualmente á los Estados Unidos á un paso de la guerra civil.

Un incidente notable ha tenido lugar en estos últimos dias. Lo resumimos sin entrar en detalles. Ya se ha contado que Mr. Roberts, representante del *Times* de Nueva Orleans, tuvo una entrevista con Mr. Hayes, y se ha publicado una relacion de la conversacion que tuvieron. Esa relacion, parece, dejaba algo que desear, y ha sido desaprobada. Pero como habia en el fondo de ella cierta cantidad de verdad, los amigos de Mr. Hayes creyeron que valia mas hablar francamente al público y hacer saber lo que habia pasado.

Pues bien, lo que pasó, segun las rectificaciones dadas hoy á la publicidad, es que en la conversacion que tuvo con Mr. Roberts, Mr. Hayes se esplicó terminantemente sobre la situacion actual y sobre sus intenciones si llegaba á ser presidente.

En primer lugar, tiene la conviccion de haber sido elegido y desea ser puesto en posesion del mando. En este caso, dijo, pretendo tener una política propia y completamente independiente de los politiqueros. No conservará en torno suyo á ninguna de las personas que han ocupado un puesto eminente en la administracion del general Grant; se desembarazará de todo lo que tiene color de partido, y será el representante, no de una camarilla ó de una seccion, sino de todos los intereses y de todos los partidos del país; devolverá al sur su autonomía y su *self government*; no impondrá á los Estados ningun funcionario ni grande ni pequeño que sea estraño á esos Estados y que no sea aceptado con gusto por la poblacion; pondrá un término al reinado de los *carpet-baggers* y rechazará con la punta del pié á los Kellogg, á los Packerd, á los Chamberlain, á los Stearns y á toda la horda servil que los sigue.

Esas declaraciones no pueden menos de ser aplaudidas, y es precisamente lo que piden no solo los demócratas sino todo el mundo, escepto la banda de politiqueros de saco y cuerda que infestan el dominio público y hacen de él un bosque de forajidos.

Pero—porque hay tambien un *pero*—Mr. Hayes pediria en cambio de esas bellas disposiciones que los Estados del Sur se abstuviesen de disputar su eleccion y se limitasen á insistir sobre la sinceridad de las elecciones que llamaremos interiores de los Estados. Y ¿por qué esto? Si Mr. Hayes es sincero; si tiene conciencia del sentimiento y de las necesidades del país, ¿qué derecho tiene para imponer condiciones? Sus declaraciones anticipadas tienen entonces el aire de caricias interesadas. Si es sincero no tiene sino una condicion que presentar y no debe tener mas que un deseo, y es el de que su eleccion sea sometida á una investigacion escrupulosa y profunda; que sea disputada si es disputable y que, si de esta disputa resulta de una manera brillante la justicia de su advenimiento al poder, todo el mundo, tanto en el Sur como en el Norte, lo reconozca y se someta á él.

Hé ahí lo que se necesita; hé ahí lo que se quiere; fuera de esto no hay mas que decepcion, y todas las sospechas son legítimas. El tiempo de las hermosas palabras, de las promesas y de los subterfugios ha pasado; nadie está dispuesto á dejarse engañar con ellos. La ley, el derecho, eso es todo. Eso es lo que la voz unánime de la masa honrada y liberal de la nacion pide al Congreso. *Caveant consules!*

EL CONGRESO

Las dos cámaras del congreso se reunieron el 4 á medio dia en punto con todo el aparato ordinario.

Faltando el elemento esencial de esta clase de ceremonias, el mensaje anual del presidente, la sesion de cada una de las cámaras ha sido corta y monótona. Mr. Ferry, presidente *pro tempore* del senado, hizo su entrada en la sala y abrió la sesion.

Despues de varias ceremonias de estilo en el senado, Mr. Ingalls presentó una resolucion que tenia por objeto «convocar una convencion constitucional en Columbus, Ohio, en Mayo de 1877 á fin de revisar y enmendar la constitucion de los Estados Unidos. Dicha convencion deberá ser compuesta de delegados de cada Estado en número igual al de los representantes y senadores á que eso Estado tiene derecho.»

Esta resolucion fué depositada en la secretaría, y se ordenó su impresion.

En seguida Mr. Edmunds presentó una mocion tendente á instituir una investigacion sobre las operaciones electorales de cinco Estados del sur: Jeorjia, Carolina del Sur, Alabama, Mississippi y Luisiana, con el objeto especial de determinar si una parte de los ciudadanos de esos Estados, y en qué proporciones, han sido privados del derecho del voto, y si por consecuencia no hay lugar para basar el número de los representantes de cada uno de esos Estados en el congreso, sobre el número real de los electores que han podido tomar parte en el escrutinio.

Se ordenó igualmente la impresion de esta mocion.

En la cámara de representantes fué la sesion un poco mas animada, y casi todos los miembros estaban presentes. Se procedió á la eleccion de presidente, que se hizo de viva voz y fué elejido Mr. J. Randall, demócrata, por 161 votos contra 82 que obtuvo Mr. James A. Garfield.

El anuncio del resultado de la votacion fué recibido con calorosas aclamaciones. El nuevo presidente dirigió á la cámara una alocucion cuya parte final es la siguiente:

«Nos encontramos en presencia de sucesos que prueban y ponen en conflicto nuestra forma de gobierno. Nuestras libertades consagradas por tantos sacrificios en el pasado, y conservadas en medio de las alegrías de un pueblo [illegible] sion del centésimo aniversario de su existencia entre las naciones de la tierra, deben ser mantenidas á toda costa.—(Aplausos.)

«El pueblo cuenta con vuestra moderacion, vuestro juicio paciente, tranquilo y firme, en un momento marcado por tantos peligros. No desbaratemos sus justas espectativas y su conocimiento profundo del derecho, sino que, por medio de una estricta vigilancia, no permitamos la mas leve infraccion de la constitucion y de las leyes; olvidémonos de que somos los adherentes de un partido para recordar únicamente que somos ciudadanos americanos con un país que salvar, país que será perdido si los actos inconstitucionales de parte de los agentes del ejecutivo no son inmediatamente castigados con una inflexible condenacion.»

Estas últimas palabras fueron firmemente acentuadas y despertaron enérgicos aplausos en la sala y en las galerías.

Mr. Randall ha mostrado ya el espíritu de justicia de que está animado, en la formacion del primer comité cuya organizacion le ha tocado. Se trataba de los comités de investigacion sobre las operaciones electorales de los tres Estados del Sur que están en litigio, comité cuya creacion habia sido propuesta por Mr. Abraham S. Hewitt, conforme al proyecto acordado en *caucus* por los miembros demócratas la víspera de la apertura de la sesion.

Ese proyecto no fué combatido; pero la urgencia, pedida por Mr. Hewitt, fué combatida por varios miembros republicanos. Fué acordada, sin embargo, despues de un debate prolongado, y la proposicion fué votada por 159 votos contra 78, que era la estricta mayoría de los dos tercios requerida para votar la urgencia.

Es de notar que esta mayoría fué obtenida solamente por el acceso de tres miembros republicanos, los señores Jorje A. Bagley y de Nueva-York, Pierce y Seelye de Massachusetts. Este voto hace grande honor á esos honorables representantes, pero demuestra al mismo tiempo las disposiciones del partido republicano, que negándose á asociarse á una medida tendente á hacer la luz en las operaciones equívocas de que depende en primer término la solucion equitativa de la crisis actual, hacen presajiar que en las peligrosas deliberaciones que seguirán habrá de parte de ellos mas espíritu de partido que sinceridad y patriotismo.

Los representantes demócratas, estamos de ello seguros, y así lo han declarado, no llevarán á esa gran datalla, de que depende tal vez la suerte futura del pueblo americano, sino un espíritu de paz y de justicia, y si el debate se transforma en conflicto, si se les niega la justicia, si la paz pública es perturbada, la responsabilidad será de aquellos que, teniendo que defenders contra acusaciones que son un resultado necesario de la dominacion sospechosa que han ejercido, se opondrán á que la luz se haga y á que sus maniobras sean sometidas á un juicio ilustrado é imparcial.

LOS COLEGIOS ELECTORALES

Diciembre 16.

Los colegios electorales de los 38 Estados de la Union se reunieron el 6, conforme á la ley, en la capital de cada uno de esos Estados, y depositaron sus votos para la eleccion de un presidente. Esta operacion, que de ordinario no es mas que una simple formalidad, no ha dado [illegible] motivos de agitacion, á no ser en el Oregon, donde se verificó un incidente que no carece de importancia.

Se sabe que en ese Estado, lo mismo que en el de Vermont, uno de los electores presidenciales nombrados en la eleccion del 7 de Noviembre no [illegible] Ese funcionario, Mr. Watts, director de correos en Portland, dió despues su dimision, pensando responder así á las exigencias de la [illegible]

Pero el gobernador Grover no participó de esta [illegible]

opinion. Fundándose en la teoría de que la incapacidad anulaba la eleccion, consideró como legalmente elegido al candidato que venia inmediatamente despues en el órden numérico de los votos obtenidos, y en consecuencia entregó un certificado de elector á Mr. Cronin, candidato demócrático.

En la reunion del colejio electoral celebrada antes de ayer, los dos electores republicanos se negaron á trabajar con Mr. Cronin. Este, en consecuencia, segun la ley que autoriza á un colejio electoral á completarse en ausencia de uno ó de varios de sus miembros, nombró otros dos electores republicanos, los cuales depositaron su voto en favor de Hayes y Wheeler, mientras él depositaba el suyo eligiendo á Tilden y Hendricks.

Sin embargo, los dos primeros electores republicanos colegas de Mr. Watts, protestaron contra la teoría del gobernador Grover y reclamaron por su parte en su favor la disposicion de la ley que autoriza á un colejio electoral incompleto á agregarse uno ó varios miembros á su eleccion. En consecuencia nombraron de nuevo á Mr. Watts, y los tres dieron su voto por Hayes y Wheeler.

La consecuencia de esto es que el Estado de Oregon abre así un nuevo campo de incertidumbres y de disputas. Si la teoría de Mr. Grover hubiera de prevalecer, ese Estado daria á Mr. Tilden el único voto que necesita para completar la mayoría de 185, mientras que Mr. Hayes quedaria con 184, comprendiendo en ellos los de los Estados de la Luisiana, de la Carolina del Sur y de la Florida.

Este nuevo embrollo causa en este momento una profunda sensacion, mas talvez que ninguno de los que han marcado esta campaña electoral. En el Oregon los republicanos están furiosos y gritan de voz en cuello que han sido traicionados. En Washington la emocion no es menor, y reservando dar su opinion sobre la legalidad de la decision de Mr. Grover, todos se preguntan si los demócratas estarán dispuestos á prevalerse de ello.

Los demócratas se callan y se concentran. Los independientes hacen observar que, si los republicanos se atienen á lo que consideran como la letra de la ley y pretenden que el congreso no tiene derecho de censura sobre la decision de las autoridades locales en Luisiana, Carolina del Sur y Florida, no hay razon tampoco para que pretenda censurar la de las autoridades locales del Oregon.

En efecto, dicen, la ley no puede tener dos pesos y dos medidas. Si los partidarios de Mr. Hayes quieren aprovechar de las resoluciones de las juntas escrutadoras en los tres Estados del sur sin ocuparse de si ellas son justas ó fraudulentas, los partidarios de Mr. Tilden tienen el mismo derecho para aprovechar de la del gobernador Grover, aun cuando repose en una sutileza legal.

La cuestion es demasiado fresca y demasiado nueva para que sea posible profundizarla desde luego, y va á dar lugar á una controversia que no puede menos de ser animada. Ella hará reflexionar á los dos partidos, y uno puede estar seguro en todo caso que, como en lo relativo á los tres estados en litigio, la última palabra pertenece á la opinion pública.

Como lo hemos dicho mas arriba, la jornada de los colegios electorales ha pasado sin otros incidentes notables. En el Vermont, donde se presentó el mismo caso que en el Oregon, el director de correos dimisionario, perteneciente al partido republicano, Mr. Sollace, fué admitido al acto de depositar su voto, lo que hizo por Hayes y Wheeler, á pesar de la protesta del candidato democrático, Mr. Aldrich, el cual anunció que elevaria su queja al congreso.

En Luisiana y en uno ó dos otros estados, los electores democráticos, pretendiendo haber sido atropellados, votaron por su parte en favor de Tilden y Hendricks.

En la Carolina del Sur, la corte suprema no ha hecho ninguna objecion al voto de los electores republicanos, á pesar de su decision anterior, ordenándoles revisar las actas comparando las de los escrutadores de *precincts*. Esta concesion puede ser considerada como un compromiso para hacer reconocer la eleccion del gobernador Hampton contra Chamberlain.

En Florida, el *attorney* general Cooke, uno de los tres miembros de la junta escrutadora, rehusó firmar el cómputo acordado por sus dos colegas. Enviará un informe de mayoría al Congreso. Los miembros del comité democrático del Norte que asistieron á las operaciones de la junta, redactaron una representacion enérgica contra esas operaciones y la enviaron á Mr. Randall, presidente de la cámara de representantes. Allí se dice:

1.° Que segun las cifras de las actas de condado, los electores de Tilden tienen la mayoría de todos los votos emitidos;

2.° Que los electores de Tilden tienen la mayoría aun sobre el cómputo radical, engrosado con varias centenas de votos ilegales obtenidos por medio de fraudes locales y de actas falsas;

3.° Que la mayoría atribuida á los electores de Hayes es ficticia, falsa y fraudulenta, fabricada por los dos escrutadores radicales con menosprecio flagrante de los hechos y violacion formal de la ley.

Al congreso le corresponde juzgar y decidir de si el atentado inferido á los derechos y á las libertades del pueblo, favorecida hasta aquí por las armas y la autoridad de la administracion federal, deberá tener su coronamiento en Washington.

EL 185.° VOTO

Hemos visto cosas bien raras desde el principio de la presente campaña electoral, pero nada hemos visto aun tan estraño, y casi diriamos tan recreativo como el nuevo cohete que acaba de estallar en el Oregon. La cosa es, en suma, mas seria de lo que parecia en el primer momento, y creemos de sumo interés tomarla *ab ovo* para no perder de vista el punto de partida, porque las consecuencias que la seguirán no pueden menos de ser interesantes.

Los hechos son ya conocidos, pero lo serán mejor aun, haciendo abstraccion de la cuestion de legalidad, por las esplicaciones siguientes, contenidas en una carta dada á la publicidad por el mismo gobernador de Oregon, Mr. L. F. Grover.

Hela aquí:

—«Las leyes del Oregon ordenan al gobernador que conceda certificados á los electores debidamente elegidos. Al prestar juramento de su empleo, el gobernador se compromete á sostener la constitucion de los Estados Unidos y la de su estado.

Para la eleccion del presidente y del vice-presidente, la constitucion de los Estados Unidos es la ley suprema. Ella declara que ninguna persona investida de un empleo de confianza ó de provecho en los Estados Unidos podrá ser nombrado elector. John W. Watts, uno de los electores porque se votó en el Oregon, ocupaba el 7 de noviembre un empleo de provecho y de confianza en los Estados Unidos, el de director de correos en Fayette, cabecera del condado de Yamhill, y ocupaba este empleo desde hacia mas de tres años. Personas en mucho mayor número que los votos que constituyen su mayoría han entrado en su oficina y han salido de ella para desempeñar asuntos oficiales.

Su carácter oficial era generalmente conocido, y fué mencionado durante las discusiones políticas de la campaña electoral. Se conocian la ley y el hecho que lo hacian incapaz de ser elector. A la oficina del ejecutivo se mandó una protesta firmada por ciudadanos eminentes, oponiéndose á la entrega de un certificado á Watts por no tener las cualidades requeridas; estaba acompañada de la prueba de su falta de las cualidades, y pedia que el certificado fuese otorgado en favor de la persona elegible que hubiese recibido despues de él mayor número de votos.

A esta representacion se dió una respuesta oponiéndose á que se hiciera cualquiera otra cosa que no fuera un cómputo pero en la que se negaban los hechos de que resalta la falta de cualidades requeridas por la ley.

Se decidió en este caso que cuando la objecion al derecho de un reclamante para recibir un certificado se basa sobre la interposicion de una prohibicion constitucional, el gobernador, obrando conforme á su juramento de sostener la constitucion, está obligado á examinar y á determinar la cuestion, y no solo esto, sino que debe determinarla de manera que haga aplicar el mandato constitucional en la estension de su poder ejecutivo.

Se ha reconocido tambien que, siendo bien conocidos la ley y el hecho, los votos dados por el candidato inelegible no pueden ser computados de ninguna manera, y que el candidato elegible que tuviese despues de él mayor número de votos estaba debidamente electo. Esta regla ha sido basada en autoridades de primer órden, tales como Cushing y Grant; en las decisiones de muchas córtes, especialmente la corte suprema y la de apelaciones de Nueva York, en la práctica uniforme seguida en la cámara de representantes de los Estados Unidos, lo mismo que en el peso considerable de muchas autoridades inglesas, tanto parlamentarias como judiciales.

La ley del Oregon relativa al modo de proveer las vacantes de los colegios electorales no reconoce las existencias de una vacante sino en los casos en que haya habido un titular, y que dicho titular haya muerto ó negádose á funcionar, ó descuidado en encontrarse presente, ó que esté ausente de alguna manera. En este caso no habia titular, á menos que el candidato que tenia en seguida el mayor número de votos no tomase posesion de su cargo, y no habia vacante que llenar por los otros miembros del colegio electoral. Al candidato elegible, en virtud de la constitucion de los Estados-Unidos y que habia recibido mas votos despues de aquel que no era elegible, se le dió en consecuencia el certificado de haber sido debidamente electo.

L. F. Grover.»

Acabamos de decir que era necesario separar los hechos de la cuestion de legalidad, pero hubiéramos debido decir de las cuestiones de legalidad. Hay dos, en efecto, que despierta este asunto y que son igualmente dudosas.

Se trata de saber en primer lugar si en una eleccion, habiéndose dado á un candidato inelegible cierto número de votos que constituian una mayoría, son considerados esos votos como si no hubiesen sido emitidos y si por consecuencia el candidato que ha obtenido el mayor número de sufragios despues de él tiene derecho á la eleccion.

Mr. Grover ¿estaba en su derecho al obrar como lo ha hecho? Esta es la segunda cuestion de la legalidad, residiendo la primera en el derecho del colegio electoral para completarse por sí mismo.

Y ahora se suscita un tercer punto. ¿Quién es juez de la legalidad? Aquí es donde el problema se engrandece y toma proporciones tempestuosas. Los republicanos pretenden, á propósito de las elecciones disputadas de la Luisiana, de la Carolina del Sur y de la Florida, que los certificados de elector otorgados por las autoridades locales, es decir, por el gobernador ó el secretario de estado por su órden, hacen, y que el congreso está obligado á acep[illegible] [illegible] la justicia ó nó.

Los demócratas niegan esa doctrina, muy lejitimamente segun nosotros. Pero si se la mantiene para los estados del sur se la debe mantener igualmente para el Oregon, y si se considera que la cuestion [illegible] [illegible] eleccion dados por los gobernadores Kellogg, Chamberlain y Stearns, no hay ninguna razon valedera

para no considerar tambien como perentorios los certificados que dió el gobernador Grover.

Los republicanos arrojan fuego y llamas contra el gobernador Grover, á quien gratifican con los mas gruesos epítetos, comparándolo con los traidores que han vendido su patria y denunciándolo á la indignacion de la posteridad, mientras que aparecen llenos de mansedumbre hácia los gobernadores de los tres Estados que son víctimas del fraude y de la mentira. Sea, este es su negocio. Pero hacen verdaderamente mal en lanzar invectivas contra los demócratas en la suposicion de que quieren aprovechar una sutileza ó un equívoco legal para ganar el voto que les falta. Sin duda que en una eleccion regular los demócratas tendrian en su contra á la opinion pública arrebatando la victoria por semejante medio; pero esto es de buena guerra en una eleccion en que su derecho está amenazado por el empleo de procedimientos que violan la constitucion y ultrajan la moral. Oponen simplemente el *tecnicismo* á la infamia. ¿Quién tendria pues, el valor de tirarles la primera piedra?

Inútil es decir que las opiniones se cruzan, y que en la prensa, en los círculos políticos y en el congreso, la controversia crece y se envenena. Pero los republicanos no pueden quejarse sino de sí mismos en el dilema en que se han colocado; están cogidos en sus propias redes, y no será por medio de recriminaciones y de invectivas como se desenredarán.

NOTICIAS DE EUROPA

Por el *Sud América*, vapor italiano, se han recibido diarios de Madrid, cuyas fechas llegan al 3 del corriente.

Hé aquí algunas de las noticias que registran:

El 1.° hubo gran número de recepciones en el Vaticano. El Padre Santo, bastante aliviado de sus dolencias, experimenta desde hace ocho dias una mejoría sensible.

—El 2 habia llegado á Roma el marqués de Salisbury y conferenciado con el ministro Sr. Melegari.

—El sábio geólogo Sr. Barth se ha suicidado en un acceso de fiebre.

Son contradictorias las noticias referentes al duque de Aosta.

—El gobierno turco ha exigido de la Servia la promesa de no emprender operaciones de campaña durante determinado plazo. Servia ha consultado á San Petersburgo, el cual, se cree aconsejará la paz.

Una carta de lord Strafford de Redcliffe aconseja permitase á Turquía plantear sus reformas.

Sin embargo, las potencias deberán concertarse para declarar á la Puerta que están prontas á intervenir y que solo serán tolerantes un tiempo determinado.

—En vista de las noticias que circulan sobre movimientos de tropas en Rusia, el gobierno otomano exigirá á los principados la mas estricta neutralidad.

—El ejército turco concentrado á orillas del Danubio ha recibido considerables refuerzos, ascendiendo hoy á 210,000 hombres.

—Varios súbditos turcos, acompañados de 60 soldados del sultan, han invadido la isla de Kehaia, que forma parte del territorio de Rumania.

El gobierno del Principado, tan pronto como ha tenido noticia de este hecho, ha dirigido una reclamacion á Constantinopla pidiendo que inmediatamente sea evacuada la isla y castigados los invasores.

—Con fecha 2 se han reanudado las relaciones con Roma en la forma que se hallaban antes de la controversia habida entre el Sr. Hasson y la Puerta.

La Servia y el Montenegro piden ciertas cesiones de territorio entre las que se discutan las condiciones de paz. La Puerta, en cambio, exije garantías materiales contra nuevas sublevaciones. Asegúrase que habrá acuerdo en las próximas negociaciones.

De *La Correspondencia* de Madrid, tomamos el siguiente despacho:

Los telégramas, Havas, Reuter, etc., están hoy sumamente pacíficos. Rusia necesita emitir su empréstito de 800 millones de francos durante un período de alza. Rusia confia la emision á la casa Rothschild. Los omnipotentes Rothschild mantienen el alza.

La situacion europea está hoy en su verdadero período álgido.

El czar está á punto de abdicar en su belicoso primogénito.

Las intrigas rusas destronarán en muy breve plazo al pusilánime príncipe Milano de Servia.

El marqués de Salisbury imprimirá á la política inglesa una direccion mas bien rusa que turca.

La prensa francesa, dividida hoy claramente en dos campos, bajo pretexto de política gambettista ó simonista, de oposicion ministerial, hace una política hostil ó favorable á la alianza franco-rusa.

Mas que nunca nos encontramos, pues, frente á frente de un conflicto ruso turco, y mas tarde, si Dios no lo remedia, de graves perturbaciones en el equilibrio europeo.

—El huracan en Lóndres del 1° de Febrero ha causado estragos en uno de los barrios mas populosos. Una fábrica de construccion se ha hundido, sepultando á varios operarios bajos sus escombros.

Pretende el *Times* que Rusia no desiste de sus propósitos de guerra y que mantendrá su ejército movilizado en actitud de campaña, esperando que Turquía haga lo propio y se arruine con los gastos que se le originarán. En el caso de una invasion por parte de Turquía, Rusia se aprovecharia de ella ventajosamente aumentando el ejército de la Bessarabia.

Estados-Unidos

Washington 2—La comision mixta para resolver la cuestion presidencial, ha empezado sus tareas nombrando juez á Mr. Clefford.

Las sesiones serán públicas, excepto durante las deliberaciones.

El Sr. Baldy ha sido nombrado quinto juez de la comision electoral que ha de entender en la cuestion surgida en el seno del comité de depuracion.

Se acerca el dia en que sabremos oficialmente quién es el presidente de los Estados Unidos. Causaba gran disgusto que fueran secretas las sesiones del comité mixto que examina los votos.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Cuestion prácticos—Una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, fecha 19 de Enero, manifiesta que á pesar de las diligencias del Encargado de Negocios señor Villegas, «no se ha podido conseguir que el Gobierno Oriental se espida sobre el proyecto de «convenio de prácticos y otros puntos referentes á «la navegacion del rio que divide á ambos países.»

En virtud de esos informes, el Gobierno Argentino espidió este decreto:

Febrero 8 de 1877.

Conforme con lo manifestado por el capitan del puerto, y mientras se resuelve en la revision del reglamento de la sociedad de prácticos lemanes, iniciada por la gerencia de esa sociedad y reclamada por la práctica;

Quedan modificados los artículos 16 y 21 del reglamento en la forma siguiente:

Art. 16. Todo individuo que pilotase un buque en aguas argentinas, sin ser práctico y patentado por la República, pagará á la gerencia de la sociedad una multa equivalente al pilotaje que correspondiese en ese caso segun tarifa.

Art. 21. Es obligatorio para todos los buques procedentes de ultramar que se dirijan á nuestros puertos, navegar desde el faro de Punta de Indio con prácticos con patente argentina.

A los efectos de esta disposicion habrá en todo tiempo, en aquel punto, un número suficiente de prácticos libres ó de la sociedad patentados por la República, para conducir los buques que vengan así destinados.

Estas disposiciones empezarán á regir á los treinta dias de la fecha, dándose durante ellos la publicidad debida á esta resolucion.

Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, avísese á la Capitanía del Puerto y al gerente de la sociedad de prácticos lemanes, y publíquese con sus antecedentes—AVELLANEDA—*A. Alsina.*

Cuestion ruidosa y escandalosa—En el juicio de imprenta promovido en Buenos Aires por el Dr. Ruiz de los Llanos contra el redactor del *Porteño* D. Héctor F. Varela, relacionado con el envenenamiento de la Jóven Enriqueta Alcobendas, el tribunal condenó por mayoría al acusado á mil pesos de multa y cuatro meses de prohibicion para garantir cualquier escrito, ó en su defecto á seis meses de confinamiento en San Nicolás de los Arroyos.

L' Operaio Italiano analiza en un largo artículo el hecho de que hubiera demostraciones simpáticas á D. Héctor Varela por parte de los concurrentes al acto y en contradiccion con el fallo de la justicia.

Las aprecia como un verdadero y absoluto estravío del sentido moral, y recuerda el ejemplo de la Suiza, donde las jóvenes, vestidas de blanco, ofrecen una flor á la persona absuelta por los tribunales, para consolarla de sus amarguras y para significarla que en nada ha disminuido la calumnia el aprecio que le profesaban.

Enterrado vivo—*Le Journal du Havre* refiere un caso de ese género recientemente ocurrido en Leu-Saint-Remy (Bélgica.)

Al echar tierra sobre el féretro de un jóven de 18 años, cuyo fallecimiento habia sido probado por todos los medios usuales, el sepulturero sintió ruido y en vez de averiguar la causa echó á correr en busca del cura y del burgomaestre. Cuando volvieron al cementerio se resolvió destapar el ataud, y se tuvo la evidencia de que el desgraciado jóven tenia vida por mas que las apariencias lo negaran, y habia sucumbido haciendo esfuerzos desesperados por levantar la tapa.

Transporte de caballos por mar—Bajo el punto de vista de las espediciones militares, se han construido en Woolwich dos mil hamacas destinadas á evitar que durante un temporal los caballos se maten ó se estropeen á causa de los sacudimientos violentos del buque. Por medio de ella al animal se suspende una faja y se hacen imposibles las caidas y los golpes durante el peligro.

Se calcula una economía de mil libras esterlinas por cada cien caballos, pues la mortandad era de 17 á 20 p.%.

El Dr. D. Gualberto Mendez—Desde el Sábado se halla gravemente enfermo de apoplegía ese distinguido facultativo.

En medio del sentimiento que nos causa tal situacion, nos es grato decir que todos los médicos nacionales y estrangeros se empeñan en ofrecer sus servicios al colega y al amigo.

[illegible] sionado de esos industriales se nos ha apersonado con el objeto de que digamos algo sobre el modo como se les trata, á propósito de las patentes, á punto de que un mismo año la paga doble y triple.

Como una cosa es la [illegible] [illegible] Revisadores, ávidos de multas que compensan su trabajo, no nos atrevemos á emitir opinion sobre

esa nebulosa teología que generalmente se esclarece en sentido adverso á los contribuyentes.

Sin embargo, si hay justicia y los puesteros tienen razon en sus quejas, suplicamos que se les atienda.

El Siglo no puede hacer mas en esto y en otros casos análogos.

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular—Han ingresado en calidad de socios los siguientes señores: D. J. M. García, Dr. D. Juan Alvarez y Perez, Don R. Butler, Don Alejandro Maderna, Don Pedro Arrizabalaga, Señores Carballo Romaña y C.ª, Don Manuel Serra, Don José B. de Olivera Nery y D. Claudio Balparda.—Han donado una cantidad para el fondo de reserva los señores D. Benito Lombardini y D. F. C. Costa.

Aulas de Medicina—La Secretaría de la Universidad previene al público y á los interesados, que hoy á las 7 de la noche se efectuará el concurso sobre «materia médica terapéutica y arte de formular las prescripciones.»

Uno menos—El gobierno argentino ha hecho cesar la pena de destierro que por asuntos políticos pesaba sobre el jefe D. Martin Viñales, quien se halla en esta ciudad.

Juan Hannah—Los diarios ingleses mencionan el fallecimiento de D. Juan Hannah, sujeto cuyo nombre está íntimamente ligado á la prosperidad y al porvenir de estos países. No hace aun medio siglo que Buenos Aires exportaba anualmente 40 ó 60 fardos de lana, mientras que en 1876 envió 237,000 á las fábricas europeas,—enorme aumento cuyo orígen se debe á la propagacion de la cria de ovejas, emprendida por aquel hombre modesto que era entonces capataz de una estancia del acaudalado irlandés Sheridan.

La Revista del Plata—Hemos recibido el primer número de un periódico semanal así titulado, dirigido por D. Isidoro De-María y consagrado muy especialmente á la publicacion de documentos y datos históricos sobre el Plata, inéditos ó poco conocidos.

Refiriéndose á la demolicion de la antigua ciudadela (Mercado Viejo), *La Revista* inserta estas curiosas noticias, despues de manifestar que como recuerdo deberia conservarse la portada, cosa fácil, pues las piedras talladas no están unidas por cimento y pueden separarse y unirse perfectamente:

«Ahora 40 años se estrajeron 24,600 carradas de piedra del muro y fosos demolidos, y 40,000 de tierra del terraplen de la contra-escarpa.

«El muro media 7 varas de espesor y 40 de largo de cada costado.

«La tierra sacada sirvió para terraplenar los terrenos de la nueva ciudad, creacion del doctor Obes; y con la piedra se empezó el empedrado de las calles 25 de Mayo y Misiones.»

Los tamberos tienen la palabra—Por lo que pudiera convenir á la humanidad doliente, reproducimos las siguientes noticias lácteas:

Un número considerable de artículos se ha publicado últimamente en los periódicos, relativos al valor de la leche como remedio para ciertas enfermedades. Tambien el *London Milk Journal*, que no es periódico médico, sino una publicacion destinada al negocio de leche, en una de sus recientes entregas, dice, bajo la autoridad del Dr. Benjamin Clark, «que en las Indias Orientales la leche tibia se usa exclusivamente como un específico para la diarrea. Un medio litro, cada cuatro horas, sujetará una diarrea de las mas severas, dolor de estómago, cólera incipiente y disentería.»

La leche no debe ser cocida, sino calentada hasta una temperatura agradable para beber. Cocida es inútil para ese uso: y agrega el autor de lo anterior que «nunca ha dejado de curar, en seis ó doce horas, y lo ha probado, á su parecer, á lo menos cincuenta veces. La ha dado á un hombre moribundo de una disentería que habia padecido por ocho meses, y últimamente acompañada con diarrea contínua. El efecto fué como por encanto. En dos dias la diarrea desapareció, y en tres semanas el hombre se habia puesto fuerte y gordo.»

Otro escritor, en el *Times and Gazette*, comunica su experiencia con leche dada en veinte y seis casos de *fiebre tifóidea*, en todos los cuales el valor de esta sustancia fué muy aparente. «Sujetó la diarrea, refrescó y dió nutrimiento al cuerpo». Concluye diciendo: «creemos que la leche usada como tratamiento en casos de fiebre, promueve sueño, previene el delirio, calma los intestinos, y en fin, es el *sine qua non* en fiebre tifóidea.»

He probado el valor de la leche en escarlatina, y tengo noticia de que los facultativos están ahora recomendándola en todos los casos de esta séria enfermedad. Désele al enfermo cuanta leche quiera, aun cuando la fiebre sea mas fuerte.»

Usada así, mantiene la fuerza, afecta el estómago favorablemente, y en todos respectos es una cosa excelente en toda enfermedad.»

Concierto y Solis—El sábado por la noche efectuóse en el Salon de la Sociedad italiana de Socorros Mútuos, un concierto vocal é instrumental á beneficio del artista lírico D. Rafael Marconi.

Varias novedades nos ofreció esa simpática funcion.

La primera fué proporcionarnos el placer de oir por vez primera á Madama Alhaiza cantar en idioma italiano. Lo hizo con una pronunciacion correcta que aumentaba el encanto producido por su melodiosa voz y suaves gorgeos—Todos conociamos y apreciábamos á la notable artista de Solis; pero en el concierto Marconi, Madama Alhaiza mostróse además dama y cantatriz de salon, presentándose á la escogida concurrencia ataviada con elegante sencillez y cantando sin énfasis teatral. Su triunfo ha sido completo.

Mlle. Henri no se olvidó de ser artista; pero nos sorprendió agradablemente, pues mientras creiamos nos hiciera oir algo de cómico, cantó por el contrario una aria dramática y una romanza patética; mostróse así artista distinguida en el género sério como en el jocoso.

Clergeaud dijo con suma espresion y suave voz dos romanzas que gustaron muchísimo: Aubriot acompañó muy satisfactoriamente á Madama Alhaiza en el duo de *Rigoletto* y cantó con brio una aria de *La Africana*.

El conocido profesor Caneschi, se reveló buen compositor en las dos sinfonías que abrieron con aplauso las dos partes del concierto.

Los niños María y Juan A. Lavalleja revelaron escelentes disposiciones musicales, y la franqueza de su ejecucion hace honor á su maestro que lo es el profesor Zizzi.

El Sr. Torrens acompañó con su notoria habilidad á los artistas.

En cuanto al beneficiado, el bajo Marconi, cantó una ária del *Don Cárlos* y otra del *Hernani* con voz sonora y escelente interpretacion, que le valieron la justa aprobacion de los espectadores, en quienes el concierto de que hablamos dejará siempre un grato recuerdo.

* *

La Compañía lírica de Solis reabrió el curso de sus representaciones con *Les Hugonots* de Meyerbeer ante una numerosa concurrencia que desafió el mal tiempo para tener el placer de oir una de las obras mas afamadas del teatro moderno.

Su espectativa no fué engañada.

Mme. Alhaiza estuvo perfectamente en los papeles que tuvo á su cargo; *monona* como paje, caracterizó con donaire el rol de la Reina Margarita. Escusamos decir que en ambos despertó el entusiasmo del público.

No fué menos feliz que ella, Mlle. Carlany, que nos hizo aplaudir una apasionadísima Valentina y patentizó una vez mas el vigor de su voz y su notable inteligencia artística.

Clergeaud, como siempre, ha sabido cautivar el interés y la aprobacion del auditorio; Gadilhe, aunque indispuesto, no dejó de cumplir su cometido; bien Pother y Augier.

Merece un elogio el coro de damas; en cambio al de caballeros tenemos que recomendarle se ensaye mejor.—*Delta.*

Varias noticias—Tres individuos, al parecer *maricones*, barrieron el Domingo la plaza Constitucion, en traje femenino. Horas antes bailaban en el teatro Solis, é ignoramos si aquel acto fué el castigo de alguna falta prevista en los reglamentos policiales, ó simplemente de su inclinacion á pasar como seres de distinto sexo al que les impuso la naturaleza.

—Al *Oriental* de Mercedes le informan que inmediatamente serian fusilados en Fray-Bentos los presuntos asesinos de dos españoles en Yaguareté. Segun el colega, tal lotería fúnebre les habria tocado á Salvador Gomez y Nicasio Cufré, capturados en San José.

—En una isla de San Nicolás se ha establecido una pesquería en grande escala. De los peces gordos se hace aceite, y los flacos son salados para transportarlas á Córdoba y Tucuman en fardos de cuatro arrobas.

—En la Colonia fué asesinado un arrendatario francés de D. Roberto Gifford.

—En Yaguaron se repartió de tal modo la humilde ceniza, que uno de los redactores del *Onze de Junho* anuncia hallarse «con los ojos en penoso estado, amenazado de una oftalmía.»

—Por medio del *Progreso* del Salto, los estancieros de San Eugenio Sres. Joaquin Silveira Cardozo, Manuel José Severo, Joaquin Rodriguez y Ezequiel Carvalho, se quejan de falta de garantías para la propiedad.

—Leemos en *La Ley* de Rocha:

Nuestros lectores que saben perfectamente, que los individuos traidos de Castillos por *vagos*, son en su mayor parte, vecinos pacíficos y honrados, quedarán seguramente asombrados así que lean las siguientes líneas que tomamos de *La Tribuna* de Montevideo:

«En la batida que en la seccion de Castillos organizó el Sr. Pelayo, cayeron en poder de las autoridades cuatro bandidos que hacen tiempo eran el terror de esa localidad.»

—Por lo que pudiera interesarnos, ahí van unos párrafos del *Progreso* del Salto:

«La Aduana de Uruguayana que ayer estaba desierta mientras estaba poblada la frontera de guarniciones, hoy es el centro verdadero del comercio, haciéndose relativamente innecesaria la vigilancia.

«Los productos de aquella oficina anteriormente no alcanzaban algunos meses ni á mil pesos, á pesar de los recargos y de las imposiciones; mientras que hoy disminuidos los derechos y aumentadas las franquicias dan un resultado líquido de 5 á 10,000 pesos.

«Los resultados prácticos de esas reformas no pueden ser mas lógicos ni mas elocuentes.

«Facultades discrecionales en la administracion de rentas, rebajas notables en la tarifa, depuracion de la presion é introduccion de franquicias en los reglamentos aduaneros; hé aquí toda la clave del sistema de reformas planteado en Uruguayana con tan buen éxito.»

—En viaje de Buenos Aires á la Habana naufragó el vapor *Montgomery*, á consecuencia de un choque con el *Sam[illegible]*. Perecieron ocho marineros, el 2.° comandante y los pasajeros Venancio Aldar, Juan Pons, Manuel Suarez Gonzalez y Jorge Groataers, los tres primeros españoles y el último bal[illegible]

[illegible] los vapores *Proveedor*, *Capilan*, *Tala*, *San Pedro*, *Barnadero* y *Lujan*, y los buques de vela *San Francisco*, *Rocco* y *Virgilio*.

—Antenoche fué asesinado José Querubin, y segun las averiguaciones practicadas por los serenos, resulta que el presunto criminal es Nicolás Tiglio, quien logró fugar.

Telegrama — Buenos Aires, Febrero 26 de 1877.

El corresponsal al «Centro Comercial».

Oro, abrió á 29.15, cerró á 29.05; para fin de Marzo de 29 á 29.05.

Cédulas, 75 á 75½ al contado.

Bonos Municipales, 76.

Billetes del Banco Nacional, 24.95.

Bonos públicos, 58¾ á 59.

Cambio sobre Lóndres, 43¾ papel. Se espera resolucion del Banco.

Lana, poca en plaza, y esta inferior.

Sebo, en demanda.

Poca animacion en las plazas por falta de frutos.

CAMPO NEUTRAL

Importante aviso—Labradores, Mineros y otras personas avecindadas en despoblados, donde se dificulta amenudo obtener los servicios de un facultativo en caso de emergencia, con la presteza que el caso tal vez requiera, deberian conservar constantemente á mano el Extracto Doble del Bleo Acuático, del Dr. Pierce. Su uso no falla en proporcionar eficaz y pronto alivio en todos aquellos casos de dolores y desarreglos, ó cuando ocurran ataques de difteria, mal de garganta, tos seca, cólico bilioso inflamacion al vientre, estómago, pulmones, hígado, riñones ó calenturas de frio, neuralgia, dolor de oidos, dolor de espalda, reumatismo, diarrea, cólera morbus, disentería, como tambien para quemaduras, contusiones, calambres ó convulsiones. Tómese una cucharadita en un vaso de agua caliente, para curar instantáneamente calambres, convulsiones, cólico, ventosidad al estómago ó vientre y otros desarreglos internos semejantes. Los viajeros debieran constantemente andar provistos de una botella de este específico, puesto que unas cuantas gotas en agua corregirá todo desarreglo que provenga del cambio de aguas. Se encuentra de venta en todas las Boticas y Establecimientos Mistos. 39

Pedro Bustamante — Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Misiones, número 220, altos. CXXXIII-15 c.n.-10-v

El fotógrafo Fleurquin—Tiene abierto su estudio todos los dias de diez á cuatro de la tarde; calle Rincon 35. f1°-1 mes

Venta—Se vende el negocio de librería situado en la calle 18 de Julio núm. 76 y 78. La adquisicion de la casa es importante para continuar con el mismo ramo de negocio, ó bien para establecer cualquier otro. e26-1 mes

Mueblería de Benito Zualardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

Sillas—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. CXLIV

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta hoy á la misma hora, rige el de **417**.

Un peso papel representa 23 centésimos y 9 milésimos oro—Un peso oro 4 pesos 17 cents. papel.

El Oro

Abrió á 424 y cerró á 417 — Despues de hora oficial se hizo hasta 415, reaccionando despues hasta 420 á cuyo tipo quedó con compradores á las 4¼ de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 28, Rosario, Nueva Helvecia, Cerro-Largo, Artigas, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Minas, Mercedes y Tacuarembó.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

La Veloz, para Maldonado y San Cárlos los dias 4, 12, 20 y 28—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

Para San Roman y el pueblo del Tala todos los dias nones, Agencia, calle del Rio Negro núm. 2, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 28, IBERIA—Agencia Solis 35.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CAMOES, CANOVA CERVANTES y CALDERON—Agencia Cerrito 213.

PARA BUENOS AIRES

Los Miércoles y Sábados, GALILEO—Agencia Zavala 30.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes á las 5 de la tarde VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 41.

Los Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 41.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Juéves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

VAPORES ESPERADOS

Liverpool y Burdeos, hoy 27, vapor inglés *Biela*.

Burdeos el 27, vapor francés *Gironde*.

Callao y escalas, el 27, vapor inglés *Iberia*.

Glasgow y Burdeos, el 28 vapor inglés *Cybele*.

Bremen, el 28, vapor aleman *Salier*.

Liverpool, el 1.° de Marzo, vapor inglés *Galileo*.

Marsella, el 2 de Marzo, vapor francés *Paraguay*.

Rio Janeiro y escalas, el 2 de Marzo, vapor brasilero *Cervantes*.

Liverpool y escalas, el 7 de Marzo, vapor inglés *Galicia*.

Marsella y Génova, el 11 de Marzo, vapor francés *Savoie*.

Valparaiso y escalas, el 13 de Marzo, vapor inglés *Ilimani*.

EN CUARENTENA

Vapor aleman *Argentina*, hasta el 7 de Marzo a. m.

Pasageros

Por el vapor nacional *Villa del Salto*, llegaron los siguientes:

Del Salto—E. Beltran, J. Burque, J. Y. de Amaral, R. Larriera, M. Mirion.

De Villa Colon—R. Huscham.

De Paysandú—G. Angel, J. Decaya, E. Decaya, P. Decaya, J. Estevan, N. Richon, 21 pasajeros tropa y presos.

Del Uruguay—D. Niding.

De Gualeguaychú—M. Fonrona, A. Goyeche.

De Mercedes—R. Madria, A. Leon, J. Romeo.

De Buenos Aires—L. Nicolás, J. Miguel, D. Comas, C. Camas, M. Juantes, J. Carsano, C. Farriols, M. Repetto, C. Merma, M. Enrique, J. Eribome, E. Arda, J. Callao, F. Lawry, C. Pompeo, P. Lorenzo, M. Anriqui, J. B. Pratt, J. Pardo, P. Casanova hijo, J. Artagua, S. Earqui, A. Gallardo, B. Chili, J. B. Carrera, B. Veder, E. Fitz, G. Chino, M. Roman, M. Roman, M. Escopel, M. Bortoldo, A. Gelis, E. Montaldo, A. Murini, J. Santos, E. Hugen, G. Baumann, J. Arias, C. Arias, C. Arias, G. Brontrein, C. Boggio, C. Villegas, J. Utiburra, J. Ariler, D. Perroto, J. Bas, G. Olveo, N. García, J. Ponaro, A. Coprea, V. Jenes, A. Basano, E. Reyno, G. Gelly y Obes, F. Lerra, M. Junquet, F. Tuanlyman, A. Arache, J. Lasula, J. Picardo, A. Eken, A. Villegas, M. Manuelos, J. Nolf, D. Tomás, F. Gomazo, M. Sanches, D. Ruso, E. Vintorio, A. Arseli, L. Contorni, J. Contorni, F. Contorni, A. Guia, B. Pirés, P. Aguras, M. S. Rosa, F. Malbert, Julia Capus, M. Titrerret, D. Sta. Denis, F. Francés, J. Limon, A. Marino.

Por el *Sud-América*:

Génova—R. Oncani, W. Ichiren, O. Spirito, N. Mainera, G. B. Roselló, R. Moglie, B. Araío señora y 2 hijos, F. Alecrine señora y 2 hijos, G. B. Bobbie, G. Badaracua, G. Benzoni, M. Bansa y 1 hijo, G. Biaggini, G. Colla, A. Currare, P. Ciceeri, D. Capellini y 1 hijo, E. Damino y 2 hijos, J. Damino, G. B. Frontedossa, A. Cranero, G. Goyeneche, G. Giovanetti señora y tres hijos, L. Leciale, C. Molinari, A. Mola y 1 hermano, A. Nam, C. Olita y 1 mas, T. Pozzio, M. Pellegrini, E. Stagnare, G. Secondini, M. Saiso, G. Vallebona, V. Vintorino, Carolina Viarza y 1 hijo, G. Vignone, G. Masello y 1 hija.

Cádiz—L. Podestá.

Por el *Camoes*:

De Rio Janeiro y escalas—V. de Cro Silveira, B. J. Bignorron, A. D. di Luigi, H. Hile, F. L. de Araujo, P. Hugo, J. M. Niara y Sra, J. Pinon y 1 hijo, P. Vierni y Sra.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Carballo y Romaña, de comestibles, loza, cristalería y ferretería, Zavala 79, á las 12.

Por Pieri, de existencias de un almacen, 18 de Julio esquina Yí, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 24, á las 12.

Novedades Policiales—Dia 24

Por la 3.ª seccion de policía fué remitida presa María Villar por promover escándalo.

Por la 5.ª Domingo Pensa, por implorar la caridad pública.

Por la del Miguelete, Juan Palita, por golpear á su esposa é intentar arrojarla á un pozo.

Por la del Manga y Toledo María García y Ernesta Casavoria por pelea entre ellas.

Por el comisario de servicio en esta Jefatura, Hermenejildo Mendieta, por ébrio y herir á Patesa.

Por la 3.ª seccion del cuerpo de serenos, Herrera y Juan Castillo, por pelea y escándalo.

Por la 5.ª fué remitido Juan Perez, por forzar la puerta de una habitacion y robar varios objetos.

Por la 7.ª Luis Casanelli, por intentar penetrar al sótano del almacen de Juan Marinoni.

Por la misma Domingo Pola, por conato de robo en la quinta de D. Nicolás Luna.

Por la 2.ª Domingo Terrell, por escándalo.

Por la del Paso del Molino, Juan Doalgaralongo, Pedro Isuardi y Pedro Airugara, por pelea entre [illegible] Horoick por encontrarse afectado de enagenacion mental.

Han entrado 18 presos y 6 salieron en libertad.

Dia 25—Por la 1.ª seccion de policía fué remitido preso Roberto Feschi, por ébrio y promover escándalo.

Por la 2.ª Juan Beltran, por haber encontrado en su poder un caballo que le fué robado á Juan Tyvia en el Departamento de Canelones el dia 27 del ppdo.

Por la 3.ª Nicolasa Lopez y Margarita Mazaron, por pelea, resultando las dos lastimadas.

Por la Capitanía del Puerto, Aniceto Larró, cuya prision fué pedida á esta Jefatura por la Secretaría del Superior Tribunal de Justicia.

Por el jefe del batallon 6.° de Cazadores se puso á disposicion de esta Jefatura á Andrés Loprena, que se encuentra en el Hospital en calidad de preso y que fué tambien mandado reducir á pedido del S. T. de Justicia.

Por la 4.ª fué remitido preso Francisco Galtordo, dueño del café de la calle Bacacay, núm. 21, por no haber dado cuenta de una pendencia que tuvo lugar en dicho café.

Por la misma Feliz Machin y Constancio Antonio, por escándalo é insolentarse con la autoridad.

Han entrado 14 presos y 17 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 48 $ importe de 12.

Ferro-Carril Central del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

DE LA ESTACION DE MONTEVIDEO Á	PRIMERA CLASE Sencillo	PRIMERA CLASE Ida y vuelta	SEGUNDA CLASE Sencillo	SEGUNDA CLASE Ida y vuelta
Bella-Vista	20	30	10	20
Yatay	20	30	10	20
Sayago	30	40	20	30
Colon	40	60	30	40
Independencia	60	90	40	60
Viste	70	1 00	50	70
Las Piedras	80	1 20	60	90
Progreso	1 00	1 50	70	1 00
Joaquin Suarez	1 30	2 00	90	1 30
Canelones	1 50	2 30	1 10	1 50
Santa Lucía	2 00	3 00	1 50	2 00
25 de Agosto	2 20	3 30	1 60	2 20
Isla Mala	3 20	4 70	2 20	3 20
Florida	4 00	5 70	2 70	4 00
La Crúz	4 70	6 90	3 30	4 70
Sarandí Grande	5 60	8 20	4 00	5 60
—	6 40	9 50	4 50	6 40
Durazno	7 00	10 50	5 00	7 00
Rodriguez	2 70	4 00	1 90	2 70
San José	3 30	4 90	2 30	3 30

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

DIAS DE TRABAJO

6.15 m.	hasta	Durazno.
7.10 m.	«	Piedras.
11.15 m.	«	Juan Chazo.
5.15 t.	«	San José.
5.47 t.	«	Piedras.

REGRESO

Del Durazno	9.40				
De la Florida	12.52				
De San José	6.10,	4.20			
De 25 de Agosto	7.25,	2.25,	5.45		
De Santa Lucía	7.45,	2.35,	5.55		
De Canelones	8.10,	3.10,	6.30		
De Piedras	8.45,	9.30,	4.08,	7.25,	8.30

Comision E. Administrativa

Relacion de los asuntos tramitados en la semana que finalizó:

Francisco Urquia; á la Tesorería á sus efectos.

Rudecindo Gomez; devuélvase prévio el resguardo del caso.

José M. Arrascaeta; elévese con oficio al Ministerio de Gobierno.

Alumbrado y Serenos; á la Contaduría á sus efectos.

Angel Molinari; informe la Comision de Obras Públicas.

Ministerio de Gobierno; á la Comision de Instruccion Pública á sus efectos.

Empresa del Gas; á la Comision de Alumbrado para su verificacion.

Legacion de Italia; con el informe que antecede devuélvase á la Legacion de Italia.

Varios abastecedores de carne; informe la Comision de Salubridad.

Comision de Cementerios; remítanse con oficio al H. Consejo de Higiene Pública.

Josefa Collazo; informe la Contaduría Central.

Francisco Machi; gírense las órdenes correspondientes.

Vecinos y propietarios de la calle Maldonado; á la Comision de Alumbrado á sus efectos.

Ministerio de Gobierno; á la Tesorería para su cumplimiento.

Paula Mesa; vista á la interesada.

Movimiento del Hospital

ENTRADAS — Febrero 24—Civiles 12, tropa 5, mujeres 1.

Febrero 25—Civiles 12, tropa 2.

DADOS DE ALTA—Febrero 24—Civiles 3, tropa 1.

Febrero 25—Civiles 6, tropa 1.

FALLECIDOS—Febrero 24—Civiles 2.

Febrero 25—Civiles 1.

Febrero 25—Una niña expósita.

Metálico

Por el *Villa del Salto*: A. Lapierre $ 124; N. Farriols 1000; A. Velazquez 1000; A. Chiarino 1000; Marexiano hnos. 320; Brito, Seijo y Ca. 3177; Antonio F. Abalos 472.50; Avelino Lerena 1500; Banco de Lóndres 41175; R. Viñas 1000; B. Supervielle 2500.

Por *Camoes*: Barrozo y Ca. rs. 420,000; G. Cámara 150,000; Queirolo hermanos 3.300,000; J. Leon 200,000; M. P. Pinto 1.550,000; Conceiçao y Ca. 950,000; F. Vidiella 500,000.

Mortalidad—Dia 25

Pedro Susparegur, oriental, 14 meses; Cárlos Basinan, oriental 21 meses; Arturo Mendoza, oriental, 16 meses; Marcelino Furrié, oriental, 37 años, casado; Juan Arricar, francés, 36 años, casado; Marcelino, oriental, 1 año; Federico Coen, belga, 53 años, soltero.

Dia 26—Benito Lagurara, oriental, 30 años, casado; María M. de Lemos, oriental, 48 años, casada; Atanasio Gomez, oriental, 10 años; Amelia Gambo, oriental, 17 meses.

MISCELÁNEA

Amor de Perdicion

(HISTORIA DE UNA FAMILIA)

por

Camilo Castello Branco

(Continuacion)

No lo dejaron continuar las lágrimas, y poco despues la presencia de Mariana. Venia á poner la mesa para la cena, y mientras estendia el mantel, dijo en voz baja y como quien habla consigo mismo:

—Esta va á ser la última vez que ponga la mesa á D. Simon en mi casa.

—¿Por qué dice Vd. eso?

—Porque me lo dice el corazon.

Esta vez el estudiante calificó de supersticiones los vaticinios del corazon de la jóven; pero con su actitud meditabunda le dió la evidencia anticipada de que no se engañaba.

Cuando volvió con la fuente de la gallina, venia llorando la hija de Juan de la Cruz.

—¿Llora Vd. por mi causa, Mariana? le dijo enternecido Simon.

—Lloro porque creo que no le volveré á ver, ó si le veo será de modo que ojalá me muriese antes de verle.

—Tal vez no sea así, amiga mia.

—¿Seria Vd. capaz de hacer una cosa que yo le pida?

—Segun sea, hija mia.

—No salga Vd. esta noche ni mañana.

—Me pide Vd. un imposible. He de salir, porque si no salgo me mato.

—Entonces, perdone Vd. mi atrevimiento. Que Dios le guie y le proteja.

La muchacha fué á contar á su padre la intencion del estudiante. Acudió en seguida el tio Juan á combatir la idea ponderando el peligroso estado de la herida. Viendo que no podia disuadirle, le propuso acompañarle. Simon agradeció el ofrecimiento, pero le rehusó categóricamente. El herrador no cedia en su propósito, y estaba ya preparando la escopeta y dando racion doble á la yegua, por lo que pudiera suceder; cuando el estudiante le dijo que, pensándolo mejor, habia resuelto no ir á Vizeu y seguir á Teresa en cuanto hubiera convalecido por completo. Juan de la Cruz le creyó fácilmente; pero Mariana, siempre atenta á lo que su corazon le decia, dudó de tal mudanza, y dijo á su padre que vigilase al señorito.

A las once de la noche se levantó el estudiante; escuchó en el interior de la casa; no oyó el mas ligero ruido, á no ser el del ronzal de la yegua contra el pesebre. Puso nuevo cebo á sus pistolas. Escribió una carta dirigida á Juan de la Cruz, incluyéndole la que habia escrito á Teresa. Abrió las maderas de las ventanas de su cuarto, y por allí salió á la varanda de madera, desde la cual el saltar al camino no ofrecia peligro. Habia dado el salto y algunos pasos, cuando se entreabrió otra ventana, y oyó la voz de Mariana que le decia:

—¡Con que adios, Sr. D. Simon! Yo quedo rogando á la Vírgen Santísima que vaya en su compañía.

El estudiante se paró y le pareció oir una voz íntima que le decia: «El ángel de tu guarda habla por la boca de esa mujer, que no tiene mas inteligencia que la del corazon, iluminado por su amor.»

—Dé Vd. un abrazo á su padre de mi parte, Mariana, le dijo Simon, y adios..... hasta luego, ó.....

—Hasta el juicio final, le interrumpió ella.

—Se tiene que cumplir el destino.....sea lo que Dios quiera.

Simon habia desaparecido en las tinieblas. Mariana encendió la lámpara de su oratorio y se arrodilló ante una imágen rezando con el fervor de las lágrimas.

Era la una, y Simon se hallaba enfrente del convento contemplando una á una sus rejas. En ninguna habia visto brillar luz, solo la lámpara del Santísimo Sacramento se reflejaba pálidamente en las vidrieras de una de las ventanas del templo. Se sentó en la escalinata de la iglesia, y allí, inmóvil, le dieron las cuatro de la madrugada. De las mil visiones que asaltaron á su atribulado espíritu, la mas frecuente era la de Ma[illegible] [illegible] al mismo tiempo creia oir los gemidos de Teresa, atormentada por su alejamiento y pidiendo al cielo que la sacase de manos de sus verdugos. La figura de Tadeo de Alburquerque arrastrando á su hija á [illegible] infames su sed de venganza; pero [illegible] se presentaba á su mente la imágen odiosa de Baltasar Coutiño, instintivamente las manos del estudiante iban á parar al gatillo de sus pistolas.

A las cuatro y cuarto empezó á despertarse la naturaleza saludando al alba con himnos y aclamaciones. Los pajarillos entonaban en la huerta del convento melodías interrumpidas por el toque solemne de las Ave-Marías en las torres de la iglesia. El horizonte habia pasado de enrojecido á blanquecino. La púrpura de la aurora, como inmensa hoguera, se habia deshecho en partículas de luz, que ondeaban por las pendientes de las montañas y se estendian sobre las llanuras y las praderas, como si el ángel del Señor, á la voz de Dios, fuese desenvolviendo ante los ojos de las criaturas las maravillas del amanecer de un dia de estío.

Y ninguna de estas galas del cielo y de la tierra encantaba los ojos del jóven poeta.

A las cuatro y media oyó Simon las campanillas de las mulas de las literas que se dirigian á aquel punto. Abandonó el sitio en que se hallaba, y tomó por una calle estrecha inmediata al convento.

Las literas, que venian vacías, pararon en la portería, é inmediatamente despues llegaron tres señoras en traje de viaje, que debian ser las hermanas de Baltasar, acompañadas por dos lacayos con mulas á la rienda. Las señoras fueron á sentarse en los bancos de piedra de la portería. En seguida se abrió la puerta grande, rechinando sobre sus goznes, y entraron las tres señoras.

Algunos momentos despues vió Simon llegar á Tadeo de Alburquerque apoyado en el brazo de Baltasar Coutiño. El anciano denotaba en su aspecto quebranto y aun debilidad por momentos. El Sr. de Castro d'Aire, compuesto de figura y lujosamente vestido á la castellana, gesticulaba con el aplomo de quien presenta irrefutables razones y consuelos, tomando á risa el dolor ajeno.

—Nada de flaqueza, tio, decia. La mayor desgracia seria verla así casada. Yo le prometo á usted devolvérsela curada antes de un año. Un año de convento es un escelente remedio para los males del corazon. No hay nada como eso para limpiar del sarro del vicio á los corazones de las niñas criadas con excesivo mimo. Si Vd., desde muy niña, la hubiese acostumbrado á obedecerle ciegamente, ahora la hallaria sumisa, y no se creeria autorizada para escojer por sí misma marido.

—¡Era hija única, Baltasar! dijo el anciano sollozando.

—Pues por eso mismo, replicó el sobrino. Si tuviera Vd. otra, le seria menos sensible su pérdida y menos funesta su desobediencia. Dejaria Vd. su casa á su hija mas querida, aun cuando para esto fuese necesario obtener licencia régia para desheredar á la primogénita. De este modo no veo otro remedio sino el aplicar el cauterio á la llaga; con emplastos no se conseguirá nada.

Se abrió de nuevo la portería y salieron las tres señoras, y detrás de ellas Teresa.

Tadeo enjugó sus lágrimas y se dirigió hácia su hija, que no levantaba los ojos del suelo.

—Teresa..... dijo el anciano.

—Aquí estoy, señor, contestó la hija sin levantar la mirada.

—Aun es tiempo, replicó el Sr. de Alburquerque.

—Tiempo, ¿de qué?

—Tiempo de que demuestres que eres una buena hija.

—No me acusa la conciencia de no serlo.

—¡Todavía!..... ¿Quieres volver á casa y olvidar al infame que nos hace á todos desgraciados?

—No, padre mio. Mi destino es el convento. No le olvidaré ni en la muerte. Seré hija desobediente, pero falsa nunca.

Teresa, dirigiendo una mirada alrededor, vió á Baltasar, y se estremeció esclamando:

—¡Ni siquiera aquí!

—¿Hablabas conmigo, primita? dijo Baltasar.

—¡Contigo hablaba! ¡Ni siquiera aquí me he de ver libre de tu odiosa presencia?

—Soy uno de los servidores que te han de acompañar en tu viaje. Otros dos tenia yo hace dias dignos de servirte de escolta, pero esos hubo un asesino que los mató. A falta de ellos yo me ofrezco en su lugar.

—Con mucho gusto te hubiera dispensado de tal servicio, replicó Teresa con vehemencia.

—Yo soy el que no puedo dispensarme á falta de mis fieles criados, á quienes un malvado ha dado muerte.

—Así debia ser, respondió ella con igual ironía, porque los cobardes se guarecen siempre tras de sus criados, á quienes dejan matar.

—Esa cuenta aun no está liquidada...... mi querida prima, contestó Baltasar.

Este diálogo fué mucho mas breve que su relato, y mientras, D. Tadeo saludaba á la superiora y otras religiosas. Las cuatro señoras, seguidas por Baltasar, habian salido del átrio del convento y en esto se encontraron cara á cara con Simon Botello, recostado contra la esquina de la calle próxima.

Teresa lo vió, mas bien lo presintió antes que todos, y esclamó:

—¡Simon!....

El hijo del corregidor no se movió de su sitio. Baltasar, asombrado del encuentro y fijando en él sus ojos, aun dudaba.

—¿Es creible que este infame se presente aquí? esclamó el Sr. de Castro d' Aire.

Simon dió algunos pasos y dijo plácidamente:

—¡Infame yo!..... ¿y por qué?

—Infame, é infame asesino, replicó Baltasar. Retírese Vd. de mi presencia.

—Este hombre es un tonto, dijo el estudiante. Yo no discuto con Vd..... señorita, dijo á Teresa con la voz conmovida y con el semblante animado solo por los afectos del corazon. Sufra Vd. con la resignacion de que yo le doy ejemplo. Lleve usted su cruz sin maldecir la violencia, y tal vez á medio camino de su calvario, la misericordia divina le aumente sus fuerzas para el sufrimiento.

—¿Qué dice ese canalla? dijo Tadeo.

—Viene aquí á insultar á Vd., respondió Baltasar. ¡Tiene la petulancia de presentarse á su hija para animarla en su estravío! Esto es demasiado. Villano, retírate si no quieres que te anonade.

—Villano es el infeliz que me amenaza sin atreverse á dar un solo paso hácia delante, contestó el hijo del corregidor.

—No lo he hecho, esclamó enfurecido Baltasar, por creer que podia envilecerme castigándole en presencia de los criados de mi tio, á quienes puedes suponer mis defensores, ¡canalla!

—Si así es, replicó sonriendo Simon, me parece que nunca llegaré á hallarme frente á frente con Vd. Le creo tan cobarde, tan sin dignidad, que me veré tal vez obligado á mandarle apalear por el primer ganapan de una esquina.

Baltasar Coutiño se echó ciego de cólera sobre Simon. Llegó á apretarle la garganta con las manos, pero pronto perdieron el vigor sus dedos. Cuando las señoras llegaron á querer interponerse entre los dos, Baltasar tenia la parte alta del cráneo abierta por una bala que le habia entrado por la frente. Vaciló un segundo, y cayó desplomado á los piés de Teresa.

Tadeo de Alburquerque prorrumpió en altas esclamaciones. Los mozos y lacayos rodearon á Simon, que conservaba el dedo en el gatillo de la otra pistola. Animándose unos á otros y escitados por las exhortaciones del anciano, iban á lanzarse sobre el homicida, con riesgo de su vida, cuando un hombre, con la cara cubierta por un pañuelo, desembocó de la calle próxima y vino rápidamente con un trabuco montado, á colocarse al lado de Simon. Los criados no se atrevieron á seguir adelante.

—Huya Vd., que la yegua está al fin de la calle, dijo el herrador á su huésped.

—No huyo...... Vd. es quien debe retirarse, y pronto, respondió Simon.

—Huya Vd., que se va juntando gente, y de aquí á nada acudirá tropa.

—Ya le he dicho á Vd. que no huyo, replicó el novio de Teresa, fija su mirada en ella, que habia caido sin sentido sobre la escalinata de la iglesia.

—¡Está Vd. perdido! replicó Juan de la Cruz.

—Ya lo estaba. Retírese Vd., amigo mio, se lo ruego á Vd., por su hija. Mire Vd., que puede serme aun útil. Huya Vd.

Cuando el herrador emprendió la fuga, hasta llegar á donde estaba la yegua y montar en ella, empezaban á abrirse todas las puertas.

Uno de los primeros vecinos que, en razon de su oficio, salió á la calle, fué el alguacil mayor.

—¡Prenderle, prenderle, que es un asesino! gritó Tadeo de Alburquerque.

—¿Cuál es? preguntó el alguacil.

—Soy yo, respondió el hijo del corregidor.

—¡Vd., señorito! dijo el alguacil sorprendido, y aproximándose añadió á media voz. Venga usted, que yo le dejaré escapar.

—Yo no huyo, dijo Simon, me doy preso. Aquí tiene Vd. mis armas.

Y entregó las pistolas.

Tadeo de Alburquerque, cuando llegó á calmarse, hizo trasportar á su hija á una de las literas, y mandó que dos criados la acompañasen á Oporto.

Las hermanas de Baltasar siguieron al cadáver de su hermano hasta casa de su tio.

SOLICITADAS

Sr. Gerente de *El Siglo*.

La suscricion que encabezaban los señores Gerónimo Pittameglio, Manuel Penco y Luis Mugna, ha producido la suma de pesos 120 18 cts. oro á favor de las cuatro familias que han sido desgraciadas en la quemazon de la panadería del Sr. Bellini.

Agradecemos á todas las personas que han contribuido con su óbolo, para socorrer á esas cuatro honorables familias desgraciadas, de nacionalidad italiana.

Al mismo tiempo, agradecemos al Sr. Postelo, por haberse demostrado tan generoso de haber favorecido á dichas familias. Se suscribió el Sr. Postelo, el anciano, con mil pesos papel de estraza.

A mas de contribuir con su óbolo, despidió groseramente á la Comision, que se le habia presentado con un fin filantrópico.

Saludamos al Sr. Gerente etc.

824 *La Comision.*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Febrero 26 de 1877.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 424 p%	5,000 $ al con'do 421 p%
1,000 « id id 423 »	5,000 « id id 420 »
5,000 « id id 424 »	4,000 « id id 420 »
2,000 « id id 423 »	1,000 « id id 420 »
1,000 « id id 423 »	1,000 « id id 420 »
5,000 « id id 422 »	5,000 « id id 420 »
1,000 « id id 421 »	1,000 « id id 420 »
3,000 « id id 421 »	1,000 « id id 419 »
2,000 « id id 422 »	1,000 « id id 419 »
1,000 « id id 422 »	4,000 « id id 418 »
1,000 « id id 422 »	1,000 « id id 418 »
2,000 « id id 421 »	8,000 « id id 417 »
1,000 « id id 421 »	10,000 « id id 417 »

Total al contado $ 61,000

A PLAZOS

4,000 $ para mañana	421 p%
2,000 « idem idem	421
2,000 « idem idem	421
1,000 « idem idem	421
1,000 « idem idem	421
3,000 « idem idem	420
2,000 « idem idem	420
5,000 « idem idem	419
1,000 « idem idem	419
1,000 « idem idem	419
8,000 « idem idem	419
4,000 « idem idem	418
2,000 « para fin de mes	418
5,000 « idem idem	416
1,000 « para fin de Marzo	415
1,000 « idem idem	413
1,000 « para el 15	415
3,000 « para fin de Abril	402
2,000 « idem idem	402

41,000 $

Frutos del país

El sábado á la tarde se concluyeron los siguientes negocios de frutos del país:

16,000 @ lana limpia de los departamentos de San José y Florida, á precio y condiciones reservadas.

30 fardos cerda mezcla superior á precio reservado.

—Una casa de nuestro comercio nos ha favorecido con el siguiente telégrama.

Amberes 21 de Febrero 11-50 a. m.

Las ventas de lanas en Lóndres siguen con precio declinando.

Cueros secos } mercado en baja
Id. salados }

CAMBIOS

Los cambios parecen con tendencia á baja.

Hoy se han pasado algunas cantidades á los siguientes tipos:

Sobre Lóndres, bancario 51 ¼ d.
« particular 51 ½ á 52.
« París, particular 5.41 á 5.45.
« Amberes 5.44.

Despacho de Aduana—Dia 24

Juan Shaw, 2 cajones camas de fierro, 1 id. lavatorios, 1 id. palas patente, 6 id. máquinas; 1 id. estiramiembro.

Malmann y Ca. 1 cajon franela, 1 id. camisetas.

Ernesto Quincke 3 cajones franela, 1 id. camisas, 1 id. elásticos para calzado.

Folle Thomas y Ca. 2 bultos lienzo, 2 cajones ragas, 1 id. franela.

Rubichon Junca y Ca. 7 bultos zarazas, muselinas listado, paraguas.

Irisarri y Ca. 1 cajon trué, 1 id. madrás.

Cottonsy Dieux 1 cajon hilo carretel.

Le-Hir Barnet 4 bultos lienzillo, 1 id. madrás.

Brandes y Ca. 2 cajones calzado y cueros.

Cárlos San Miguel 1 cajon manijas fierro, 2 id. cos bronce.

Antonio Rubio 18 bultos platos, planchas, máquinas, cadenas.

Jorge Brownell y Ca. 50 tambores soda.

Bell Towers y Ca. 5 cuñetes remaches fierro.

Guerra Hnos. y Ca. 29 bultos loza surtida.

Luis Bonomi y Ca. 2 cajones cigarros de hoja, bultos alambre.

Henrichsen y Ca. 10 bultos vasos vidrio, 3 cajones lámparas.

S. Vermé 15 bultos drogas.

Garavagno Hnos. 1611 piezas terralla.

Lowanda hnos. 10 fardos plantillas de alpargata.

Marexiano hnos. 2 cajones tartan y jergas.

Bolgrano hnos. 1 cajon chalecos casimir.

A. Rabe 1 cajon calcetines.

Le Hir Barnet y Ca. 72 bordalesas vino, 50 cajones sardinas.

Cardozo y Ca. 30 cajones tabaco.

Irisarri y Ca. 25 bordalesas vino.

Drabble hnos. y Ca. 8 cascos vino.

Farini hijo y Gonzalez 50 cajones aceite oliva.

Pino hijo y Ca. 35 bultos yerba.

Barrozo y C.ª 4 bultos yerba.

J. Granara 120 cajones fideos, 65 id. aceite.

Mateo Petit Seré y C.ª 25 cajones bacalao.

Manuel P. Pintos, 38 bultos yerba.

De Lisle y C.ª 72 docenas queso Holanda.

S. Oneto, 97 cajones aceite, 35 barricas azúcar, 48 cajones velas.

Valentin Vallega, 12 cajones aceite oliva.

Risso Schiaffino, 215 cajas azúcar terciado.

Apestegui hnos. 33 bordalesas vino.

Artagaveytia hnos. 30 bultos yerba Paranaguá.

(T. M.)

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 24

Rio Janeiro el 16, de Paranaguá el 19, de Santa Catalina el 20, de Porto Alegre el 21 y de Rio Grande en 26 horas, vapor francés «Camoes», de [illegible] toneladas, capitan C. de Mello y 40 de tripulacion, á C. R. Horne con 10 pasajeros y carga general.

Dia—25

San Nicolás el 5 del corriente, barca italiana «Marsala», de 450 toneladas, capitan G. B. Fas[illegible] 11 de tripulacion, á Caprile y Pissaco con frutos del país, siguió viaje para Amberes.

Ensenada, el 24 del corriente, polacra goleta española «Guzyreño», de 106 toneladas, capitan Noms y 11 de tripulacion, á J. Tremoleras, con [illegible] sebo, siguió para la Habana.

Fray-Bentos el 25 del pasado, barca italiana «Fratelli», de 337 toneladas, capitan A. Vallega y 9 de tripulacion, á Sciaglia y Avegno con frutos del país.

Paysandú, el 29 del pasado, barca italiana «[illegible]», de 350 toneladas, capitan Drago y 12 de tripulacion, á la órden con frutos del país.

Salto, el 23 del corriente y escalas, vapor inglés «Silex», de 290 toneladas, cap. J. Pintos, á S. Oneto, con la carga siguiente: á C. Triboli, 119 fardos, id. á J. Olivera hijo y C.ª 32 bolsas lana, 45 id. á J. M. Guerra 855 cueros vacunos, 81 bolsas lana, 31 cerda, 45 atados lanares, 2 cascos [illegible] id. á R. Vails 1 fardo y 2 bolsas lana. D'Espaux 48 bolsas lana.

Puertos del Uruguay y de Buenos Aires, el vapor nacional «Villa del Salto», de 160 toneladas, cap. Morse, á A. Lapierre con 106 pasajeros y carga siguiente:

Del Salto—á J. Reybaud, 100 cajones carne conservada.

De Buenos Aires—á A. Kampmann, 4 fardos, 1 cajon mercancías, á Mac Lean, 1 cajon id.

Encomiendas—á F. Cornu, 1 bulto, á F. Mendes, 1 máquina, á Demarchi hnos. 1 cajon, á Wedekind Febr y C.ª, 1 bulto, á Fraga hnos. 1 id., á F. Baz 1 id.

Buenos Aires el 24, vapor francés «Senegal», de 2039 toneladas, capitan Gron y 131 de tripulacion, á O. de Martrin Donos con frutos del país y pasajeros de tránsito.

Buenos Aires el 24, vapor inglés «Teniers», de 1,017 toneladas, capitan R. Taxley y 41 de tripulacion, á C. R. Horne con frutos del país, de tránsito.

Dia—26

Buenos Aires el 25, vapor aleman «Kein, de 1,[illegible] toneladas, capitan Ringk y 52 de tripulacion, á R. Schwartz con frutos del país, de tránsito.

Buenos Aires el 25, vapor inglés «Archimedes», de 968 toneladas, capitan Ferguson y 49 de tripulacion, á C. R. Horne con frutos del país, de tránsito.

Glasgow, el 30 de Enero, vapor inglés «Cybele», de 1277 toneladas, capitan E. Millan, y 33 de tripulacion, á Woodgate hnos., con la carga siguiente: á la órden 1 cajon mercancías, 45 cajones ginebra, 30 cascos pintura; 22 cajones mercancías, 7 id. [illegible] 20 toneladas hierro en lingotes, á Drabble hnos. y Ca. 44 cajones mercancías, 30 fardos id, á Bates, y Ca. 20 fardos mercancías, á Leunda hnos. 4 cajones mercancías, 18 fardos id, á Le-Hir Barnet y Ca. 25 cajones id. 36 fardos id, á Stevenson clay Campbell y Ca. 71 fardos mercancías, 26 id. id. á Hardy y Ca. 12 cajones mercancías.

Mejillones, el 12 del corriente, bergantin español «Enrique», de 164 toneladas, capitan G. Olivé y 10 de tripulacion, á la órden con lastro.

Siguió para la Habana.

Génova y escalas, vapor italiano «Sud-América», de 1317 toneladas, capitan M. Ferro y 70 de tripulacion, á Caprile y Pissaco con 60 pasajeros y carga general.

Entradas de cabotaje—Dia 26

Buenos Aires el 23, pailebot nacional «Laba», á F. Ortiz en lastre.

[illegible] pailebot argentino «[illegible]» á J. Passano, en lastre.

Martin Chico, el 25, goleta nacional «Prepotente» á Fraga hnos. en lastre.

Tuyú, el 24, pailebot nacional «Benedicta», á [illegible] lana, con sebo, bordalesas id, cueros de lobo.

[illegible]

á D. Vera, con trigo, cueros lanares, trigo y [illegible]

Palmira el 25, goleta nacional «Elegante», á [illegible] ra y P[illegible]

Paysandú, el 19, romana argentina «Jóven Rosita», á Mora y Pombo con piedra.

Rosario Oriental el 21, pailebot nacional «[illegible]» nocido [illegible]

Santa Lucía el 25, balandra nacional «Filomena», á L. H[illegible]

Buenos Aires el 25, goleta italiana «Dos Luis» á Fraga hnos. en lastre.

Santa Helena el 14, patacho nacional «Roma Capital», á Mora y Pombo con piedra.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO

A pedido general se pondrá en escena la grandiosa ópera de Verdi:

RIGOLETTO

Por las Sras. Alhaiza, Carlany, y los señores Gadilhe, Clergeaud, Pother, Augier, etc.

En estudio—Los Bretones [illegible]

MUSEO
Alexander Hartkopff
CALLE DEL 25 DE MAYO, 371 Y 373

Por pocos dias mas quedará abierta esta esposi[...]n de artes y naturales, al reducido precio de

50 centésimos

Catálogos en diez idiomas, 10 cts.

e30-1mes

REMATES

R. Tojeiro

[...]dioso remate de los riquísimos muebles que [a]dornan la casa calle de Andes, núm.
Los detalles irán mañana.
Por informes ocurrir á la casa del rematador, [calle] de Mercedes, 2[..]. 624.f11-

Carballo Romaña y C.ª

[Im]portante de comestibles, loza, cristalería y ferretería—En su casa Zabala 70.
HOY mártes 27 del corriente, á las 12 en punto, se [pr]ocederá á la venta de un gran surtido arriba [indi]cado, por órden de varias casas introductoras y [cuen]ta de quien pertenezca; el gran detalle por los [car]teles de costumbre. 791 f21-3

Mendoza y Ucar

[Im]portante de comestibles en su casa calle 25 de Agosto núm. 60.
[El] miércoles 28 del actual á las 12 en punto pri[nci]piaremos la venta por órden y cuenta de varias [casa]s introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo gran detalle se [dará] por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo
[Can]tidad de loza piedra surtida, que se venderá [en] lotes á gusto de los interesados. 789 f24.4

Por el mismo

[Im]portante del almacen de comestibles sito en la calle Soriano núm. 204 esquina á la del Yí, por [con]clusion de negocio.
[El] jueves 1º del entrante, á las doce en punto, [pri]ncipiaremos la venta por órden y cuenta de su [due]ño don Juan Asserelo, de todas las existencias [de] la referida casa, consistiendo en un completo y [vari]ado surtido de artículos de almacen de primera [clase]; cuyo estenso detalle se dará por los carteles [de] costumbre.

Al mismo tiempo
Armazon, mostradores, vidrieras, balanzas, etc., [tod]o en perfecto estado. 816.f27.3

Cárlos G. Pieri

[De] todas las existencias del grande y bien surtido almacen de comestibles y ferretería, situado en la calle 18 de Julio, esquina á la del Yí, por cuenta de quien corresponda.
HOY mártes 27 á las 12 en punto del dia venderé á [la] mas alta oferta, sin retirar lote, todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en un selecto surtido de bebidas finas, Oporto, Jerez, S. Julian, Marsala, Málaga, el divino licor Sra, champagne, coñac varias marcas, rohm, kirsecken, ginebra, [ver]mouth, bitter, fernet, cerveza inglesa blanca y [neg]ra, conservas en tarros varias clases, jaleas, pi[ckles], té fino, manteca Copenhagen, loza, porcelana, [cuchi]llería, vino garnacha en casco, un surtido general de ferretería y tienda, balanza de mostrador, [cañ]os de gas, reloj de pared, superiores jamones [ing]leses, muebles de uso, mostrador, armazon é [infi]nidad de artículos varios. 793.f24.3

Manuel E. Rovira

[El] domingo 4 de Marzo, á las 4 en punto de la [tar]de, se venderá un solar situado en la calle Arapey, entre Durazno é Isla de Flores, con el área si[guie]nte: 14½ varas de frente por 50 de fondo.
[El] terreno que ponemos en venta es para vender [á la] mayor oferta, pues su dueño quiere venderlo; [as]í está establecido en su contrato. Para el efecto, [los] interesados que deseen ver los títulos, que son [inm]ejorables, pueden pasar por el escritorio del [rem]atador, calle 1.º de Mayo n.º 29, de 11 á 4.
[La] venta que se hace es magnífica y deben aprovecharla los que quieran hacerse de un terreno [bar]ato y bueno.
[Tie]ne pago empedrado, vereda, parte de los [cañ]os y contribucion directa.
[¡A] propietarios! ¡á la carga albañiles! no pierdan esta oportunidad.
[La] bandera señalará el solar. 822.f27.6

Cipriano C. Silva

[Co]mestibles y bebidas—En su casa de remate [25] de Agosto 107 y 109.
[El] jueves 1.º de Marzo, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras de un completo y variado surtido de artículos de almacen. 807.f25.4

[R]ossell hnos. y Romaña

[...] mercaderías por órden de las casas introductoras de los señores Wedekind Feher y C.ª [...] Heldman y C.ª y don Victor Jacod.—En [nu]estra casa Rincon núm. 44.
HOY martes 27 del cte., á las 12 en punto, se [pro]cederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la entrante estacion.

En seguida:
[Po]r cuenta del señor don Luis G. Arboleya, varias [pie]zas de ropa hecha. 800.f25-2

[C]árlos Horatorio é hijo

Importante de una hermosa propiedad
[El] Mártes 6 de Marzo á las cinco de la tarde se ha [de] vender por cuenta de una testamentaria la [va]sta propiedad situada en la calle del 18 de Julio, [señ]alada con los números 328 y 330, á inmediaciones de la plaza de Cagancha. Dicha propiedad se [hal]la frente al hermoso edificio del Sr. Herosa, hace [fren]te al Boulevart 18 de Julio y calle de la Colonia [y en] cada frente tiene una casa bien edificada con [tod]as sus demas comodidades. Tiene en su totalidad cerca de 1000 varas de terreno. Las condiciones serán ventajosas para los compradores.
[Cre]emos inútil hacer recomendaciones á los capitalistas, la adquisicion de una finca como la espresada, por su situacion y comodidad que ofrece es [inme]jorable.
NOTA—Los títulos son de primer órden—Pueden [ver]la propiedad á toda hora del dia.
[T]ambien se admitirá oferta antes del remate.
[Pa]ra mas detalles verse con los rematadores, calle [del] Rincon 65. 725-f.20-13

Por el mismo

[Av]erías—En su casa calle del Rincon núm. 52
[El] miércoles 28 de Febrero á las 12 en punto del [dia], se procederá á la venta, con intervencion del [...] y por cuenta de Seguros, los siguientes [...], procedentes de Lóndres y desembarcados [del] vapor inglés «San Andrews».
GRAN CANTIDAD DE ALGODONES, PAÑOS ETC. ETC.
[Al] mismo tiempo—Por cuenta del Sr. D. Luis G. [Arbo]leya. Varios lotes ropa hecha, en perfecto estado. 790-f.24-4

E. Castellanos y C.ª

[...]calzado.—En el despacho de aduana y con permiso de la Colecturía General.
[El] miércoles 28 del corriente, á las 12 de la mañana, venderemos por órden del Sr. Ajente de [adu]anas y por cuenta de quien corresponda, lo [sig]uiente, desembarcado del vapor inglés «Archimedes», procedente de Liverpool:
[...] cajones con 60 docs. botines de señora.
[...] id. con 20 id. botitas de niño. 801.f25.3

A. Carranza y C.ª

Gran pichincha.—Venta á todo precio.
[Un]a linda chacra situada en el Departamento de [...], con el fondo sobre el Arroyo de las [Pie]dras, con su monte correspondiente, compuesta de treinta y nueve cuadras 6,875 varas [...] ó sean 292,837 metros 12 cents. cuadrados, lindando [...] Joaquina Ruiz, por el Sud con los herederos de D.ª Lorenza Mujica de Gutierrez, por el [Es]te con D. Antonio Barrera y D. Ciriaco Gutierrez y por el Oeste con Martinez y García.
[El] domingo 4 de Marzo, á la 1 del dia, venderemos la antedicha chacra.
[El] remate tendrá lugar en el pueblo de las Piedras, frente á la estacion del ferro-carril.
[Las] escrituras son de primer órden y los interesados pueden pasar á verlas y tomar informes en [casa] de los rematadores, calle de las Piedras, 198, de 8 de la mañana á 5 de la tarde. 797.f25.7

[G]uano y Gomensoro

[Mer]caderías averiadas salvadas del vapor aleman [...] y otros artículos—En el despacho [de] Aduana.
[El] miércoles 28, á las 12 en punto, empezaremos [la venta] á la mas alta postura, por órden del señor [Cónsul] del Imperio Aleman y cuenta de quien corresponda, salvados del vapor aleman «Goethe» [proce]dente de Hamburgo con destino á este puerto [y Buenos] Aires y naufragado en la Isla de Lobos, [los] siguientes artículos secuestrados por el Resguardo á saber: [illegible]
[...] para hombre y mujer, ginebra y corchos [...] vigas.

Al mismo tiempo
[Por] cuenta de quien corresponda [illegible]
[Por] órden de la Colecturía General y por comiso: [...] estracios, 9 docenas jabones [...] de la misma y cuenta de quien corresponda [...] 800.f25.3

Por el mismo

Importante de muebles ricos, un piano perpendicular, aparatos de gas, espejos, cuadros al oleo y grabados y demas objetos pertenecientes al Sr. don J. A. Artagaveytia—En la casa calle Washington núm. 69.

El jueves 1.º de Marzo á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura del todo de los ricos muebles y en muy buen estado que adornan dicha casa y que consisten en sala, antesala, aposentos con un rico amueblado de nogal, comedor con un bonito juego de muebles, cristales muy finos, porcelana, platina Christofle, aparatos de gas, alfombras de tripe, un rico piano perpendicular de muy buenas voces, hule para piso, cuadros al oleo y grabados, cortinados con galería y cenefas, cocina económica, batería y baños. 798.f25.4

Por el mismo

Gran incendio de muebles nuevos y usados, espejos, mostradores, bancos, bebidas, cristales, vino Jerez en cascos, un piano, un órgano y de gran variedad de artículos—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80, esquina Solís.
El miércoles 28, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor, escritorio, espejos, cuadros, bebidas, cristales, porcelana, cubiertos, mostrador, bancos largos de pino, y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde.
1 piano, 1 órgano, vino Jerez en cascos, una máquina eléctrica. 799.f25.3

Por el mismo

De la propiedad conocida por los Horneros Suizos, situada en Bella-Vista. Venta á todo precio, por ausentarse del país.
El domingo 11 de Marzo, á las tres de la tarde, procederémos á la venta, al mas alto precio, de la importante propiedad perfectamente situada en el paraje mas pintoresco de Bella-Vista, dividida en una casa esquina con un buen almacen y seis habitaciones con sótano, dos cocinas, letrina, zaguan con baldosas de mármol y friso de azulejos, patio con baldosa hamburguesa, altillo con barandille de fierro, aljibe grande y aguas corrientes.
Otra casa con dos cuartos, un gran patio, una caballeriza con porton de madera.
Ambas son construidas de los mejores materiales y están alquiladas.
El terreno consta de 39 57 varas de frente á la calle de Uruguayana, 20 95 varas de frente al Norte á la calle Gomez y 8 varas en el lado Sud.
Títulos de primer órden: la venta tendrá lugar en la misma propiedad. 817.f27-6-dp.8

Valdez y Piriz

Importante de una finca y dos solares situados en las calles Isla de Flores núm. 88 y 90 y Durazno núm. 97, entre las de Arapey y Daiman. A todo precio, sin limitacion alguna y por liquidacion definitiva.

El lunes 5 de Marzo, á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta sin reserva, á la mas alta oferta por liquidacion de lo siguiente:

Dos solares en la calle Durazno núm. 97 entre las calles Arapey y Daiman, compuesto cada uno de 12 varas 05 de frente por 45 varas 39 de fondo, formando un área de 565 varas 25 cts, terreno llano cercado en 2 lotes ó en uno, como lo deseen los compradores.

Un Lote: compuesto de una finca de cinco buenas piezas y demas, en la calle Isla de Flores núms. 88 y 90, un gran galpon de material de tres pisos y otro gran galpon de material de un solo piso con sótano espacioso, todo dispuesto para poder instalar una fábrica de cerveza ó cualquier otra industria, edificado todo esto en 24 varas 99 de frente por 50 varas 45 de fondo, formando un area total de 1251 varas 45. Este edificio fué tasado en el año de 1874 en 10,000 pesos y hoy en vista de la situacion se ha rebajado á 5,000 pesos, sin influir esto para nada en la venta positiva que se va á efectuar.

Los títulos están en perfecto estado pudiendo los interesados verlos en casa de los rematadores calle Rincon núm. 54, y para mas informes dirigirse al escritorio de los señores liquidadores de este negocio calle de Cámaras núm. 30. 788-f24-8

AVISOS FÚNEBRES

†

DON JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Diciembre de 1876.

D.ª Baldomera, D.ª Irene, D. Juan Francisco, D.ª Andrea, D.ª Julia, D.ª Acira, D. Julio, D.ª Corina y D.ª Juana Rodriguez, hijos; D.ª Antonia R. de Canfield hermana; D. Marcelino Diaz y García, D. Ignacio Rezabal, D. Pedro Duprat y D. Lorenzo G. de Medrano hijos políticos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion que no hayan recibido tarjeta de invitacion, se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso de dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia Matriz el dia 28 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.
El duelo se despide de la puerta del templo.

†

JUAN GARCIA WICH

(Q. E. P. D.)

Falleció el 31 de Enero de 1877

Don Hector, doña Delfina, doña Paz García Wich, hijos; D.ª Teresa J. de García, don Duncan Stewart, don Emilio Berro, hija é hijos políticos; sus nietos y demas deudos, invitan á sus amigos á acompañarles en el funeral que por el descanso de dicho finado, se celebrará en la Matriz el martes 27 del corriente á las 9 1/2 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.
El duelo se despedirá á la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 26

[Fallados]—Duhart con Portillo y Balparda; Antonini y Crédito Hipotecario; Mariera y Caminal; Concurso de Mouzbo; Ramirez y Bassori; Velazco y concurso Scanavino; Banco de Lóndres y concurso Estevez; Wilson y Wilson; Silva y Dennis; Banco Mercantil y Santayana; Portal y Amstrong; Fernandez y Gomez; Bastos y Otero; Brownel y Beedle; Iglesias y Fernandez; Fello y Martinez; Memoria del Dr. Gallinal sobre la visita de los Juzgados de campaña.
[Sentencias]—Labrousse con Caprile y Picaso; Maserca, criminal; Moré y Lecoq.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 26

Antonio Pino por inscripcion de poder; Angel Horatorio con Miguel F. Silva y Perez Vila; Martinez y Saenz Rosas con Oxbaldo Rodriguez; Francisco Gaillar con el Concurso Juan Real; Juez Beriaduague; Antonio F. Gomez con la Sucesion Antonio Grandi; Economi y Lamaison con Marchetti y Brazchini; Martinez y C.ª con Tomas Pedreza; Dabin con Tomas Reabenuto y Bravia Viana é Isaac; Antonio Romeu con Santiago Caprario; Luis Zaniratti con Vergu y heredera Natalia R. de Yerez; Banca Italiano con Taddeo Pereira; Eugenio Piaggio con Antonio Piaggio; Real con Yidah Furnols Tejedor y otros con Larrain; Concurso Jaime Borras; Oficio del Juzgado Ordinario del Rosario sobre Lauriano Dorado; Oficio de este Juzgado al Juez de Paz de Los Pocitos sobre Ratto con Draquiaro; Barbagalata y Deluchi con Marcelino Santurio; Fernandez Perez con el concurso Banca Unica; Courras y C.ª con el concurso Fomento Territorial; Concurso Benito Cruces, Ferras con el Concurso; Oficio del Tribunal sobre Sucivich y Latorre; Oficio del Juzgado Ordinario sobre el concurso Arizabalo; Fernando V. Giró con José A. Reyes; El Fisco con Roberto Wilson; Ernesto Frias con el Tranvía al Buceo [3]; Hamilton y C.ª con Domingo Fotaforí; Banco Lindres y Rio de la Plata con Lombardo; Manuel Paz Lamas con Luis Piatti; Serafín Balzaretti con Eduardo de Dávila; Banco Entre-Riano con Manuel G. Zúñiga; Rodriguez y Romero con Francisco Querolo; Francisco Dorrego con Espina; El Fisco con Caprario y Ca.; Juan Echevarría con Atanasio Casas y Cabo; Juana P. de Vazquez con Besada; Los Sres. Jorge Wist y Ca.; sobre liquidacion de la Sociedad; Ferrer hijo con Antunez; Sres. Socias y Raquena con Caprario; Banco Maua y C.ª con Quevedo; Capurro con Correa; Pena y Martiño con Lombardo.

Juez del Fuero Misto en las causas comerciales de su competencia

Sierra con Camp y Gradi; Molinari con Ticoarals y su esposa Cármen; Brion con Wegton; Balandini con Pechello; Oficio del Ministerio de Hacienda sobre Calcagno; Paccion y otros; Galleti con Cortinas; Etchelari con Indart; Gadevilla con Saldaberre y su esposa; Porta con Frangini; El Fisco con Alvarez; Rubichea Jesca con Tissoti; Podestá é hijo con Dulcino; Bahardias con Menchaca; Gaminara con Brizuelas; Montes con Saniarria; Romeu y Ramon con Fernandez; El Fisco con Lastarria; Ferrer hijo con Mantupe; Oficio del Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion del pueblo La Paz sobre Reggia con Pigni; Oficio de la Comandancia de Marina sobre Ribes; Bacaro con Sra. Pintos; Balparda con Sra. Clabacó [sentencia.]

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 26

Lecocq con Lecocq; Fernandez con Figueredo; Banco Maui y C.ª con Vargas; Testamentaría Espinosa; Testamentaria Marques Delvega en los autos de Alfonso con Arenas; Memoria Cruces; García con La Bandera; Raymond con Ferraud; Gabazo con Huarte; [illegible] Seanavino; Bueno con Gonzalez; Lerena con Ruiz; Martin S. de Yabeikiaras; Testamentaria Arriague; Lecocq con Lecocq; Ocetto con Del Campo; Susnagaabar con Molinari; Bejar con Rosmany; Estrella; Gallero con Beirzan; Parva con Scainickis; Sucesion Arias; Polrona H. de Aguilera; Oficio del Ministerio de Hacienda; Capiñas con Echevarriarza; Carretas con Echevarriarza; Juana Bor[...]

rios de Vegra (2); Testamentaria Pietro; Testamentaria Gerdella; Figueiras con Diaz; Testamentaria Castello; Gutierrez con Gutierrez.

Fuero Misto

Raymond con Raymond; Jaribote con Lena; Onetto con Del Campo; Mario con Cubas, y [...] con Rodriguez.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 26

Dapela con Scanavino; Clavasco con Martinez; Defensor de Menores con Pierro; Roldan con Blanquet; testamentaria José Bucchestali; Franco con García; el menor Pedro A. Galiero; Azuilera con Herrera; Lopez con Vazquez; testamentaria Juan P. Flores; D. Eliacon Gomiñez; Castro con Giró; Benitez y C.ª con Le Hir Barlet; Martírena Borges; Guerra con Dupre; Perez con Urtubey; Ayestaran con Ferreira; Defensor de Menores sobre la menor Angela Pabine; Bettelini con Burgos; Revista Chumado y tercería autos de Posada con Coner; Parean con Berruti; Lombardo con Dorrey; Cortina con Dossiro; testamentaria Mateo G. de Zúñiga; Mampierri con Juele; Latiña con Faton; el Jefe Político denunciando la fuga del dueño de la fonda «Cristóbal Colon»; Figueira con Fraga; Garcetti con Landea; Mistini con la Junta E. Administrativa; Majouran con Laton; Suhardia con Medina; Tomatore con Larrea; Despouy con Amaya; Santiago Demoro; Oliver con Dolce; Parada con Fuentes; Rovelo con Ferreiasca; Magdalena Carricaborda; Carreras con Ceserers; Fotalla con Rey; Manuel Bastos y tercería autos de Lopez con Vazquez; Gonzalez con Pizard; Mariano Mara; Catalina Rast; Castro con Siró; Danie con Rivero; Ferreud con Canguerre; Dambart con Flores; Betbelini con Benegas; Testamentaria Juan Fernandez Silva; Viscaya con Descombes; Cernuti con Macho; Mullins con Ucar; Fuentes con Coit; Naviajo con Navajas; Miguel Visaasechez; Yocerr con Baruetche y otros; Manaca con Giraldes; Testamentaria Santiago Schiattin; Labaniere con Bellerrece; Marticorena con Machi; Antunez con Gadea; Mora Rozis; Pedro Burnes tercería; Cardenal con Nervi; Bella Gamba con Tapie; Herrera y Obes con Del Campo; Elichi con Arturo; Medina con Brandido; Bagaredes con Urtiz; Podestá con Aguirre y C.ª; Reutaria con Saavedra; Kreb con Diaz; Benetti con Bruseo; Moré con Tristani; Freire con Benitez; Subias con Podestá; Cárlos Burquet; Santiago Dillinghar; Trabello con Traballo; Castro con Marini; Juan J. Acosta; Alonso Parendi, tercería; autos de Inarte con Corelo; Manuel A. Martinez; Moré con Tristani; Costa con Riffechetti; Costa con Perera.

Eduardo H. Piccardo.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.
Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Superior Tribunal de Justicia

Por el presente y de mandato del Tribunal Superior de Justicia, se cita y emplaza á doña Margarita Ferreira para que en el término de tres meses á contarse desde la fecha, comparezca por sí, ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que la sucesion de don Santiago Rodriguez sigue contra el hoy finado don Antonio Ferreira sobre desalojo de un campo y cobro de arrendamientos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 21 de 1876.—*Juan F. Castro*, escribano de Cámara. d22-3 meses

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez de Comercio, cito, llamo y emplazo á los señores Bergano, Folian Stegert, Lucas Colsin y Lucas, acreedores del concurso Wiese, para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado á recibir los dividendos que les corresponde.—Montevideo, Febrero 23 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f24.8

Por disposicion de D. Bernardo Mellan, Juez Comisario del concurso Tramvia al Buceo, hago saber: Que el estado de grados y preferidos queda depositado en la oficina de este Juzgado por el término de quince dias á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 23 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f24.10

Por disposicion del doctor don Ovidio Grané Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á don Manuel Perez, para que en el término de 10 dias comparezca á estar á derecho en los autos seguidos ante este Juzgado de Comercio por don Manuel Ponte é Iglesias contra don Manuel Rodriguez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Febrero 20 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. f22.10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don José Giacosa para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que lo sigue D. Juan Carrara, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 22 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f23.20

Por disposicion del doctor don Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto y en los autos seguidos por don José Carrasco con don Juan B. Lascau, hago saber: Que el dia 28 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de un terreno compuesto de 352 metros cuadrados y la finca en él construida situada en las inmediaciones de la villa de la Union en el parajo conocido por la Blanqueada al costado Sud del camino 8 de Octubre tasado en todos sus ramos en la cantidad de 2,821 pesos con 40 centésimos oro. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 22 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f23-5

Por disposicion del Dr. D. Cristobal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Juan Fogneti, del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 20 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f22.8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, doctor D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Rodriguez y Martinez», ha sido disuelta de comun acuerdo desde el dia 10 de Agosto del año ppdo., quedando encargado de la liquidacion de la casa D. Estanislao E. Rodriguez—Montevideo, Febrero 16 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f22-5

Por disposicion del doctor don Cristobal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á don Juan Fogneti deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado don Julio Duffard dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Febrero 20 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f22-15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Lucas Herrera y Obes para que el término de 10 dias comparezca á estar á derecho en los autos que la ha iniciado el Procurador Fiscal por cobro de derechos de Aduana, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 15 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f18-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á don Benito Pidre deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado, don Lucio Piñeyro, dentro del término de 15 dias.—Montevideo Febrero [..] de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano de Comercio. f18.15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra don Benito Pidre del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen, tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 15 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. f18-8

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que don Jaime Borrás del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se le hagan entregas, ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen, tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 16 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. f18-8

Por disposicion del doctor don Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á don José Sizarazu, para que en el término de 15 dias comparezca ante este Juzgado á ser notificado de la sentencia recaida en los autos seguidos con los Sres. Guerra hnos., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano público. f15-12

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cita llama y emplaza al tenedor de un vale firmado por D. Esteban Canale por dos mil quinientos pesos á la órden de D. A[...] [illegible] el mes de Diciembre del año 1876 en calle de Ibicuí y Orillas del Plata, para que lo presente á este Juzgado en el término de 20 dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 6 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. f.8-20

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á don Jaime Borrás deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado don Fernando Grané dentro del término de diez dias.—Montevideo, Febrero 16 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f18-10

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, se cita, llama y emplaza á don Mateo Cervetti para que comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Nicolás Calcagno y otros, por cobro de pesos, en el término de 20 dias contados desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 5 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f8-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, se hace saber á los acreedores del concurso de D. José B. Cruces, que no hubiesen recibido sus dividendos, que comparezcan en el término de 15 dias ante el Juez Comisario D. R. Wilson, para que le sean entregados.—Montevideo, Febrero 5 de 1877.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público. f8-15

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se hace saber al público á los efectos consiguientes, que por auto fecha 22 del corriente dictado en los que siguen ante este Juzgado los Sres. Font y Peradejordi contra D. Conrado Niding, sobre cobro de pesos, y en virtud de haberse chancelado el crédito materia de la ejecucion, se ha dispuesto el levantamiento del embargo trabado en los siguientes bienes, pertenecientes al demandado: una finca situada en la calle del Yatay y Reducto, conocida por «Fábrica y Cervecería de Niding», cuarenta mesas de pino pintadas, ciento veinte taburetes de la misma madera tambien pintados, un mostrador de la misma madera, cuatrocientas treinta bolsas cebada de siete arrobas una, dos máquinas de limpiar cebada, una máquina para moler cebada, una máquina á vapor, dos tachos de cobre, dos id. de fierro, una estufa chica y diez cuadros con diferentes láminas.—Montevideo, Febrero 26 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f27.5

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion doctor don Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia nueve del entrante Marzo á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro número 169, de las siguientes propiedades: un terreno situado en la vieja ciudad con el edificio en él construido denominado «Alcazar Lírico» primero y despues «Teatro Nacional,» compuesto dicho terreno de catorce metros sesenta centímetros de frente al Este sobre la calle de Treinta y Tres y veinticinco metros sesenta y siete centímetros de fondo al Oeste por donde linda con propiedad de los herederos de don Juan Francisco García de Zuñiga, por el Norte con la finca que espresará mas adelante y por el Sud con doña Rosa y doña Mercedes Lopez Ubillus; y otro terreno con edificio contiguo al anterior que se llamó «Café del Alcazar Lírico» compuesto de seis metros ochocientos setenta y dos milímetros de frente al Este sobre la referida calle de los Treinta y Tres, por veinticinco metros setecientos setenta milímetros de fondo al Oeste; por donde linda con don Martin García de Zuñiga, por el Sud con la propiedad antes mencionada y por el Norte con don Ignacio Leccia; tasadas ambas propiedades en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y cinco mil seiscientos veintiun pesos y sesenta y nueve centésimos; las cuales se mandan vender para pago de un crédito que adeuda su propietario.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Febrero 23 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f24-6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera Seccion doctor don Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos treinta y siete del Código Civil, se hace saber la apertura de la testamentaría de doña María Barbagaleta á efecto de que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones los que se consideren herederos ó acreedores de ella.—Montevideo, Febrero 17 de 1877.—*Antenor R. Pereyra*, Escribano público. f21-1 mes

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion, Dr. D. Daniel Granada, conociendo por impedimento del de la 1.ª, se ha de rematar en pública almoneda y para hacer pago de un crédito hipotecario de D. Cárlos García Mon, un edificio de su deudor D. Lino Herosa, cuyo acto tendrá lugar á las puertas de esta escribanía, calle del Cerro, n. 169, el dia dos del entrante Marzo y á la hora de ponerse el sol; la espresada finca está situada en la manzana n. 80 de la nueva ciudad, en un terreno de 42 metros novecientos cincuenta milímetros de frente al Norte sobre la calle del 18 de Julio é igual área de fondo al Sud formando así esquina á la calle citada y Cuareim con la que linda al Oeste; por el Este linda con los sucesores de Piñeyro y por el Sud con D. Miguel Rusiñol y D. Ricardo Aynes, y con el espresado terreno ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de doscientos veinte y seis mil seis cientos ochenta y cinco pesos treinta y seis centésimos. Los demás antecedentes que puedan interesar y que obran en los autos, quedan de manifiesto en esta escribanía.—Montevideo, Febrero veinte de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f23.8

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se hace saber al público que doña María de los Dolores, D. Juan, doña Ana, doña Constancia, D. Bartolomé y D. German Ferreira, no pueden enagenar ni gravar los bienes que heredaron en esta República de su finado padre D. Salvador Ferreira Gonzalez, por así haberse decretado en la demanda reivindicatoria que han promovido los hermanos de este último contra los primeros.—Montevideo, Febrero 9 de 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público. f10-26

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Doctor D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público: que don Hipólito Tapie no puede vender ni enagenar una botica de su propiedad sita en la calle 25 de Mayo núm. 91, hasta tanto no se resuelva el litis que tiene pendiente ante este Juzgado y que le sigue don Juan Bella Gambar; lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Febrero 26 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. f27-3

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se cita á D.ª Adelina Barbieri de Cariano, para que dentro del término de quince dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido D. Antonio Correge por cobro de pesos, por sí ó por medio de apoderado debidamente instruido y espensado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 22 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. f23.8

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Josefa Camacho de Viola á los efectos del art. 937 del Código Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado, dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Enero 17 de 1877.—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público. f22-10

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Antonio Paccard, para que los que, por cualquier título, se consideren con derecho sobre ella, comparezcan á hacerlo valer en forma ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. f1-20

Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Lino G. Calderon, á fin de que comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma, dentro del término de diez dias contados desde la fecha á contestar el juicio de conciliacion que le promueve don José M. Canto en representacion de don Juan Fandiño; bajo apercibimiento de darse por llenado en su rebeldía.—Montevideo, Febrero 26 de 1877.—*Fructuoso de Medina*, Juez de Paz. f27-4

Juzgado de Intestados 1ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 1.ª seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se cita, llama y emplaza al Dr. D. José Vazquez Sagastume, curador nombrado á la sucesion del intestado Dr. D. Octavio Lapido, para que dentro del término de diez dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos de inventario de aquel intestado, así como en los demás incidentes y reclamaciones que existen pendientes relativas á dicha sucesion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Febrero 23 de 1877. *Antonio Cadenas*, escribano público y de Intestados de la 1.ª seccion. f27.8

Juzgado Ordinario de la Florida

De mandato del señor Alcalde Ordinario de esta villa [...] se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. José Paez, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta publicacion, se presenten á esta oficina á deducir sus derechos en forma los que la consideren asistidos; tambien se [...] Felicinda, doña Eufrasia y D. Joaquin Paez, para que dentro del mismo término deduzcan sus derechos, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Florida, Febrero 3 de 1877.—*Manuel A. Barbeito*, escribano público. f4-20

LA COMISION
DE
CARRERAS NACIONALES

Avisa á pedido de varios aficionados que hasta el dia jueves 1.º de Marzo, en la casa sita calle de Ibicuy, núm. 115, se admitirán propuestas para las carreras siguientes:
A las 12 en punto de dicho dia, las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados.

3.ª — GRAN CARRERA NACIONAL

Una vuelta y distancia, para todo caballo sin reserva alguna; los puros recargados con 12 libras.—Entrada, 200 pesos.—Premio, 1.000 pesos.—Peso de ginete, 150 libras.

5.ª — CARRERA ESPERANZA

Vuelta y media y distancia. — Para caballos criollos sin reserva. — Entrada, 50 pesos. — Premio, 350 pesos.—Peso de jinete, 140 libras.

7.ª — CARRERA SARANDÍ

Media vuelta y distancia.—Para caballos mestizos que tengan mas de tres meses de residencia en el país.—En caso de concurrir á esta carrera los caballos *Duende* y *Niño*, serán recargados de 10 libras sobre los demas—Entrada, 80 pesos—Premio, 500 pesos—Peso de ginetes, 145 libras.

8.ª — CARRERA MONTEVIDEO

Una vuelta y distancia.—Para todo caballo con esclusion de puros, los mestizos recargados en diez libras.—Entrada, 80 pesos.—Premio, 500 pesos.—Peso de ginetes, 145 libras. f27.3

EL GRAN ALMANAQUE
DE
EL SIGLO
PARA 1877

SE ENCUENTRA EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

CONSTA DE 254 PÁJINAS

Y contiene las siguientes materias

Aprobacion Eclesiástica — Cómputo Id. — Témporas — Fiestas movibles — Estaciones del año — Fiestas cívicas — Dias de duelo Nacional — Advertencia á los fieles — Arancel Eclesiástico — Derecho de sepultura — Avisos sobre dias festivos — Almanaque del agricultor — Salidas y puestas del sol — Valor oficial de las monedas de oro y plata — Planilla de reduccion de las mismas — Tabla de reduccion de kilógramos á libras — Pesas y medidas — Seccion Recreativa, — Poesías, epígramas y anécdotas — Eclipses de sol y luna — Faces de la luna — Almanaque de escritorio — Tabla de reduccion de libras á kilógramos — Porte de correspondencia — Valor de las monedas extranjeras en Buenos Aires — Edictos de Policía en vigencia — Miscelánea — Estadística sobre el oro y plata — Artículos del Código Rural sobre higiene y seguridad de la propiedad — Tabla de sueldos desde 1 á 100 — Lista de los soberanos actualmente reinando, colocados segun la fecha de su advenimiento — Idem de los mismos colocados por su edad — Ley de Papel sellado y Timbres — Ley de Patentes de Giro — Sustitucion de los billetes nacionalizados — Poesía campestre — Ley de Patentes de Rodados para 1877 — Id de Contribucion Directa para id — Recaudadores de Contribucion Directa para id — Decreto reglamentario de id. para id — Tarifa general de aforos de tierras y ganados para id. — Reglamento general de Policías rurales.

Dos Americanos — ÚNICOS ELABORADORES DE **CAFÉ MOLIDO** — Dos Americanos

POR MAYOR Y MENOR

Torrefaccion del café por el aire concentrado—Economía de un 25 p. %

193 — Calle de la Colonia — 193

CLASES Y PRECIOS DE NUESTROS CAFÉS PARA EL MENUDEO

Café Extra — Martinica y Moka. . . 60 cts. oro.	Café n.º ½ — Java y Brasil . . . . 40 cts. oro.
Id. n.º 0 — Id. y Java . . . 50 » »	Id. n.º 1 — Brasil. . . . . . . 32 » »

Al por mayor se hace una rebaja razonable y los precios varían segun el envase en que lo prefieran lo compradores.
Se encuentra en venta en nuestro establecimiento y en las casas de comercio que á continuacion se detallan:

Quincallería, Perez Castellanos, 37.	Tienda, «La Caridad», S. José, 21.	Confitería, la del Paso del Molino.
Tienda, Sarandí, 122.	Id. «La Carambola», Id., 48.	EN LA UNION
Id. 25 de Mayo, 436.	Id. «La Casualidad», Id.. 118.	Tienda de Arboleya, 18 de Julio 200.
Id. Buenos Aires, 234.	Almacen, Paysandú, 50 A.	EN PANDO
Casa de Cambio, Reconquista, 250.	Tienda, Ibicuí, 18.	Tienda de M. Pernas.
Id. id. 18 de Julio, 23.	Id. Agraciada, 210.	
Tienda, «La Filarmónica», id. 366.	Confitería, Rio Negro, Estacion del Ferro-carril.	
Id. «La Perla del Cordon», id. 482A		

MONTEVIDEO — CALLE DE LA COLONIA, 193

c31-perm-d ½ **Dos Americanos.**

Juzgado Ordinario de Minas

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento D. Ignacio E. Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Tomás Rodriguez para que se presenten ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Febrero 7 de 1877—*Gregorio P. Castro*, Escribano público. f11-1mes

AVISOS

Piano Se vende uno muy rico de magníficas voces con muy poco uso. En la oficina de este diario informarán. f27-perm

Rosario La persona que haya encontrado un rosario de oro que se ha perdido el domingo pasado desde la iglesia Matriz hasta la calle del 25 de Mayo, por la de Ituzaingó, y lo entregue á su dueño calle Sarandí n. 111 (altos,) será bien gratificado. f27-3

Al público Y Á LOS QUE COMPREN FINCAS—Se previene que el comprador de una pequeña finca situada en las Tres Cruces y que pretende venderse en almoneda el dia 1.º del entrante mes por órden del Juez Departamental, so verá envuelto en un pleito que aun está pendiente.—*Eufrasia Ahumada de Oliva*. f27.3

José Rodriguez Cambista, que tiene su casa en la calle 18 de Julio núm. 289: comunica á las personas que tengan cuentas ó alhajas empeñadas, tengan la bondad de pasar por su establecimiento en el término de diez dias contados desde la fecha, para realizar sus negocios pues se ausenta para Europa.—Montevideo, Febrero 26 de 1877. f27-8

A los estudiantes DE LA UNIVERSIDAD—Las clases de inglés y frances se reabrirán en la Universidad desde el 1.º de Marzo, la clase de inglés teniendo lugar todos los martes, jueves y sábado y la del francés los lunes, miércoles y viernes.—Montevideo, Febrero 24 de 1877.—*Sidney Worms*, profesor de inglés.—N. B. Los que quieran matricularse pueden entenderse con el Sr. Bedel G. de la Universidad. f27-3

Alerta NUESTROS AMIGOS Y FAVORECEDORES—Se avisa al público que hemos abierto los abajo firmados absolutos dueños de la Fonda y Posada titulada de «Amigos» situada en la calle Uruguay núm. 79, se recomienda que de esta fecha en adelante está al servicio tanto de los marchantes como estraños, de dia y de noche al sistema del finado Angel; se hacen comidas á la minute con puntualidad y buen aseo. f27.3

Jardinero Se ofrece uno francés horticultor y agricultor conociendo perfectamente su profesion y entendiendo del cuidado de abejas: desea encontrar colocacion y puede dar buenos informes calle del Cerrito 140, 2.º patio, casa del Sr. Morel. f27-8

LA BOTICA INGLESA
ESQUINA ITUZAINGO Y 25 DE MAYO
Preparaciones y drogas garantidas
Precios módicos
Hutchinson y C.ª

EMPEINES

Sarnas, comezones, granos, pupas, burujones, etc.

Se curan radicalmente con el JABON BARÉGINOSO de las AGUAS THERMALES DE GREOULX del *Dr. Belart* de Lausane (Suiza).
Unica agencia en la América do Sud desde 12 años casa de las Bichas Monstros calle Goncalves Dias núm. 50 en Rio Janeiro. En *Montevideo depósito Bazar Parisien* calle Sarandí núm. 265 plaza de Constitucion. f25-3

EN ESTA IMPRENTA
SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.
A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.
A 2½ id.—Libretas para lavado.
A 3 id.—Historia de la tierra.
A 4 id.—Poesías de Berro.
A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.
A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.
A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).
A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).
A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.
A 10 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).
A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.
A 9 pesos resma—Papel para envolver.
Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.
Ademas, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

OJOS y OIDOS

El AGUA SANTA del Dr. Buchanser de Hamburgo, conocida y afamada en el Brazil hace 3 años á donde ha hecho curas maravillosas, como *ophtalmias, cataratas, vistas cansadas, hinchazones y todas las enfermedades de los ojos*.
Las GOTAS DIVINAS del mismo doctor, curan todas las enfermedades de los oidos tales como *zumbidos, sordera* aunque sea antigua, *dolores*, etc.
Cada frasco lleva un prospecto para el modo de emplearlas.
Unica agencia en la América del Sud, casa das Bichas Monstros, calle Goncalves Dias, n. 50, á Rio de Janeiro; depósito en Montevideo, *Bazar Parisien*, calle Sarandí, n. 265, plaza Constitucion.
Precio de cada frasco, 25 reales; se dan *gratis* de 8 á 9 de la mañana á los pobres portadores de un certificado del comisario del barrio respectivo. f25-3

TETERAS
DE LA CHINA

ESPECIALES Y FABRICADAS ESPRESAMENTE PARA EL

Emporio de Té, Café

Y VINOS FINOS

70 — Calle Cámaras — 70

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.
Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y e Muscatel do Douro.

MARTINS Y C.ª

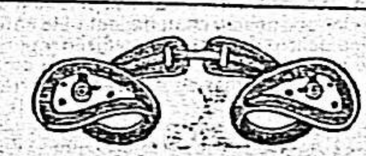
LXXXVI. 3ªpáj

Estado Mayor General

Montevideo, Febrero 14 de 1877.

AVISO OFICIAL

Por el presente se cita, llama y emplaza á doña Concepcion Mouliar, hija del finado Teniente Coronel D. Santiago Mouliar, para que en el término de *quince dias*, se presente en esta oficina á justificar sus derechos á la pension que ha usufructuado hasta aquí, y de conformidad con los antecedentes que obran en esta oficina.
Por órden del señor Gefe de E. M. G.,
Cayetano Boter, 2.º Gefe.
f15-15



BRAGUEROS PRIVILEGIADOS

Á CILINDRO PARA HOMBRES Y MUJERES

José Serafino, recientemente llegado de Europa, avisa al público, que habiendo obtenido del Superior Gobierno de la República, privilegio esclusivo por diez años, para fabricar bragueros de nueva invencion para ambos sexos, que por su duracion y exactitud son superiores á los que se han conocido hasta la fecha, previene á las personas que necesitan de dichos artículos, que ha establecido su negocio en la calle 18 de Julio, n. 327, entre Yí y Yaguaron. f18.1mes

Bulbos de Tulipes — CABEZAS DE TULIPANES — Bulbos de Tulipes

Gran coleccion

DE

CABEZAS DE TULIPANES

149 — CALE CONVENCION — 149

f18-8

Lecciones de francés

MÉTODO LEXICOLÓJICO Y SOCRÁTICO

El profesor B. E. Oury (15 años de enseñanza en esta capital) enseña *especialmente* en francés ó en español, ó *simultáneamente* en estos dos idiomas, todos los ramos que constituyen una educacion esmerada. Da lecciones particulares á domicilio de los interesados ó en su casa propia, en los colegios de ambos sexos y en las quintas.—CLASE DE NOCHE en el escritorio del mismo profesor. Para tratar, hotel de France, plaza de la Independencia 76.
e14-perm-3ªpáj

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

[illegible]

«ADELA»

Sale el sábado 3 de Marzo, á las 2 de la tarde. Recibe carga y pasajeros.
Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 118
[...]

PACIFIC STEAM
NAVIGATION COMPANY

LÍNEA MENSUAL
DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.
Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.
Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.
Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera. Hay mozos españoles.

Salidas en el mes de Febrero de 1877

PARA EUROPA

Iberia.	14.	21
Illimani.	MARZO	14

PARA EL PACÍFICO

Aconcagua.	14.	21
Galicia	MARZO	5

El IBERIA tocará en Bahía y Pernambuco.
Boletos de 1ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p% de rebaja.
Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.
Se dá vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, catres, ropa, etc.
Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino vinieren los pasageros.

A ESPAÑA

Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO, y conducirá pasageros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.
Toda la correspondencia conducida por estos vapores para Inglaterra etc., será desembarcada en Pauillac (Francia) y remitida desde allí á su destino por la via terrestre, por cuyo medio se obtendrá una trasmision de dos dias mas temprano que antes.
MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35.
BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, San Martin, 151.

XX

CARRERA
Entre Montevideo y Buenos Aires

EL MAGNÍFICO VAPOR ARGENTINO

GALILEO

Su capitan M. Vucassovich

Saldrá para Buenos Aires los dias miércoles y sábados regresando los dias mártes y jueves.
Para tratar por carga y pasageros dirigirse á su agente
Antonio Piaggio,
f4. perm. Calle Zabala, 30, esquina Piedras.

ITINERARIO
DE LOS VAPORES DE LA
NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA
DE NAVEGACION A VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Merso, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.
Vapor **Rio de la Plata**, capitan Ramon Panasco, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes, llegando á esta los jueves.
Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes llegando á esta los domingos.
Para mas informes, ocurrir á la agencia,
40 — ZAVALA — 40 CX

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCES

SENEGAL

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Febrero á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
y CORUÑA, sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 3 de Marzo á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
DAKAR LISBOA
Y VIGO
Sin trasbordo.
Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la
Ajencia, Cerrito, (181 altos)
El Gerente, *O. de Martrin Donos*.
LXXXIII

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon
Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 8, 18 y 28 de cada mes para
Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro
Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.
El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.
Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.
AGENCIA, 213, CALLE CERRITO
523-perm

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
[DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR]

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan Rassele

Saldrá el 21 de Febrero de 1877, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.
A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala 128.
XXXV [...] y C.ª

Mensajerías Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, [Fray Bentos], Gualeguaychú, [...] Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.
Vapor **Júpiter**, sale todos los MIÉRCOLES.
Vapor **Saturno**, sale todos los SÁBADOS.
Vapor **Sílex y Onyx**, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en todos los dias hábiles de la semana.
NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores Onyx y Sílex no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.
41—ZAVALA—41

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público Con esta fecha he sacado el poder que había conferido á don Simon Hidalgo para cobrar mis cuentas y representarme con los acreedores, reservándome el derecho de reclamarle sus cuentas que dicho señor tenga en su poder y que no me ha querido entregar.—Montevideo, Febrero 24 de 1877.—*Antonio F. Pinto.* f24-3

Agencia DE CONCHAVOS—Calle Juncal, número 84.—Montevideo—Esta agencia ofrece á las casas de familia su concurso para procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamas, nodrizas de leche y cafés, cocheros, mozos de fonda y almacen, dependientes, jardineros, peones, quinteros y pastores.—Calle Juncal núm. 84.—*Enrique Huhard.* f25-3

Al público Habiendo visto publicado en *El Siglo* un aviso que dice: se vende la pulpería calle Río Negro n° 134, aviso que desde la fecha no tiene valor alguno por ser yo quien la compró.—*J. Llorens.* Cerro núm. 32. f21-3

Adivinadora DEL PRESENTE Y PORVENIR, recibe en la Regola de Europa; calle de Colon, 163. f21-19

Al público Desde esta fecha he arrendado á doña Luisa Barcala por el término de un año, la finca de mi propiedad situada en la calle de Solís n. 24, con todos los muebles y enseres que actualmente tiene.—Montevideo, Febrero 21 de 1877.—*Simon Durban.* f23-6

Ama de leche Se ofrece con buenos informes y leche fresca, en la calle Piedras núm. 65. f21-6

Al público Se vende un terreno sito en la calle Canelones núm. 195, 197 y 199, esquina á la calle Ibicuí núm. 247, compuesto de 20 varas de frente y el bajo propio para almacen y con todas comodidades. El que se interese por él puede ocurrir á la calle de Canelones 15, 13 varas y al frente á la calle del Ibicuí 11.30 varas. f5-1 mes

Alerta Se vende el armazon con accion á la llave de la casa calle 18 de Julio 188. f15-12

Alerta panaderos! Se alquila situacion de panadería sita en la calle Cerro Largo núm. 121, con un magnífico horno construido á la moderna, y con todos los útiles necesarios para un establecimiento de este género. Para tratar calle Cerro Largo núm. 121. f1-1mes

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 235 (esquina Quegua).—Consultas de 12 á 2 de la tarde. f21-perm.

Barbería Con esta fecha he vendido mi establecimiento de barbería al Sr. D. Leopoldo Lussitzi situado en el pueblo de la Florida, quien se constituye con derecho á cobrar y pagar todo lo que se deba desde la fecha.—Florida, 22 de 1877.—*Pedro Cassinez.* f22.5

Compositor de caballos: se ofrece uno entendido en todo lo concerniente á preparar caballos para carreras; tiene buenas recomendaciones; ocurrir á la confitería calle del 18 entre Convencion y Soriano. f21.3

Café Restaurant INGLÉS—Calle Zavala, núm. 42, frente á la Bolsa.—Almuerzos, lunchs y comidas. Cerveza inglesa en el pico. f22-perm. *George Gibbons.*

Casa Se vende una recien construida á la moderna, de 13 varas de frente por 50 de fondo, con diez habitaciones, caño maestro, un galpon como para caballerizas, un jardín con árboles frutales y un patio con parral y demas servicios que pertenecen á la casa; también se cambia con otra casa vieja ó terreno, sita en la ciudad. Ocurrir calle Egido, n. 11. f22-1mes

Cursos especiales DE IDIOMA INGLÉS—Todas las noches de 6 á 10; métodos perfeccionados; honorarios equitativos.—Ad. Adams, profesor, calle Rincon, 94 (altos). f18-perm

Campos en venta Se hay en el departamento de Soriano, en fracciones de uno á tres suertes de estancia. Para tratar calle Sarandí 122. f15-15

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Cigarrería Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Buenos Aires, 28. sgl°-perm

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. d2-lado

Francés En cuatro lecciones se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el francés en cuatro lecciones, la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones. Si el discípulo no queda satisfecho, no abonará nada. Hay clase de noche para adultos. Río Negro 115. f23-8

Florentino Ortega Doctor en Medicina y cirujía de la Facultad de Medicina de París, ofrece sus servicios profesionales y especialmente en enfermedades de señoras y niños, en su casa calle 18 de Julio núm. 226, (altos de la confitería Veneciana).—Consultas de 12 á 2 de la tarde. f17-1 mes

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CÁRLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 206 ½.

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NÚM. 37.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes.—*Manuel Pereira Pinto.* f9 6meses

Gervasio Muñoz Ofrece á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Habiendo vendido mi caballeriza sita en la calle Cerrito, n. 280, á D. Pascual Parsi, prevengo á los acreedores de dicho establecimiento presenten sus cuentas en el término de ocho días, pasado dicho término no se oirá reclamo ninguno. Al mismo tiempo ruego á mis deudores se sirvan venir á abonar sus cuentas, á fin de evitar gastos judiciales.—Montevideo, Febrero 27 de 1877.—*Pedro Beguerie.* f25.5

Inglés EN 4 LECCIONES—Se enseña á leer traducir y pronunciar bien el inglés en cuatro lecciones, tambien un nuevo sistema de cuentas corrientes, ecuacion de pagos é interes compuesto, premiando con inglés ... Calle del Río Negro, 115. f3-8

José P. Ramirez Ha trasladado su estudio á la calle de Colon 134. perm

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 171.

Julio Ramirez Ha cerrado su estudio de abogado.

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina de Zabala, y Misiones 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 109. CXIV

La Sra. viuda De Bonet, previene á las personas que por algun asunto tuvieran que consultar los archivos de su difunto esposo, que se ha mudado á la calle del Yí núm. 326. f1-1mes

La confitería DE LA ESTRELLA—sita en la Villa del Durazno, que giraba bajo la firma de Juan Caselli y Cia, desde la fecha queda disuelta dicha sociedad, quedando todo lo perteneciente á la sociedad á cargo del abajo firmado, á cargo del cual quedan el activo y pasivo de dicha casa.—Durazno, Enero 28 de 1877.—*Luis Caselli.* f1-1 mes

Luis Fleury MÉDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Matrimonio francés se ofrece uno con buenas recomendaciones, sea para la ciudad ó campaña; el marido sabe cocinar, entiende de jardinero ó de mucamo; la mujer para cocinar y planchar, ó trabajo interior; ocurrir calle del 18 entre San José y Soriano; en la barbería darán razon. f21-3

Molineros TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas á mano de todas las mas afamadas fabricantes inglesas; martillos para picar piedras garantidos. Calle 25 de Agosto, núm. 237. CXII

Obras DE AGRICULTURA—*á los profesores de instruccion primaria y los propietarios de fincas rurales, ó sea á los labradores.* Acaba de recibir una segunda remesa de las recomendadas é importantes obras didácticas del señor D. Miguel director de la escuela Normal de Lérida (Cataluña) las que se venden á precios módicos. Para tratar véase con don Mariano Cásteras, profesor de la escuela Filantrópica, ó bien en la Secretaría de la Asociacion Rural calle 25 de Mayo núm. 210. f25-15

Piano Se desea comprar uno de «Pleyel» que sea en buen estado y que sea bueno, á otro que sea de excelentes voces, darán razon calle Perez Castellanos núm. 49, tienda. f25.3

Progreso Urbano EN LIQUIDACION—Habiendo resuelto la Sociedad Progreso Urbano en reunion general fecha 10 de Enero ppdo. la liquidacion de la sociedad, se llama á todos los señores accionistas á formular sus propuestas que deberán ser presentadas á la Comision Directiva en los quince días á contar desde el 13 de Febrero próximo al 28 del mismo. Los accionistas que no hayan recibido la cuenta copia del Proyecto de Liquidacion pueden pasar á recojerla en casa del Tesorero calle Solís 33 (altos) en donde se les darán todos los informes necesarios.—Montevideo, Enero 31 de 1877.—*El Secretario.* f1-19

Regia AGENCIA CONSULAR DE S. M. EL REY DE ITALIA EN SAN JOSÉ DE MAYO—Habiéndose ausentado el súbdito italiano Nicolás Pagano, se previene á sus acreedores y deudores que no estipulen ningun convenio y pago alguno sin estar autorizados por el abajo firmado ó el Consulado General de Italia en Montevideo.—Esta prevencion se hace en virtud de documentos encontrados en poder del finado, y por lo tanto se ruega á los acreedores y deudores á presentarse á esta Agencia Consular entre el término de un mes á contar desde la fecha.—San José de Mayo, Febrero 10 de 1877.—El agente consular de Italia.—*Cárlos Supparo.* f10-h. 1 de mes

Regalo DE AÑO NUEVO. — 15 días solamente se vende á un precio tan módico que llamará la atencion. Hay más: ¿Quién dejará de ir á elegir en el nuevo é inmenso surtido un elegante y bien confeccionado calzado hecho en el país que vendemos á 40 reales, hoy lo pueden obtener por 30, y ellos han de una cédula, que si la favorece la suerte, se le regala un calzado como lo pida. Nadie falte á esta gran novedad, que si la suerte no le es propicia y si compra llevan el verdadero regalo.—Calle del 18 de Julio, núm. 250. CXXXVIII

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de avisos y de folletos. Para las fábricas puede ofrecer á los interesados, un índice general de los domicilios por calles y alfabéticamente. Garantiza á módico comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. s19

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en la mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Secretaría DE LA DIRECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA. Montevideo, Febrero 20 de 1877.—Se hace saber á los interesados que han presentado solicitud de exámen para obtener el título de maestro ó ayudante, que los exámenes del actual periodo terminarán definitivamente en la primera quincena de Marzo, lo que se les comunica á fin de que llenen los requisitos exijidos por los *Reglas de Procedimiento* que rigen para esos actos si desean que se tome en cuenta su solicitud. Se considerará que han desistido de su propósito los que no den cumplimiento á la anterior disposicion dentro del término prefijado y por consiguiente no podrán presentarse á exámen hasta el periodo del próximo mes de Abril.—*El Secretario.* f21 8

Se ruega A las personas que se dignaron recibir cruces de suscricion, para la construccion del edificio para la iglesia «San Francisco» en el pueblo Ituzaingó, que debiéndose dar comienzo á la obra, se sirvan devolverlas con las cuotas que tuvieren á bien suscribirse, para hacer pública la suscricion que para este fin se hubiere recolectado. Las cruces se recibirán *précio recibo*:—en Santa Lucía, en casa de la familia Moré, en San José, el señor don Miguel de la Hanty, y en Montevideo, en el estudio de los señores doctores don Gonzalo y don Cárlos María Ramirez calle del Cerrito núm. 206 ½ ó bien, en la misma calle núm. 208 A, altos.—Febrero 7 de 1877.—*Pedro Moré* f3-16

Sobre España Dan letras á la par pagaderas en todos sus pueblos de alguna importancia. Soto y Graña 25 de Agosto núm. 68.—Dan tambien mensualidades y cartas de crédito sobre la Península, Baleares y Portugal. f8-1 mes

Se vende El café situado en la calle Colon, 61, esquina Piedras, por ausentarse su dueño para Europa; para tratar, en la misma. f21.8

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

ENFERMEDADES DEL PECHO
HIPOFOSFITOS
DEL DR CHURCHILL

JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA

CLOROSIS ANEMIA OPILACION

JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA

LOS BRONQUIOS CATARROS

TABLILLAS PECTORALES DEL DR CHURCHILL

Al cabo de algunos días disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados*, con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, *rue Castiglione*, PARIS. — *Precio*: Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas, 2 francos.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Artículos Recomendados

GUERLAIN, DE PARIS
15, Rue de la Paix, 15

Agua de Colonia Imperial.
Sapoceti jabon de tocador.
Crema saponina (Ambrosial cream) para afeitarse.
Crema de Fresas para suavizar el cutis.
Polvos de Cypris para blanquear el cutis.
Stilboide cristalizado para el pelo.
Agua Ateniense y Agua Lustral para perfumar y limpiar la cabeza.
Shore's caprice, — Parfum de France.
Fleurs nouvelles, para el pañuelo.
Agua de Cedrat y Agua de Chypre para el tocador.

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª Verme y hnos. — Guillemette.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ORO

Cuentas corrientes, las abona	2 p. % anual.
Depósitos fijos, 3 meses	5 » »
Id. id. 6 id.	6 » »
Id. A retirar con 30 días de aviso	5 » »

Montevideo, Enero 2 de 1877.
el-perm — *Francisco S. Weldon, Gerente.*

CURACIONES.

PLUS DE COPAHU — El Jarabe *de citrato de hierro* (del Dr CHABLE de París) es el único que cura enseguida las *Gonorreas, Relajaciones y Debilidades* del canal, las *perdidas y leucorrea* de las mujeres (ver la noticia). — A *París*, Dr CHABLE calle Vivienne, 34.

DEPURATIF DU SANG — 50,000 curas de *empeines, afecciones cutáneas, sarna y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre*, prueban bastante bien que mi JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio); y mis BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalm. estas afecciones. *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

PRODUCTOS DE LA CASA J. P. LAROZE

Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, N° 2
PARIS

Jarabe Depurativo
de corteza de naranja amarga con
Yoduro de Potasio
Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticos, los tumores fríos, las glándulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios, etc.*

Jarabe Laroze
de corteza de naranja amarga.
Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*

Jarabe Ferruginoso
de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con
Proto-yoduro de Hierro
El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anemia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo
de corteza de naranja amarga con
Bromuro de Potasio
Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias, para las neuralgias, la epilepsia, el histerismo, las neurósis en general y el insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de América

Depósito: A. Demarchi hnos. y C.ª

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de verano — A regir desde el 18 de Diciembre de 1876

SALIDAS

ESTACIONES	1 Días de trabajo	1 Días de fiesta	3 Días de trabajo	3 Días de fiesta	5 Días de trabajo	5 Días de fiesta	7 Días de trabajo	7 Días de fiesta	9 Días de trabajo	9 Días de fiesta
Central	6.15	6.15	7.10	9.00	11.15	1.00	5.15	5.30	5.45	6.00
Bella-Vista	6.23	6.23	7.17	9.08	11.22	1.08	5.20	5.38	5.52	6.08
Yatay	6.33	6.33	7.23	9.13	11.28	1.15	—	5.44	5.58	6.15
Sayago	6.42	6.42	7.33	9.23	11.40	1.25	5.33	5.53	6.10	6.25
Colon	6.50	6.50	7.40	x 9.30	11.47	1.33	5.40	6.00	6.15	6.33
Independencia	7.04	7.01	7.53	9.40	12.05	1.45	5.47	6.13	6.28	6.45
Piedras	7.16	7.16	8.05	9.50	12.15	1.55	5.55	6.24	6.38	6.55
Progreso	7.31	7.31	—	10.06	12.35	—	—	6.43	—	—
Joaquin Suarez	7.52	7.52	—	10.24	12.55	—	—	7.04	—	—
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	10.40	1.15	—	x 6.30	x 7.25	—	—
Sta. Lucía	ll. 8.45 s. 9.15	ll. 8.45 s. 9.15	—	11.10	1.45	—	6.55	8.00	—	—
25 de Agosto	ll. 9.25	ll. 9.25	—	ll. 11.25	1.55	—	ll. 7.05	ll. 8.10	—	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s. 11.30	—	—	s. 7.15	s. 8.15	—	—
Rodriguez	10.10	—	—	11.57	—	—	7.50	8.50	—	—
San José	10.50	—	—	12.39	—	—	8.30	9.30	—	—
25 de Agosto	s. 9.40	s. 9.30	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	10.30	10.20	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	ll. 11.08 s. 11.23	ll. 10.58 s. 11.18	—	—	—	—	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	12.55	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	2.30	2.30	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 Días de trabajo	2 Días de fiesta	4 Días de trabajo	4 Días de fiesta	6 Días de trabajo	6 Días de fiesta	8 Días de trabajo	8 Días de fiesta	10 Días de trabajo	10 Días de fiesta
Durazno	—	—	—	—	9.40	9.40	—	—	—	—
Sarandí Grande	—	—	—	—	11.10	11.10	—	—	—	—
La Cruz	—	—	—	—	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—
Florida	—	—	—	—	ll. 12.37 s. 12.52	ll. 12.37 s. 12.52	—	—	—	—
Isla Mala	—	—	—	—	1.30	1.30	—	—	—	—
25 de Agosto	—	—	—	—	ll. 2.20	ll. 2.20	—	—	—	—
San José	6.10	6.10	—	—	—	—	4.20	—	—	5.40
Rodriguez	6.45	6.45	—	—	—	—	5.00	—	—	6.13
25 de Agosto	ll. 7.25	ll. 7.25	-	—	—	—	ll. 5.35	—	—	ll. 6.40
25 de Agosto	s. 7.35	s. 7.30	—	—	s. 2.25	s. 2.25	s. 5.45	—	—	s. 6.45
Santa Lucía	x 7.45	7.40	—	—	2.35	2.35	5.55	—	—	6.55
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	—	3.10	3.10	x 6.30	—	—	x 7.25
Joaquin Suarez	—	8.28	-	—	3.28	3.28	6.48	—	—	7.41
Progreso	—	8.48	—	—	3.48	3.48	7.08	—	—	8.00
Piedras	8.45	9.08	9.30	2.15	4.08	4.08	7.25	7.15	8.30	8.15
Independencia	8.53	9.18	9.40	2.25	4.18	4.18	7.35	7.25	8.40	8.25
Colon	9.00	x 9.30	x 9.50	2.37	4.28	4.28	7.45	7.37	8.50	8.35
Sayago	9.08	9.37	9.58	2.45	4.35	4.35	7.53	7.45	8.58	8.42
Yatay	—	9.44	10.05	2.53	4.42	4.42	8.00	7.53	9.05	8.52
Bella-Vista	—	9.50	10.10	3.02	4.47	4.47	8.05	8.02	9.10	8.57
Central	9.22	10.00	10.18	3.10	4.55	4.55	8.15	8.10	9.20	9.05

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la parada situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros. LXV



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

COMISION
DE SALUBRIDAD

Montevideo, Febrero 16 de 1877.

Estando vencido con exceso el término que se señaló para el blanqueo de la ciudad y poblaciones adyacentes, y no habiéndose cumplido por una gran parte de la poblacion, se ordena á Vd. que proceda á hacer efectivas las multas establecidas, por medio de los Sres. Comisarios de Salubridad los que para el efecto pedirán el auxilio de la fuerza de la Policía, dando cuenta de su resultado.

Dios guarde á vd. muchos años.
Firmado — *José M. Vilaza.*
f17-15 — *Luis Pozzo*, secretario.



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ESTABLECIMIENTO
Hidro-Terápico

CALLE DEL 1.° DE MAYO, NÚM. 35
(Al costado de la Casa de Gobierno)

Este «Establecimiento» se halla bajo la inmediata direccion del Dr. Gonzalez Maestre. Las señoras, son tratadas por una profesora alemana.

En el mismo, existe el depósito de las *Aguas Minerales-medicinales* «La Valloja», indispensables para la curacion de las enfermedades del estómago y del hígado.

f1°-1mes

GRÁNULOS ANTIMONIALES DEL
DR PAPILLAUD

Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.

GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la *Anemia*, la *Clorósis*, la *Amenorrea*, las *Nevralgias* y las *Nevrosis*, las *Enfermedades escrofulosas*, etc.

GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con bismuto, contra las *Enfermedades nerviosas* de las vias digestivas, etc.

Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª
CALLE QUEGUAY, 195, 197 y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. f2 3 meses

DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS POLVOS del Dr CLERY de *Marsella* (Francia)
Depósito en *Montevideo*, A. DEMARCHI H.^{nos} y C.ª



la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Exigir esta firma: J. ESPIC.)
Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, París.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI HERMANOS Y C.ª

SOCIEDAD
Balsa á Vapor de Santa Lucía

Habiendo resuelto la Asamblea General del día 15 del corriente amortizar las acciones con los fondos existentes, la Comision Directiva llama á propuestas para la extincion de ellas, cuyas propuestas se abrirán el día 1.° de Marzo próximo en el salon de «La Asociacion Rural», á las tres de la tarde. f21.8



Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

TRAMVIA AL CERRO

Desde el 15 del corriente quedará abierta al público la seccion de esta línea, comprendida entre el Paso del Molino y el Puente del Pantanoso. Las horas de salida serán: del Paso del Molino, 6½, 7½, 8½ y 9½ de la mañana, y 4, 5, 6 y 7 de la tarde; y del Puente del Pantanoso, á las 7, 8, 9 y 10 de la mañana, y 4½, 5½, 6½ y 7½ de la tarde. El precio del pasaje en esta seccion de la línea será de *ocho centésimos*. Los domingos y días festivos habrá trenes cada hora.

Montevideo, 7 de Febrero de 1877.
El Gerente.

NOTA.—Los trenes funcionarán provisoriamente hasta lo de Piñeyrua por el mismo precio.

f9.15



FAYARD & BLAYN
PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.
Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n° 40, PARIS.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Concurso
DE D. FRANCISCO ESTEVES

Los síndicos provisorios del concurso de don Francisco Esteves, avisan á los acreedores del mismo que pueden ocurrir al escritorio calle Zavala, n. 133, para recojer sus créditos orijinales verificados, en cambio de la copia ó recibo que tengan en su poder.

Montevideo, Febrero 22 de 1877.
f24.8

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, París.
Depósitos en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI H.^{nos} y C.ª

PERFUMERIA SUPERIOR DE RIMMEL
Perfumes de Ilang-Ilang, del Jockey-Club y otros varios. Vinagre de Tocador del gran renombre y de las celebridades. Agua de Tocador, Agua de Lavanda, Agua de la Florida, Agua de Colonia, Zumo de Limon, Glicerina para el pelo. Jabon de Glicerina y miel, de Windsor y otros. Polvos de Arroz de Violeta. Agua dentaria contra los dolores de muelas, etc.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ACEITE DEL DR DUCOUX

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
YODO-FERRUGINOSO CON QUINA Y CON EXTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayes hechos por el Dr DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el **Aceite de hígado de bacalao**, el **Hierro**, la **Quina** y el **Jarabe de corteza de naranja amarga**. Los elementos que entran en su composicion y que explican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo se nota, prueban palpablemente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anemia*, la *Clorosis*, las *Enfermedades del Pecho*, las *Bronquitis*, los *Resfriados*, los *Catarros*, la *Tisis*, la *Diatesis* y las *Afecciones escrofulosas, etc., etc.*

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

DEPOSITO GENERAL EN PARIS
Dr DUCOUX
209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

BARTOLOMÉ CODINA
HA HECHO UNA GRAN REBAJA
EN LAS MÁQUINAS DE COSER
APROVECHEN QUE AUN ES TIEMPO



Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villade, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unos como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas comprar; igual en artículos del ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.

Se avisa á los marchantes que hace tiempo que estaban aguardando las sedas é hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrará máquinas prontas y encajonadas de dos ó de una por cada cajon con ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar, la casa es bastante conocida.

Núms. 89 y 91 — Calle del 18 de Julio — Núms. 89 y 91

f8-perm-dp½



En el tratamiento de todas las enfermedades en donde su aplicacion está recetada, su accion es tanto mas cierta que mantiene en contacto el remedio con el mal.

Los numerosos esperimentos recientemente hechos en varios hospitales de París y en las clínicas especiales, demostran las ventajas de este tratamiento contra las gonorreas recientes ó crónicas y estrecheces del canal de la uretra.

Para las mujeres, en casos de uretritis, vaginitis y para el tratamiento de cuello uterino y de la mucosa intra-uterina.

L. REYNAL, farmacéutico, 77, *rue Marbeuf, Paris.*
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

NO MAS MERCURIO, NO MAS COPAIBA, NO MAS CUBEBA
INYECCION PEYRARD
FARMACEUTICO DE ARGEL

La **Inyeccion Peyrard** es la única conocida que sin contener principio alguno ni tóxico ni cáustico, cure con seguridad completa en 4 á 6 días. *Esto resulta de experimentos hechos por varios de los primeros facultativos de Argel sobre 232 Arabes atacados de flujos recientes y crónicos. De estos pacientes, 80 estaban enfermos de mas de 10 años á esta parte, 60 desde mas de 5 años, 92 desde 2 años hasta cuatro días.* DE ESTOS 232 DOLIENTES, 231 QUEDARON RADICALMENTE CURADOS EN UN PERIODO DE 6 Á 8 DIAS. *Otro experimento hecho sobre 184 Europeos dió por resultado 184 curas radicales.* Los facultativos Bro Sillard, Bernard de, Bertard [illegible] han comprobado la excelencia de esta inyeccion. Depósito general en Tolosa de Francia en la Farmacia del Sor. C. PEYRARD, allees Saint-Etienne, 22. En Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

AL PÚBLICO
DE LA REPÚBLICA DEL URUGUAY

Me permito respetuosamente advertir al público de esa República, que los señores Juan Shaw de Montevideo, importan de Nueva York á precios ínfimos, imitaciones espúreas de las píldoras y ungüento Holloway, que sin duda se compran bajo la idea que son mis legítimas píldoras y ungüento conocidos del público en casi todas las partes del mundo por mas de cuarenta años.

Firmado — **Tomás Holloway.**

533 Oxford Street Londres.
Julio 15 de 1876.
s19-26-los mar.

MARCA DE FABRICA — Marque de Fabrique.
HARINA LACTEA DE NESTLÉ
DE VEVEY (Suiza)
QUE RECONOCE POR BASE LA MEJOR LECHE DE ¡VACAS SUIZAS.

Gran Diploma de Honor en la Esposicion Internacional de París, en 1875. — La única que ha sido recompensada por la Sociedad protectora de la Infancia. *Premiada ademas con 5 Medallas de Oro.* — 10 AÑOS DE ÉXITO CONSTANTE.

Es el mejor alimento para la primera edad de los niños; suple á la insuficiencia de leche en las nodrizas, la sustituye con ventaja y facilita el destete; gracias á su uso, desaparecen la *Diarrea* y los *Vómitos*, haciéndose fácil y completamente la digestion de los niños.

Casa en *París*, CHRISTEN HERMANOS, 16, rue du Parc-Royal.
Unicos Agentes y Depositarios para el *Uruguay*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª, en *Montevideo*.
EXIGIR LA ROTULATA FRANCEZA.

BANCO DE LÓNDRES
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar y diversos deudores	$ 2.812,778.29	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Caja.—Existencia en efectivo	» 771,391.54	Diversos acreedores	» 1.832,345.13
Id.—Moneda corriente	» 500,417.00	Diversos acreedores: mn	» 500,417.00
		Emision en circulacion	» 751,824.80
	$ 4.084,586.93		$ 4.084,586.93

S. E. ú O.
Montevideo, 6 de Febrero de 1877.—*F. S. Weldon*, Gerente.
V.° B.°—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

DIRECCION
DE CEMENTERIOS

La Comision E. Administrativa ha dispuesto se vuelva á llamar nuevamente á los deudos interesados por los restos que existen en el antiguo Cementerio del Paso del Molino, señalando al efecto el plazo improrogable de seis meses.

En consecuencia, previene que si pasado ese término quedan algunos sin exhumarse, la Direccion no hará lugar á los reclamos que sobrevengan.

Montevideo, Diciembre 20 de 1876.
d21-3meses — *El Secretario.*

JARABE DE BLAYN
Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, aceptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de París, cura los *Resfriados, Grippe, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho*, de las *vías urinarias* y de la *Vejiga*. PARIS, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré. — En *Montevideo*, A. DEMARCHI H.^{nos} y C.ª

JARABE Y PASTA DE BERTHÉ Á LA CODEINA
Medicamento admitido en el Formulario oficial del Gobierno francés, gracias á sus efectos infalibles y seguros contra la grippe, el catarro, la coqueluche, la bronquitis, la tisis y todas las irritaciones del pecho. Depósito en París, casa BERTHÉ, 21, calle des Ecoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Estrangero. — *Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN 59

La Promesa Sagrada

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

ENRIQUE PEREZ ESCRICH

—Yo soy casado.

—¡Ave María Purísima!—contestó Gilito, haciéndose la señal de la cruz en la frente, como si hubiera visto pasar al espíritu malo por delante de sus ojos.

Agapito se sonrió, y recogiendo su capa, sentóse sobre el monton de trapos que tenia delante el tio Gilito.

—Cuando yo salí con la cuerda de presos en direccion á Cartagena, desde cuyo punto debia embarcarme con otros compañeros para Ceuta, dejé á mi mujer abandonada y pobre, porque entre mi permanencia en el Saladero, y algunos regalillos al defensor, nos quedamos, como suele decirse, por puertas.

—Eso es natural. Pero prosigue tu historia,—añadió el tio Gilito encendiendo su cigarro y chupándole con verdaderas muestras de placer.

—[illegible] recordar á mi esposa: era entonces, y sigue siéndolo ahora, una mujer *barbiana*. Se llamaba Bernarda la Granadera.

—¡Ta! ¡ta! ¡ta! ¡Ya lo creo! ¿Quién no conoce en el Rastro á la Bernarda? Pero he oido decir que ha cambiado mucho su situacion, y algunos aseguran que la han visto, vestida de tiros largos, pasear en una carretela por la Castellana.

—Eso es precisamente—añadió con acento sombrío Agapito—lo que me obliga á pedir á usted un consejo y á venir á buscarle.

—[illegible] con entera franqueza, hijo mio, porque yo no he de aconsejarte sino aquello que crea que es un bien para tí.

—Lo sé, tio Gilito, y por eso, ántes de dejarme llevar por los impulsos de mi corazon, que eran negros como las alas del cuervo, me he dicho: «El tio Gilito es un hombre de experiencia y de ciencia. El sabe mucho [illegible]» y aquí [illegible] do aquí rectamente.

—Yo te agradezco la confianza que en mí tienes, y haré todo cuanto pueda por complacerte, aunque dice el refran, que es muy sabio, que entre marido y mujer... Ya sabes tú lo demás.

—Cuando llegué á Madrid, hace dos días, puedo asegurarle á usted que lo primero que hice fué comprarme, de mis ahorros, un puñal en el Rastro para vengarme de Bernarda, que durante diez años no se había dignado escribirme ni una mala carta.

—Este fué un mal pensamiento, hijo mio. Pero continúa.

—Todo aquel á quien preguntaba por mi mujer, me decía que la Bernarda vivía hecha una gran señora, sin acordarse de su pobre marido, que estaba en Ceuta. Estas noticias iban poco á poco formando en mi cerebro una nube negra y densa, que debía dar por resultado una terrible tempestad. Confieso, tio Gilito, que mas de una vez acaricié con delicia el mango de mi puñal, que tal era, que bastaría un golpe para vengarme de la ingrata; pero al mismo tiempo recordaba los malos ratos que había pasado en Ceuta, y temía hacer otra nueva expedicion hácia aquellas costas.

—Te felicito por tu prudencia, pues ninguna mujer del mundo vale la pena de que un hombre se pierda por ella.

—Así las cosas, y ántes de hacer una que fuera sonada, me acordé de que la Nicasia, la que vende callos en el Rastro, había sido en otro tiempo muy amiga de la Bernarda. Fuí á verla, y en cuanto me conoció, estuvimos charlando largo rato; y en verdad, tio Gilito, que estoy muy agradecido á la Nicasia, pues logró tranquilizarme disculpando á mi mujer, y me ofreció gratis una habitacion en donde hace poco he tenido una entrevista con Bernarda la Granadera.

—¡Hola! ¡hola! ¿Con qué por fin has visto á tu mujer?

—Sí señor.

El tio Gilito fijó una mirada penetrante en Agapito, y repuso:

—Y durante esa entrevista, ¿no te acordaste del puñal que habías comprado en el Rastro?

—Sí que me acordé; pero al meter la mano en el bolsillo para buscarle, no le tenía.

—¿Lo habías perdido?

—O me lo había quitado la Nicasia. De todos modos, me alegro.

—Haces bien en alegrarte, hijo mio, porque ¿quién sabe si á estas horas lo hallarías *á la sombra*? La libertad es muy buena, el sol muy hermoso, y ninguna mujer vale la pena de que ningun hombre tome por ella el mas leve resfriado.

—[illegible] disculpar sus pecadillos, y yo me mostré ante ella moro de paz, si bien me quedaba otra en el corazon.

—Lo cual me demuestra que algo has aprendido en las *aulas* de Ceuta.

—Es que allí se aprende mucho, tio Gilito; por eso cuando mi [illegible] en otra época, la hubiera estrangulado entre mis manos, permanecí sereno, procurando inspirarle una gran confianza.

—¿Y qué proposiciones le hizo la Bernarda?

—En primer lugar, tio Gilito, me dijo que debíamos continuar como hasta aquí, es decir, como si yo no hubiera venido de Ceuta.

—Vamos, ella quiere vivir con entera libertad, hacer lo que se dice de su capa un sayo.

—Eso es precisamente.

—¿Y qué te ofrece en cambio de esa indiferencia, algo impropia de un marido que ha pasado diez años lejos de su mujer?

—Yo le diré á usted: segun ella me indicó, ó vive ó tiene relaciones con un señor viejo que es inmensamente rico, y confía en que si la dejo en paz un año, podrá ser millonaria, y entonces volveremos á unirnos como dos tiernos pichones, y arrullarnos y querernos como en aquel tiempo en que el amor nos condujo á la iglesia.

—Vamos, ya lo comprendo,—añadió el tio Gilito sonriéndose.—Tú has llegado á Madrid inoportunamente para tu mujer, y tu mujer te hace proposiciones para que no te des por entendido durante un año.

—Eso es, y no tendrá usted motivo para tacharme de imprudente, cuando he podido oir con calma todo lo que me ha dicho.

—Has obrado como un sabio; porque, hijo mio, no eres tú el primer marido que se ve en el caso de soportar las liviandades de su mujer. Hubo en Nápoles en el siglo pasado un rey á quien tan pronto le llamaban burro como sabio. ¿Y sabes lo que él solía contestar cuando alguno de sus cortesanos le decía que la reina su esposa tenía amantes? Pues le decía: «¡Cállate, hombre, cállate! Eso es muy bueno, porque cruza las razas». Imita, pues, á Fernando IV de Nápoles y vivirás tranquilo.

—¿De manera que usted me aconseja que deje seguir á Bernarda con sus relaciones?

—Eso es lo mas juicioso, si bien creo tambien que siendo Bernarda rica, no debes ser tú pobre.

—Tambien me ha hablado de eso.

—Ya lo suponia.

—Y me ha dicho que puedo elegir entre poner una mesa en el Rastro, para lo cual me dará ella todo el dinero que me haga falta, ó vivir sin trabajar, con el bien entendido de que siempre que vaya á verla, he de decir que soy su hermano. Y como yo sé, tio Gilito, que usted es un sabio, vengo á que me dé un buen consejo.

—Te le daré, hijo mio, y como lo sigas, estoy seguro de que con el tiempo has de darme las gracias.

—¡Pues no le he de seguir, si estoy deseando no hacer más que aquello que usted me diga!

—En primer lugar, la experiencia ya te habrá enseñado—repuso Gilito con mucha pausa, y como dando á sus palabras toda la gravedad que requería el caso—que los bienes de este mundo conforme vienen se van, y que muy altas torres se han venido al suelo, ó lo que es lo mismo, muchos ricos han llegado á pobres por no pensar con detenimiento en el mañana. Hoy, segun [illegible] tiene la esperanza de serlo mucho [illegible] hijo mio, no es otra cosa que una alegría del corazon, que muchas veces se convierte en lágrimas. [illegible] vale pájaro en la mano, que buitre volando. Así, pues, te aconsejo primeramente que lo saques [illegible] necesites para establecerte, y despues [illegible] sacándole por lo que pudiera [illegible] presente que, como lo mal ganado se [illegible] ser el demonio que en forma de [illegible]

—Anda con Dios, hijo mio, y no olvides mis consejos, que ellos darán su fruto.

Agapito salió del corral del trapero.

El tio Gilito contempló durante algunos segundos con inefable gozo la moneda de cinco duros, y luego, besándola respetuosamente con la misma adoracion que pudiera haberlo hecho con la imágen de un santo, murmuró en voz baja:

—No hay nada como el oro; es la gran palanca con que se consiguen los imposibles de la tierra.

[illegible]

CAPÍTULO XIII

[illegible]

Cuando Bernarda la Granadera llegó á su casa, estaba muy cansada [illegible]